

**Archivo Municipal
de**

BIENVENIDA

Código de referencia : ES.06020.AMBI/1.1.01//13.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1922 / 1924

Nivel de descripción : Unidad de instalación

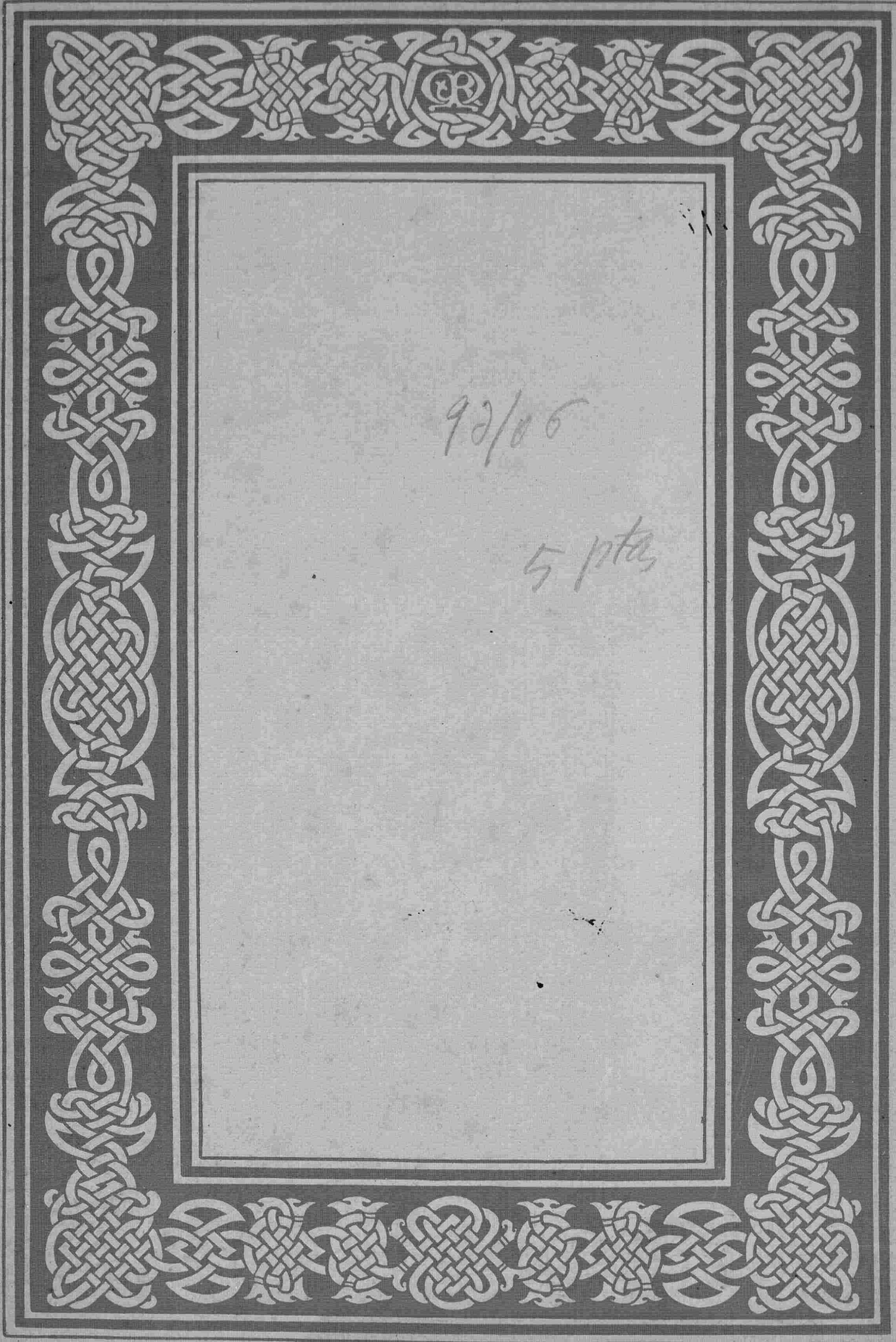
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 216 páginas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Bienvenida



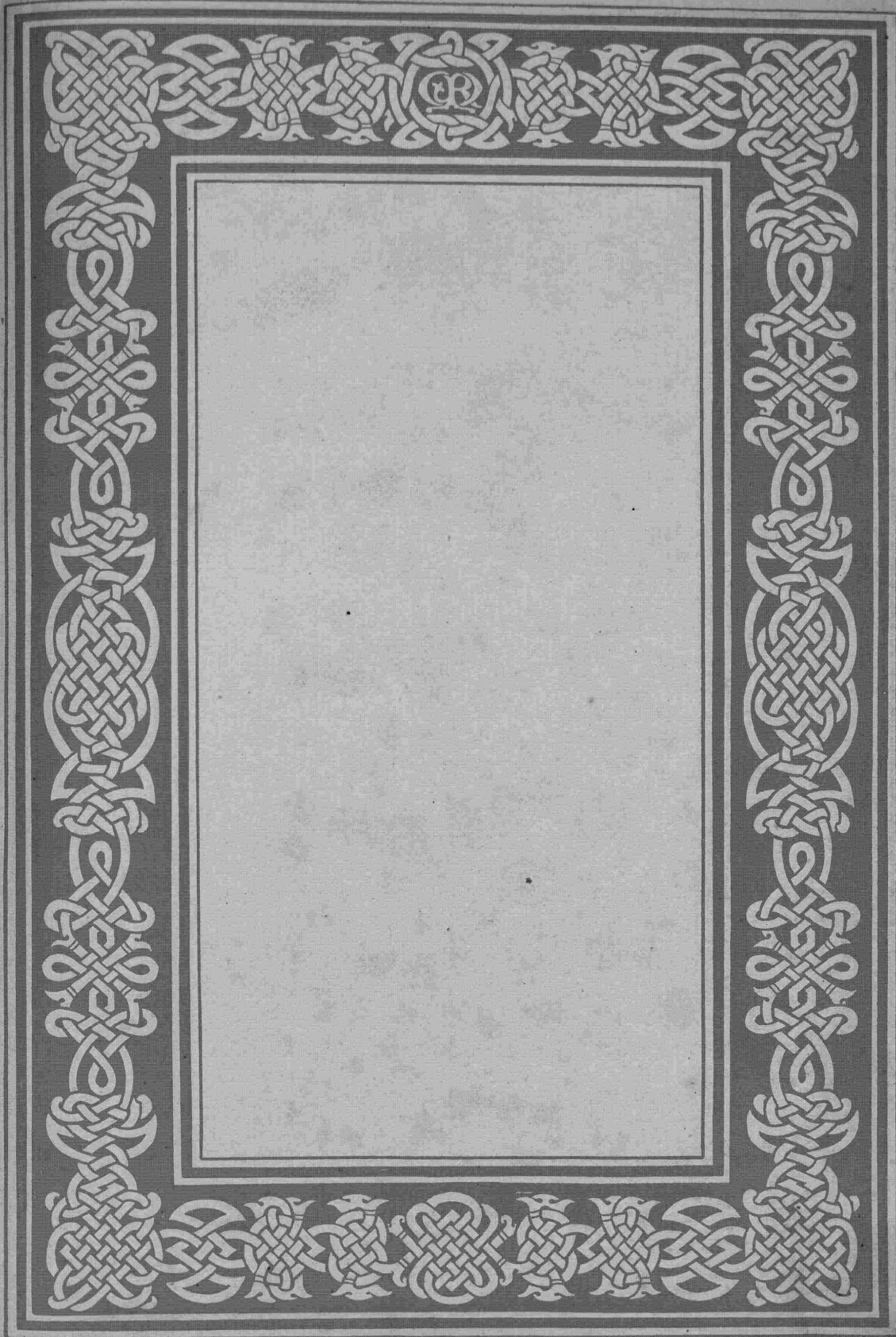
Libro de Actas
del
Ayuntamiento.

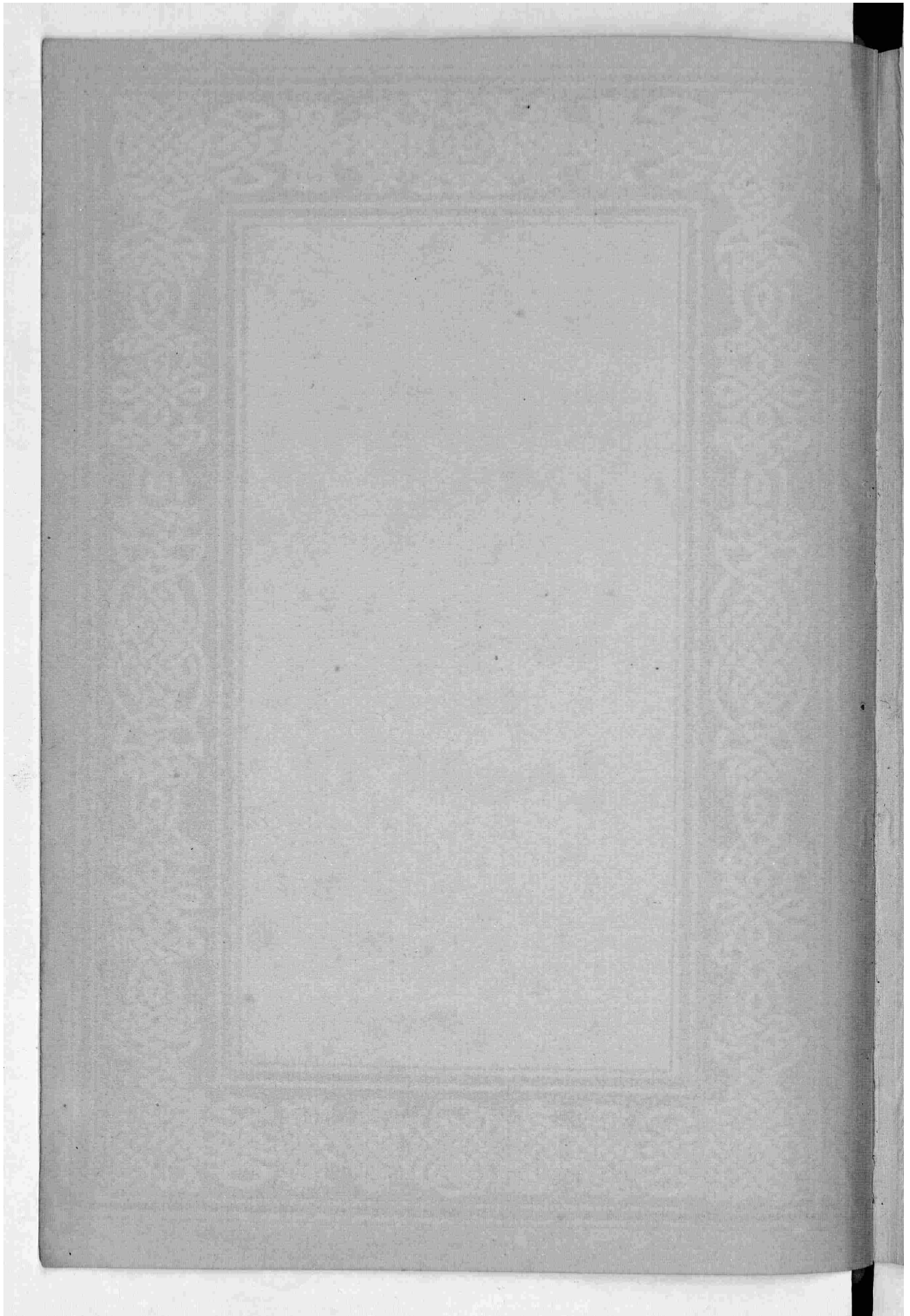
Empieza el 12 de abril de 1922.
Termina el 11 de marzo de 1924.

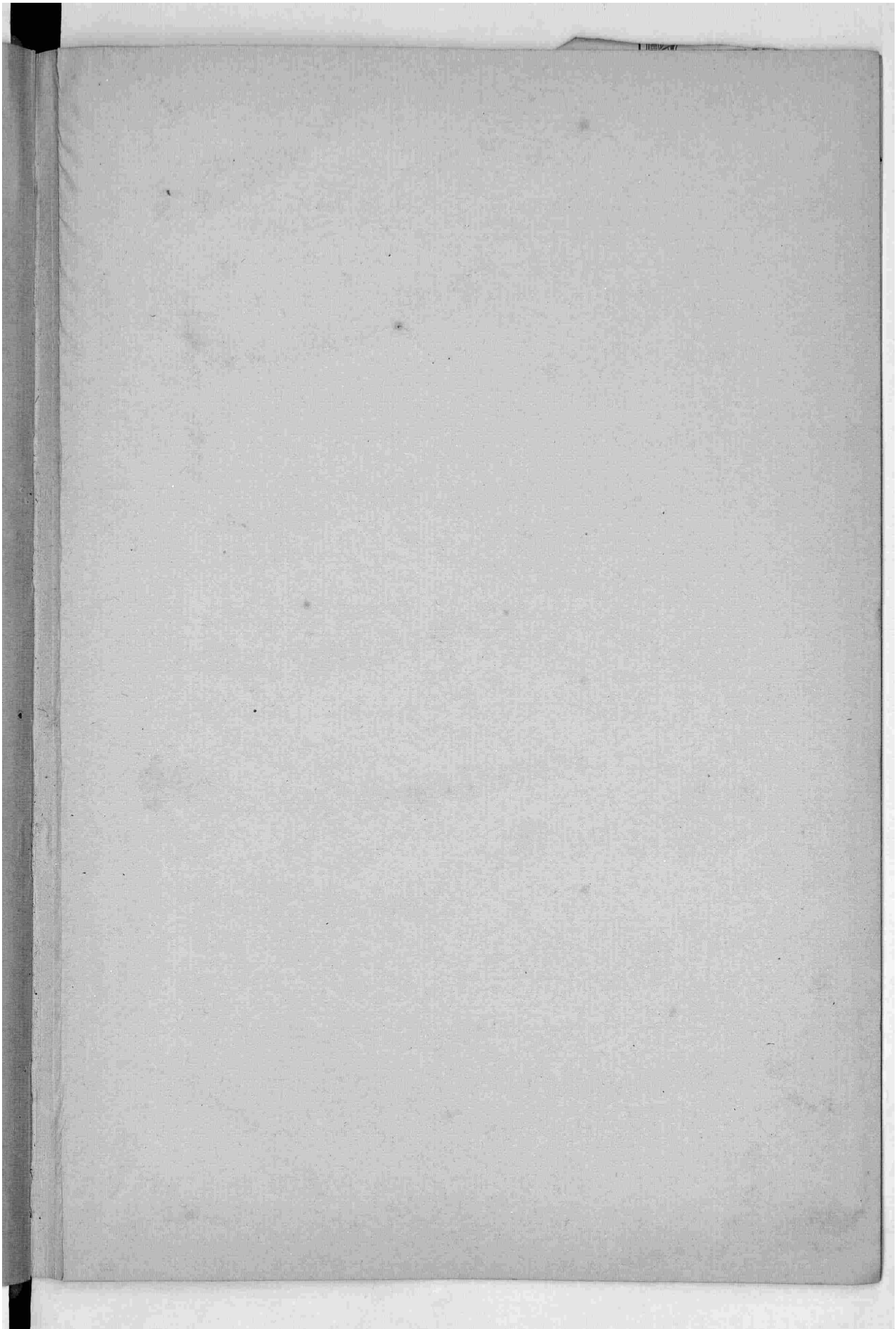


92/06

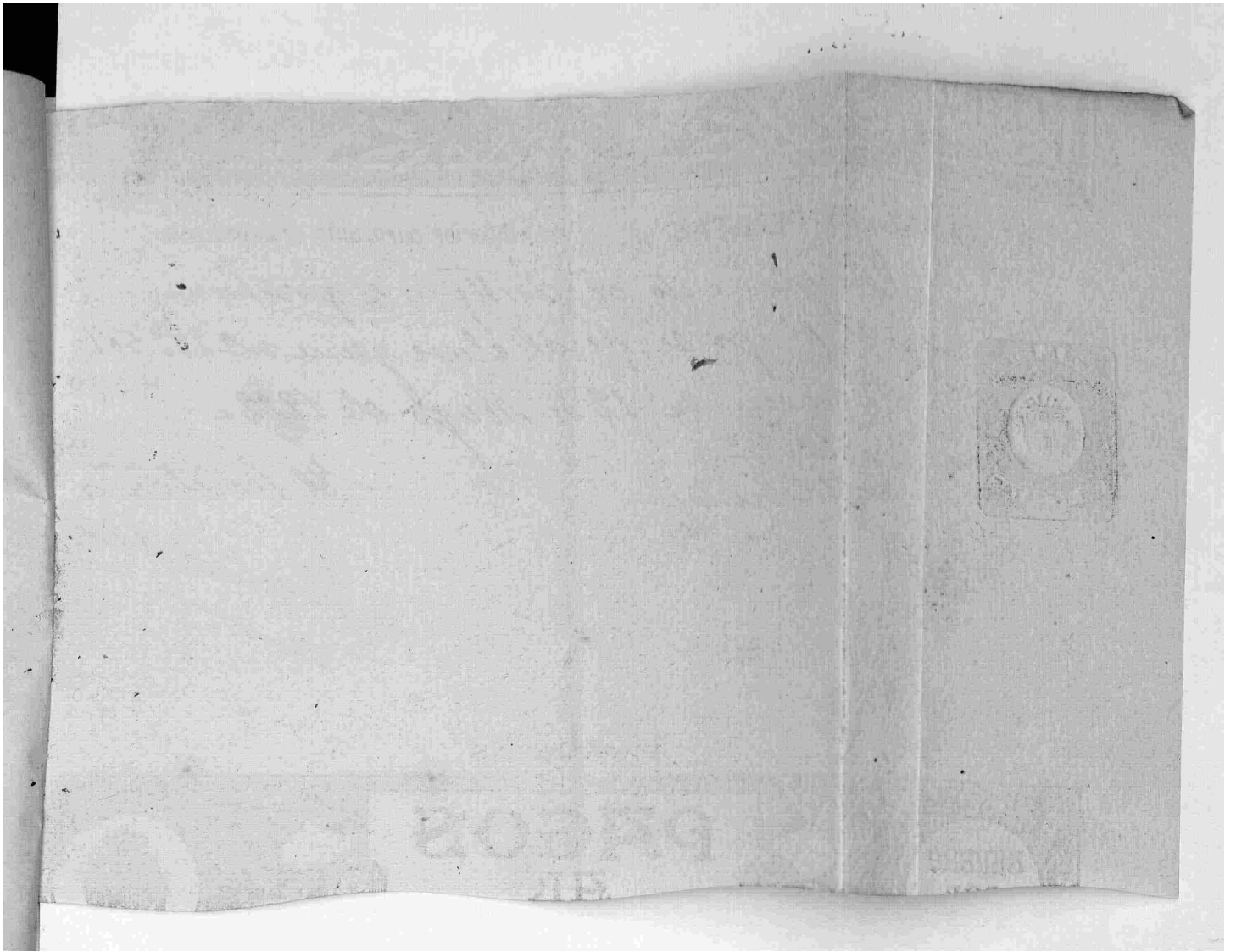
5 pta

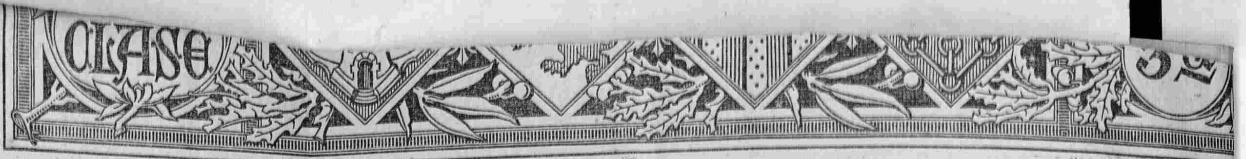












3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*Complemento al reintegro de que se hace mérito
en el pliego de igual clase y serie nº 293.587 =*

Bienvenida 12 de Mayo de 1922 =

B.0.29

N.º 3.º

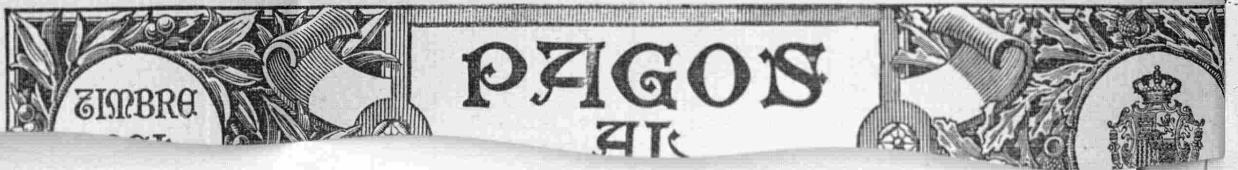
El Alcalde

El Secretario

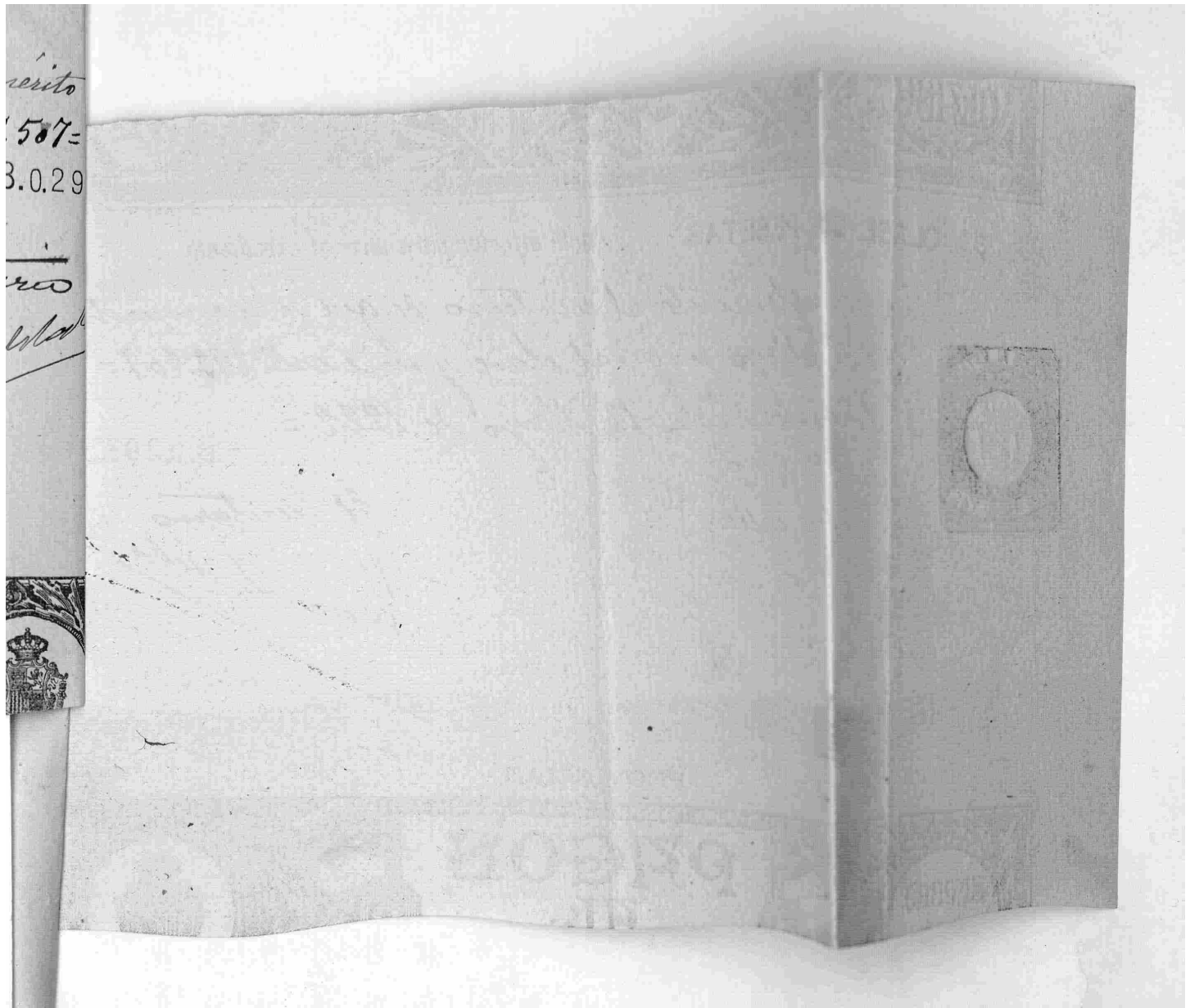
Manuel...

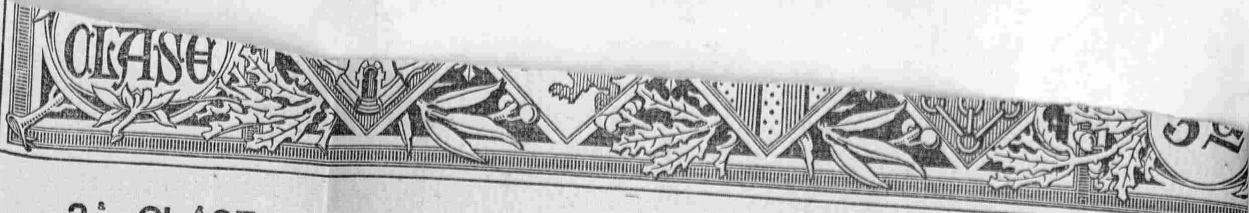


PROVINCIAS



erito
587-
3.0.29
ro
Wald





3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*Complemento al reintegro de que se hace mención
en el pliego de igual clase y serie nº 299.507 =
Bienvenido 12 Mayo de 1922 =*



*No Dño
El Ojalde*

B.0.293.

*El secretario
Manuel de la...*

PROVINCIAS



eris
07-
293.
la





3. CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*Complemento al reintegro de que se hace mérito
en el pliego de igual clase y serie nº 293.507-
Bimbiada 12 Mayo de 1922 =*



*Yo Dño
El Alcalde*

B.0.29

El Secretario

Maximiliano...

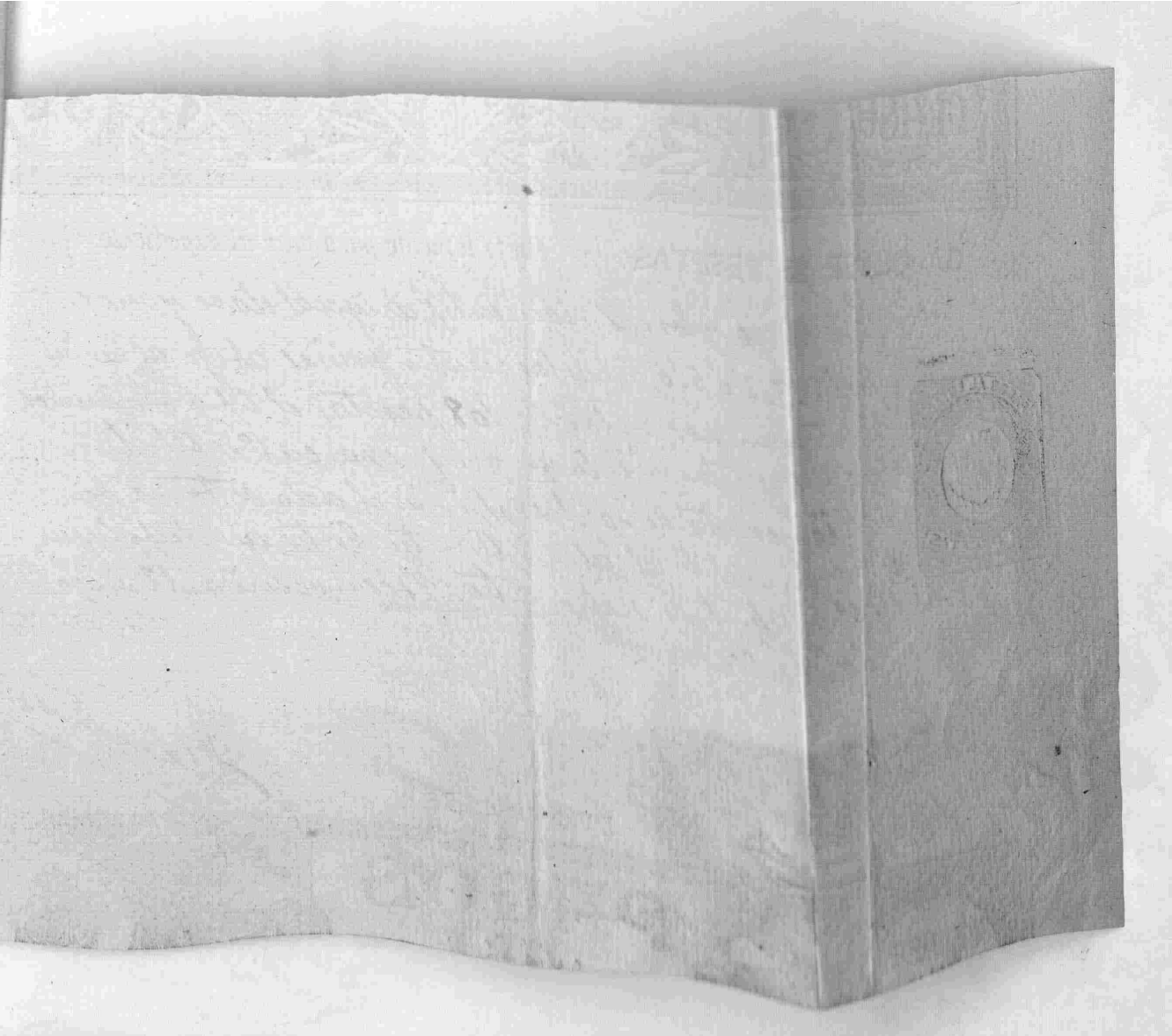
PROVINCIAS

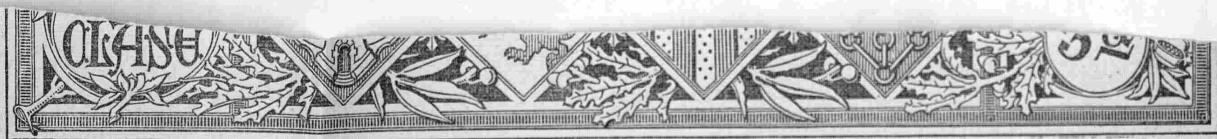


ito
4.

B.0.29

o
o





3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*Este pliego y los tres siguientes, de igual clase y serie
nos. 293.508. a 510, más las cuatro folias abajo adheridas
reintegran por valor de 100 pesetas el libro de acuerdos
de este Ayuntamiento que empieza en 1.º de Abril B.O. 293.507★
de 1922 y consta de 50 pliegos, más el acta de toma de
posesión del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés que tuvo lugar
en 1.º de Abril de dicho año. Bienvenida 12 Mayo 1922
El Alcalde*

El Secretario

Manuel...



CIAS

OS



Bienvenida

Año económico de 1922-23

1

Libro de sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta villa durante el año citado.

Sesion inaugural de 1º de Abril de 1922

Concurrentes.

D. Agustín Cortés	274.
" Cristóbal Jaraquemada	325.
" Joaquín Nemes Varquera	
" Fernando Colaban	331.
" Miguel Varquera Placer	
" Claudio Robledo Colmar	
" José Campañón	
" Antonio Lujano	
" Blas Cortés Nemes	
" José Lina Colaban	337.
" José V. de Mondragon	274.
" Joaquín C. de Páez	280.

Primera parte.

En la villa de Bienvenida a primero de Abril de mil novecientos veintidos, siendo las once de la mañana, se constituyó en la sala Capitular el Sr D. Cristóbal Jaraquemada y Solís, Alcalde Presidente con asistencia de los Concejales que eran, y los que deben continuar en el ejercicio de su cargo, durante el presente vicinio, que al margen se anotan con el fin de dar posesion a los elegidos recientemente y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Ato seguido comparecieron y fueron recibidos cortesmente los Señores Concejales electos y proclamados con arreglo al artículo veintey nueve de la ley electoral en veintinueve de febrero proximo pasado que tambien se anotan al margen, cuyas credenciales tenian presentadas oportunamente en esta Secretaria Municipal.

Estando presentes todos los señores que han de componer la nueva corporacion, el Señor Presidente dió la bienvenida a los recientemente elegidos y les declaró posesionados en sus cargos de Concejales, Abandonando la presidencia y sus puestos los salientes, despues de una cordial despedida

de los que le reemplazaran y de los que fueron sus compañeros
donde se por terminada esta primera parte que forman
los concilientes de que certifico =

existen al presente unidos

Joaquín Vázquez

Agustín Cortés

Fernando Esteban

José Luna

José María de Páez

José V. de Mondragón

José Herrera

Agustín Vázquez

José Campino

Claudio Robledo

Plas Cortés

José M. Vázquez

Antonio Espejo

Marcos de la Cruz

Segunda parte.

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento
bajo la presidencia interina de D. Joaquín Esteban Vázquez
Concejal de mayor de edad, entre los elegidos por el artículo
veintinueve se procedió a la elección de Alcalde presidente
y como disponen los artículos 54 y 55 de la ley municipal
fueron depositadas en la urna preparada al efecto las can-
didaturas que por su orden entregaron los presentes y practi-
cados el escritorio opuso el siguiente resultado:

Para Alcalde Presidente.

Don Agustín Cortés Ontoroga ocho votos

Don José Luna Iteban - cuatro votos.

Y habiendo resultado elegido por mayoría absoluta para el cargo de Alcalde presidente para ocupar la presidencia Don Agustín Cortés Astorga recibiendo las insignias de su cargo y dando las gracias a sus compañeros por la distinción con que le honraban.

En seguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección de los dos tenientes de Alcalde que según la esencia del artículo treinta y cinco de la Ley corresponde a este Ayuntamiento, y terminada la votación dio el resultado siguiente.

Para Teniente primero.

Don Cristóbal Jaraquemada y Solís - ocho votos.

Don Joaquín Cabera de Vaca - cuatro votos.

Para Teniente segundo.

Don Joaquín Ximer Varquer - ocho votos.

Don Cladio Robledo Alvear - cuatro votos.

Resultando elegidos por mayoría absoluta a Cristóbal Jaraquemada y Solís, y a Joaquín Ximer Varquer para los cargos de primero y segundo tenientes del Ayuntamiento fueron posesionados en ellos para ocupar sus respectivos puestos y recibiendo las insignias propias de sus cargos.

Seguidamente y en cumplimiento de lo que dispone el artículo cincuenta y seis de la Ley orgánica, el Ayuntamiento eligió por ocho votos para Regidor síndico a Don Fernando Iteban Cámara, obteniendo cuatro votos a Antonio Espejo Itegia, resultando elegido para suplente a José Campesin Segura por ocho votos y cuatro papeletas en blanco, quedando posesionados de sus respectivos cargos.

Debiendo señalarse el orden numerario de los Concejales para que cada uno ocupe su puesto y pueda sustituir al que le preceda en los cargos que tengan conforme a la Real Orden de veintiocho de Julio de mil ochocientos setenta y dos quedaron señalados en la siguiente forma.

Regidor primero Don Miguel Varquer Velasco,
Regidor segundo. Don Cladio Robledo Alvear

Regidor Tercero. D. José Campiner Segura
 Regidor Cuarto. D. Antonio Espejo Magia
 Regidor Quinto. D. Blas Cortés Melner
 Regidor Sexto. D. José Luna Ltebar
 Regidor Séptimo. D. José Torquer de Mondragón
 Regidor Octavo. D. Joaquín Cabera de Vaca y Dosa.

Por último acordó la Corporación que las sesiones ordinarias tengan lugar los Domingos a las ocho de la noche.

Hallándose constituido definitivamente el Ayuntamiento su presidente levantó la sesión que firmaron los concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Joaquín Cortés *en señal para memoria*

Joaquín Cortés *Fernando Esteban*

José Luna *Narciso Roldán*

Joaquín C. de Maza *Antonio Espejo*

José T. de Mondragón *Manuel Vargas*

Blas Cortés

José Campiner

Manuel del Valle

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 4 de Abril 1922.

Abierta da convocada para este día en el salón de sesiones y hora señalada, bajo la presidencia

- Concejales.
- " Muñoz
- " Esteban
- " Espejo
- " Mondragón
- " C de Vaca
- " Cortés
- " Varquer

del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido y en cumplimiento a lo que dispone el artículo sesenta de la Ley Municipal el Ayuntamiento acordó fijar el número de comisiones permanentes que a continuación se detallan.

Hacienda y Policía Urbana y Rural.

Presidente Sr. Alcalde D. Agustín Cortés = Vocales: Don Miguel Varquer Telasco y D. Gladio Robledo Alvear.

Contribuciones. Impuestos y Arbitrios.

Presidente D. Cristóbal Taramada y Solís = Vocales D. José Luna Esteban y D. Blas Cortés Muñoz.

Beneficencia y Sanidad

Presidente D. Joaquín Eximier Varquer = Vocales D. Antonio Espejo Megia y D. José Campiñer Segura.

Instrucción Pública, Fomento y Mercaderías

Presidente D. Fernando Esteban = Vocales Don Joaquín Cabera de Vaca y Don José V de Mondragón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los asistentes de que certifico =

Agustín Cortés *Agustín Cortés*

Joaquín Eximier *Joaquín Eximier*

Miguel Varquer *Miguel Varquer*

Fernando Esteban *Fernando Esteban*

Antonio Espejo *Antonio Espejo*

Blas Cortés *Blas Cortés*

Miguel de la Torre *Miguel de la Torre*

José Campiñer *José Campiñer*

Señon ordinaria en 2.^a Convocatoria de 11 de Abril de 1922 =

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que viene señalado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesión en segunda convocatoria por falta de número en el día señalado; y abierto el acto, dio lectura de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente expuso que la distancia a que se halla el Cementerio de esta villa, es tan corta que constituye a su juicio un peligro para la salud pública, entendiéndose por consecuencia que debía procederse a estudiar el asunto para ver el medio legal de que se haga otro en lugar apropiado con las condiciones que la Ley exige.

Los señores Concejales estimaron muy acertada la manifestación del presidente, acordando que por las comisiones de Hacienda y Beneficencia se proceda al estudio del caso en la forma más conveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los reunidos de que certifico:

Agustín Cortés

Fernando Cortés

José Campiño

Agustín Cortés

Cristóbal Parraquemada

Joaquín Cortés

Blas Cortés

Manuel del Real

Señon ordinaria en 2.^a convocatoria de 18 de Abril de 1922.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan

y abierto el acto dióse lectura de lo anterior que
fue aprobada.

Dada lectura de los Reales Ordenes y circulares in-
sertas en los documentos deudales recibidos y el Ayun-
tamiento queda enterado y en cumplor de lo
en ellos se ordena. Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesion que fir-
man los concurrentes de que consto

Agustin Cortés Manuel Parques

Joaquin ~~...~~ Tori Campinés

Cristobal Penarquemad Fernando Esteban

Pablo Cortés Manuel del ...

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria de 25 de Abril de 1922

Abierta la convocada para hoy en el
sibio y barra que vienen señaladas bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustin Cor-
tes Alzaga y asistencia de los tres conceja-
les que residen y al amanecer se instaló
y abierto el acto dióse lectura de lo ante-
rior que fue aprobada.

Cominunado de } Ocho requerido el Ayuntamiento acor-
quatos para el } do: que estando señalado el día
juicio de elecciones } nueve de Mayo próximo para el
juicio de elecciones ante la Comisión
Mixta de reclutamiento de la provincia
nombrar a D. Joaquin Menes Parques
a quien se abonaran por gastos de
viaje cien pesetas, en concepto de comisión

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le
vantó la sesion que firman los conacernentes de
que certifico

Austin Cortés Miguel Magaña

Joaquín el más Toi Campuzón

Cristóbal paraquemado Fernando Catebar

Blas Cortés Manuel del castor

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria de 2 de Mayo de 1922

Designacion
de Secciones.

Abierta la convocada para este dia en las Salas
Capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín
Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben
y al margen se expresan citados por segunda vez en vir-
tud de no haber comparecido suficiente numero en la
primera, y leído que fue el acta de la anterior quedó aprobada
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación: Que
en cumplimiento a lo prevenido a los artículos sesenta y seis
y sesenta y siete, de la ley municipal que trata de la forma-
cion de Secciones para la renovación de la Junta Munici-
pal acordase hacerlo así; y resultando que a este Ayun-
tamiento corresponde en totalidad doce Concejales
se designaron cuatro Secciones comprensivas de pro-
prietarios, labradores, Industriales y jornaleros, asignando
a la primera tres vocales; cuatro a la segunda; dos a la
de Industriales y tres a la de jornaleros, para lo que se agre-
paron por clases en las correspondientes listas, que se fija-
rán al publico por termino de ocho dias para que durante
ellos puedan los interesados examinarlas y presentar
las redamaciones que a su derecho convengan hacien-
dose publico este acuerdo por medio de bando

que se publicara en los ritos de costumbre, facultando a la presidencia para la instruccion del oportuno expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concuerntes de que certifico =

Agustin Cortés

Cristobal Perazaquemada

Fernando Esteban Joaquin

Plas Cortés

Miguel Vargas

José Campañer

Manuel delatorre

Sesion ordinaria de 9 de Mayo de 1922 = en 2^a Convocatoria

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que viene señalado, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Agustin Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan y abierto que fue el acto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que del Capitulo primero se giren a favor del depositario ciento veintiocho pesetas, cuarenta y nueve céntimos, de material de oficina del año ultimo.

Tambien acordó que del mismo Capitulo primero articulo quinto se giren a favor del depositario diez pesetas, cincuenta céntimos gastadas en calefaccion de oficina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concuerntes, de que certifico =

Agustin Cortés

Cristobal Perazaquemada

Fernando Esteban Joaquin

Plas Cortés

Miguel Vargas

José Campañer

Manuel delatorre

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 16 de Mayo de 1922-

Abierta la convocada para este día en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Agustín Cortés Astorga y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, y leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada. Seguidamente acordó la Corporación que del Capitulo no se giren artículos octavo del presupuesto a fin de que se giren a favor del depositario diez pesetas, pagadas a Inés de los Ríos por conducir a la litación, muebles de un Guardia Civil.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando todos los asistentes de que, certifico =

Agustín Cortés

Antonio J. J. J. J. J.

Fernando Esteban

Joaquín Cortés

Miguel Vázquez

Blas Cortés

Manuel del Real

José Campiño

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 23 de Mayo de 1922-

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que viene señalado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, y leída que fue el acta del anterior, quedó aprobada.

Ante requerido el Ayuntamiento acordó que se giren a favor del Depositario del Capitulo de imprentas ciento setenta y nueve pesetas, noventa y cinco centimos, que se han abonado a D. Juan Uña Sartou por sus honorarios y demás gastos que ha motivado la conversión en inscripciones nominativas de las cuarenta y una Obligaciones hipotecarias de M. L. y A., cuya operación se ha llevado a cabo en el mes de Abril próximo pasado, según los comprobantes recibidos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando

los concurrentes, de que certifico =

Agustín Cortés

ciudad de Panamá

Pérez Cortés

Fernando Esteban

Joaquín Cruz

José Camacho

Manuel Vargas

Manuel del Real

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 30 de Mayo de 1911-

Abierta la convocada para este día en las salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresa y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada - de cuyo contenido el Ayuntamiento acordó que se giren del Capítulo de imprevistos a favor del depositario cincuenta pesetas, abonadas a un Redactor del periódico "el Parlamentario", como gratificación por un artículo relacionado con el desenvolvimiento general de la población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los asistentes, de que certifico =

Agustín Cortés

ciudad de Panamá

Pérez Cortés

Fernando Esteban

Joaquín Cruz

Manuel Vargas

José Camacho

Manuel del Real

Señon ordinaria de 6 de Junio en 2ª Convocatoria

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que bien se señaló, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresa y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

De cuyo contenido acordó el Ayuntamiento que del Capítulo quinto artículo segundo del presupuesto corriente se giren a favor del depositario diez pesetas.

facilitadas á Fray Fermín Luna como bono para el arto de
 merfanos de granada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
 sesión firmando los concurrentes de que certifico =

Agustín Cortés *entubal para quemado*

Blas Cortés Fernando Esteban

Joaquín Cruz Miguel Vique

José Campino Manuel del Barco

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 13 de Junio de 1912 =

Abierta la convocada para este día en estas Casas
 Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Agustín Cortés Astorga y asistencia de los Concejales
 que suscriben y al margen se expresan fue leída el acta
 de la anterior quedando aprobada

Seguidamente el Ayuntamiento acordó que del
 Capítulo de imprevisos se giren a favor del Depo-
 sitario cuatro pesetas, cincuenta céntimos que im-
 porte un Cristal del microscopio

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
 levantó la sesión firmando los concurrentes, de que doy fe =

Agustín Cortés *entubal para quemado*

Fernando Esteban Joaquín Cruz

Blas Cortés Miguel Vique

José Campino Manuel del Barco

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 20 Junio 1912.

Abierta la convocada para este día en las Casas
 Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Agustín Cortés Astorga y asistencia de los Concejales
 que suscriben y al margen se expresan y
 leída que fue el acta de la anterior se apró

co por unanimidad:

Seguidamente acordó la Corporación que del Capítulo sexto artículo séptimo, del presupuesto, se giren a favor del Depositario ciento ochenta pesetas, que importan los jornales de Albariles y peones invertidos en el arreglo del paseo para las fiestas de San Juan.

En el mismo acuerdo que de imprevisos se giren a favor del Depositario dos pesetas y cincuenta céntimos gastadas en ladrillos para el arreglo de Cañerías.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los asistentes de que certifico =

Aguatín Cortés

Ernesto Jaraquemada

Plas Cortés

Joaquín Estigarribia

Fernando Estévez

Miguel Vargas

José Carrasquilla

Manuel del Valle

Sesión Ordinaria en 2ª Convocatoria de 24 de Junio 1921.

Abierta la convocada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Ordoqui en las Casas Comunitarias, con asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan fue leída el acta de la anterior quedando aprobada.

Acto seguido acordó la Corporación que se giren a favor del Depositario veinticuatro pesetas por la suscripción del periódico Revista Moderna de Administración por suscripción de los años 1920 y 1921.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes de que certifico =

Aguatín Cortés

Ernesto Jaraquemada

Plas Cortés

Joaquín Estigarribia

Fernando Estévez

Miguel Vargas

José Carrasquilla

Manuel del Valle

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 14 Julio de 1922

Abierta la convocada para este dia en las Salas Capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan, y abierto el acto se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente acordó el acuerdo el Ayuntamiento que del capítulo de imprentas se giren a favor del Depositario ciento quince pesetas, veinticinco centimos, importe de jornales de Albañiles y peones invertidos en el arreglo de la Carcel y compostera de las puertas

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concuerentes de que certifico=

Agustín Cortés eritoal para quemada
Blas Cortés

Fernando Esteban

Joaquín Cruz
José Campiños

Miguel Piquero

Manuel del Valle

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 15 de Julio de 1922.

Abierta la convocada para este dia en las Salas Capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben, y dada lectura de la anterior quedó aprobada. Leídas que fueron las disposiciones vigentes recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y en cumplirlas. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los asistentes de que certifico=

Agustín Cortés eritoal para quemada

Joaquín Cruz
Blas Cortés

Fernando Esteban

Miguel Piquero

Manuel del Valle

Se.

Señon ordinario en 2^a Convocatoria de 18 de Julio de 1922.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben, y abierta que fue a ley y aprobada esta de la anterior.

Dada lectura de las Reales Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y en cumplir cuanto en ellas se previene.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes de que certifico =

Agustín Cortés *ciudadal por su nombre*
Blas Cortés

Fernando Esteban Joaquín Cruz
Miguel Vargués
José Campiñés *ciudadal por su nombre*

Señon ordinario en 2^a Convocatoria de 25 Julio 1922.

Abierta la convocada para este día en las Casas Consistoriales, y hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior, quedó aprobada.

El Ayuntamiento acordó que para la entrega en caja de los moros de este remplazo, nombrar a José Cortés Rubio, abonándole veintidós pesetas, para gastos de viaje. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los asistentes, de que certifico =

Agustín Cortés *ciudadal por su nombre*

Fernando Esteban Joaquín Cruz
Blas Cortés

José Campiñés

Miguel Vargués

ciudadal por su nombre

Señon ordinaria en 2^a Convocatoria de 1^o de Agosto de 1922.

Abierta la convocada para este día en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan, y leida que fue el acta del anterior quedó aprobada.

Dada lectura de las Reales Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales recibidos, el Ayuntamiento quedó en terado y en cumplir cuanto en ella se previene.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes de que certifico =

Agustín Cortés *Intercal para memoria*
 Blas Cortés Ferrnando Esteban
 Joaquin ~~Sanchez~~
 José Campaño
 Miguel Saiz
 Manuel del Valle

Señon ordinaria en 2^a Convocatoria de 8 de Agosto 1922.

Abierta la ordinaria de este día en las Salas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan, y leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

En el acto acordó el Ayuntamiento que del Capítulo de imprevistos del presupuesto corriente se giren a favor del Depositario catorce pesetas, ochenta centimos que ha importado un telegrama de salutación dirigido en primero del actual al Sr. Presidente de la Republica Argentina, con motivo de la visita que hace a esta Nación, antes de proferirse del elevado cargo para que ha sido elegido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman

los concurrentes de que certifico:

Agustín Cortés ^{Cristóbal Jaramena}
Blas Cortés

Joaquín ^{Sanjurjo}

Fernando Esteban

José Campuzo

Miguel Viquez

Manuel ^{de la Cruz}

Señor ordinaria en 2^a Convocatoria de 15 de Agosto de 1911.

Abierta la convocada para este día en las Salas Capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Agustín Cortés Astorga y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, se leyó y aprobó el acta de la anterior que fue aprobada.

Inmediatamente el Ayuntamiento acordó que se giren a favor del Depositario la cantidad de diez pesetas, y dos céntimos, que la Diputación provincial ha cobrado por demora al hacer un pago de contingente.

También acordó que del mismo Capítulo de imprevisto se giren a favor del Depositario once pesetas, invertidas en limosnas y pago de bagajes a las hermanas de los pobres de Sierena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los asistentes de que certifico

Agustín Cortés ^{Fernando Esteban}
Blas Cortés

Joaquín ^{Sanjurjo}

Miguel Viquez

José Campuzo

Manuel ^{de la Cruz}

Señon ordinaria en 2^a Convocatoria de 28 de Agosto del 1922.

Abierta la convocada para este dia de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Ontonga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, se leyó y aprobó el acta del anterior que fué aprobada.

Acto seguido acordó la corporacion que del capitulo de imprentas se giren a favor del Depositorio once pesetas y cincuenta céntimos que ha importado la compra de dos carburadores y un braro para luz eléctrica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los asistentes de que certifico =

Agustín Cortés Fernando Esteban

Rlas Cortés

Joaquín Gómez

Manuel Piquero

Luis Campiñón

Manuel de la Cruz

Señon ordinaria en 2^a Convocatoria de 29 de Agosto 1922.

Abierta la convocada para el dia de hoy en las salas capitulares y hora que viene señalada bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Agustín Cortés Ontonga, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se anotan y abierto el acta fué leído y aprobada el acta de lo anterior por unanimidad.

Dada lectura por mí el Secretario de las Reales Ordenes y Circulares insertos en la Gaceta y Boletín

finos oficiales recibidos hasta la fecha; la Corporacion quedo enterada y en cumplir cuanto en ella se previene

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico =

Agustín Cortés Tomás Cortés
 Blas Cortés

Joaquín José Caupin Manuel Viquez

Manuel del San

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria de 5 de Septiembre 1910

Abierta la convocada para este dia en las Salas Capitulares y hora de costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Agustín Cortés Astorga y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan; y abierta que fue la sesion diere lectura de la anterior, que aprobaron por unanimidad completa.

Seguidamente diere lectura de la cuenta presentada por el Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa, en la que consta detalladamente los gastos que por cuenta de la Corporacion ha verificado en la limpieza general y asepto de la Casa Cuartel en el curso presente para lo cual fue autorizado previamente en virtud de estar obligada la Corporacion a verificar este servicio, y estimando dicha cuenta aceptable en todas sus partes, acordaron que con cargo al Capitulo noveno articulo octavo del presupuesto municipal coniente girar su importe de sesenta y

5 Capataz *muere pesetas, y setenta y cinco centimos, a favor del Depósito Municipal para que le viva de data cuando formalice las cuentas del ejercicio.*

Seguidamente acordó la Corporación que del Capítulo once de imprevistos del presupuesto corriente se giren a favor del Depósito Municipal sesenta pesetas que se han abonado por los meses de Mayo, Junio, Julio, y Agosto último a razón de quince cada uno a Sabina Fuentes Jutierrer, en concepto de subvención para ayudarle a la lactancia de su hijo, en su virtud de su estado de pobre, y carecer de otros medios, quedando por consecuencia aprobados los pagos hechos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar a levante la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico =

Agustín Cortés Fernando Esteban
Blas Cortés

Joaquín Cruz
José Campores

Miguel Vargas
Manuel del Valle

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 12 de Septiembre 1922 =

Abierta la convocada para este día en la Sala Capitular y hora de costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y abierta que fue la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario que actúa, de lectura íntegra del anterior que fue aprobada por unanimidad.

Inmediatamente acordó la Corporación

que del Capitulo de imprentos del presupuesto corriente, se giren a favor del Depositario Municipal veintisiete pesetas, gastadas en jornales para el arreglo y aseo de las becas Nacionales de niños.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes, de que yo el Srno; certifico =

Agustín Cortés Fernando Esteban
Blas Cortés

Joaquín Cruz José Campiñer Miguel Varquer

Mamuel de la Torre

Sesión extraordinaria de SA de Septiembre 1922.

Concurrentes

=Concejales=

- D. Agustín Cortés Astorga
- " Joaquín Cruz Varquer
- " Fernando Esteban Cámara
- " José V de Mondragon
- " Blas Cortés Sánchez
- " Miguel Varquer Velasco
- " José Luna Esteban
- " José Campiñer Segura
- " Claudio Nobleo Alvar
- " Antonio Espejo Megia
- " Joaquín Cabrera de Vaca Peritos
- " Mamuel Ortiz Olivera
- " Julián Labato Espejo
- " José Cortés Rubio

En la villa de Bienvenida a catorce de Septiembre de mil novecientos veintidos siendo la hora de las diez y siete, ante el Sr Alcalde de la misma D. Agustín Cortés Astorga; comparecieron los Señores del Ayuntamiento y Junta pericial nombrada para intervenir en los trabajos del avance catastral de rústica y pecuaria que suscriben y al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido convocados en forma legal con la antelación necesaria y designación del objeto, y obieto el acto el Srno Alcalde manifestó: Que como constaba en la papeleta de convocatoria la reunión tenía por objeto dar cuenta a los concurrentes de una petición formulada por una numerosa representación de vecinos y contribuyentes

por territorial que pretenden elevar respetuosa protesta al Ilustrísimo Señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda Jefe supremo del Avance catastral de cuyo documento tiene lectura íntegra y abierta discusión sobre los particulares que el mismo comprende el Concejal D. Joaquín C. de Vaca y Boza, manifestó: Que los referidos con el triple carácter de Concejales, peritos, y contribuyentes de la riqueza de que se trata deben llevar su representación a la protota autorizando la como tales funcionarios, pues además del enorme aumento que se notan en las cuotas de los vecinos la correspondiente a la dehesa llamada de propios, rebasa todo límite comparativo puesto que en el ejercicio de mil novecientos veintinueve a veintidos contribuyó con la cuota anual de ciento cuarenta y seis pesetas, y veinte y siete céntimos, y en el presente figura con la de cuatro mil setecientas setenta y nueve pesetas, cincuenta y tres céntimos, ó sea un aumento anual de cuatro mil seiscientas treinta y tres pesetas, veintiseis céntimos.

Esta finca desde que se adquirió del Estado, viene siendo una especie de institución benéfica que dividida en ochocientas noventa y cinco parcelas de diferentes clases y cabida conceden su aprovechamiento a vecinos pobres mediante una pequeña renta anual que hoy absorbe casi por completo la contribución impuesta y el veinte por ciento que del ingreso exige el Estado al Ayuntamiento.

Otro punto importantísimo debe exponerse a la Alta consideración del Ilustrísimo Señor Subsecretario y es el referente a la riqueza imponible sobre que gravan la contribución de las fincas, siendo así que esta debe cargarse sobre la riqueza líquida descontada ya de los gastos y bajas naturales; y como esta diferencia representa una cantidad de consideración estimar que deben reducirse las seiscientas tres mil setecientas cuarenta y tres pesetas y tres céntimos, á que asciende la riqueza im-

ponible figurada a la que correspondan deducidos los gastos atribuidos a cada clase y cultivo, pues así se estipuló por el Reglamento de treinta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, y sobre estos líquidos gravar las cuotas del tesoro y recargos.

Hicieron uso de la palabra varios de los concurrentes conviniendo todos en que la protesta formulada se inspira en los más altos principios de justicia y equidad, y haciendo suyas las manifestaciones del Concejal Sr. Cabera de Yaca, suscribirán el escrito de referencia que con certificación de este acuerdo elevarán a la superioridad, comprometiéndose con los firmantes al abono del cincuenta por ciento sobre el cupo de amillaramiento establecido en la ley de veintinueve de Junio último, durante los cuatros meses que como plazo improrrogable se concede para la rectificación del avance catastral, concediendo a los tres Alcaldes y Presidente de la Junta pericial autorización tan amplia como en derecho proceda para que en representación de este vecindario practiquen cuantas gestiones sean necesarias para lograr la revisión del avance catastral.

No pudiendo ocuparse de otros asuntos se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico =

Agustín Cortés

Fernando Corbacho

Joaquín Cabera de Yaca

José V. de Mondragón

Antonio Espejo

Ricardo Cortés

Miguel Paz

José Luna Corbacho

Manuel Outeira

José Campuzano

Julian Lobato

Joaquín Cruz

José Cortés

Manuel de la Torre

Narciso Rabelero

Señor ordinaria en 2ª Convocatoria de 19 de Septiembre de 1922.

Abierta la convocada para este día en el salón de sesiones y hora señalada, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, y abierto el acto dióse lectura de la extra ordinaria y ordinaria que anteceden y el Ayuntamiento las aprobó por unanimidad.

Dada lectura de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta y Boletines Oficiales recibidos la Corporación que do enterada y en cumplir cuanto en ellas se previene.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los asistentes de que certifico =

Agustín Cortés Tomando Cortés
 Plus Cortés

Joaquín Cruz

José Campino

Manuel del Valle

Señor ordinaria en 2ª Convocatoria de 26 de Septiembre de 1922.

Abierta la convocada para este día en el salón de sesiones y hora señalada, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, y abierto el acto dióse lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del Capítulo noveno artículo octavo del presupuesto se giren a favor del depositario seis pesetas, pagadas a Magdalena Martínez por alojamiento de una pareja de la Guardia Civil.

También acordó la Corporación que se abonen del Capítulo primero artículo quinto en Rera

velase treinta y siete pesetas, y cincuenta centimos, por su trabajo en el aseo y limpieza hasta fin del actual del Ayuntamiento y oficina

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico =

Agustín Cortés Fernando Esteban
 Blas Cortés
 Joaquín Campiñón Miguel Vique
 Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria de 3 de Octubre de 1921.

Abierta la convocada para el dia de hoy en las salas Capitulares y hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Ostorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan, y abierto el acto fue leida y aprobada el acta de la anterior

Con seguida acordó el Ayuntamiento que del Capitulo primero, artículo sexto del presupuesto se aprueba el pago hecho de quince pesetas, al tallador de quintos Antonio Mariscal por su intervencion en las operaciones de este recempraro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los asistentes de que certifico =

Agustín Cortés Cristóbal Penaremenado
 Blas Cortés
 Joaquín Campiñón Miguel Vique
 Los Campiñón Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria de 30 de Octubre de 1921 =

Abierta la convocada para este dia en las salas

Capitulares y hora de costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Agustín Cortés Astorga y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan; Abierto el acto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto continuo el Ayuntamiento acordó: Que resultando en la cuenta del primer trimestre de este año, rendida por el Agente de esta Corporación D. Antonio Sierra varios gastos por reintegro de repartos, matrícula y facturas para el cobro de inscripciones que su importe de cuarenta y tres pesetas, se giran del Capítulo de Imprevistos a favor del Depositario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los asistentes de que certifico=

Agustín Cortés

Antonio Parraquemada

Joaquín Arce

Fernando Esteban

Manuel Vázquez

Blas Cortés

José Carrizosa

Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 17 Octubre 1922=

Abierta la convocada por hoy en el local y hora de costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan, y leído que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que del Capítulo primero artículo sexto del presupuesto se giran a favor del Depositario treinta y cinco pesetas, y treinta centimos, que importó el reintegro de varios expedientes de pobreza instruido por vecinos para justificar excepciones de quintos del recemplazo de este año, cuyo gasto no han podido sufragar los interesados, y,

se hace por cuenta de la Corporación

Igualmente acordó el Ayuntamiento que del Capítulo de impre-
vistas se giren a favor del Depositario diez pesetas, que el Agen-
te D. Antonio Sierra carga por gastos de correspondencia del
primer semestre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la se-
sion que firman los concurrentes, de que certifico =

Agustín Cortés *Agustín Cortés*

Joaquín *Joaquín*
Blas Cortés

Fernando Esteban

José Campuzo

Miguel *Miguel*
Narciso *Narciso*

Sesion ordinaria de 2ª Convocatoria de 24 de Octubre de 1924 =

Abierta la señalada para este día en las Salas Capitulares y la hora que viene señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan y habiéndose leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto continuo el Ayuntamiento acordó que se giren del Capítulo once al presupuesto a favor del Depositario quince pesetas, que por socorro para la lactancia de un niño se han facilitado a la pobre Sabina Fuentes Gutiérrez, correspondiente al mes de Septiembre último. Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó: Que la gran escasez de trabajo de la época presente hace que varios grupos de obreros se le hayan presentado en solicitud de trabajo, por lo que convocó Junta de Contribuyentes para ver el medio de darles ocupación; Que inclinados la mayoría de los reunidos a dar ocupación a los braceros necesitados no veía conjurado el conflicto por que quedaban muchos sin ocupación, y como los Ayuntamientos están obligados a velar por el vecindario daba conocimiento a la Corporación para que adopte aquellos acuerdos que sean necesarios al socorro de la clase proletaria.

tan necesitada de apoyo en esta época. Abierta discusión sobre el particular convinieron en conceder al Sr. Alcalde un amplio voto de confianza para que usando de la prudencia que le caracteriza de ocupación a los obreros que lo necesiten, girando el importe de sus jornales del Capítulo sexto del presupuesto, abriendo trabajos en aquellos artículos que más lo necesiten.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los concurrentes, de que certifico =

Agustín Cortés
Blas Cortés
Fernando Esteban
Joaquín el mudo
José Campino
Miguel Vique
Manuel del Real

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 31 de Octubre de 1922

Abierta la convocada para este día en el salón de sesiones y hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, y leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.

Dióse cuenta de la lista de jornales empleados en el arreglo de caminos vecinales y puentes durante la primera semana que comprende los días veintinueve del actual al treinta del mismo mes inclusive; así como en el arreglo de fuentes y cañerías, el Ayuntamiento acordó aprobarlas girando doscientas pesetas del artículo segundo, y ochenta y cinco del tercero, a favor del Depósito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los de

nores Concejales concurrentes, de que certifico = sobre copado =
veinticinco del actual al treinta del mismo = vale =

Agustín Cortés

Cristóbal Farasquumata

Joaquín Cortés
Blas Cortés

Fernando Esteban

José Campino

Miguel Piquero
Narciso Salas

Sesión Ordinaria en 2ª Convocatoria de 7 de Noviembre de 1922

Abierta la convocada para este día en el salón de sesiones y hora señalada, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se anotan, y leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido el señor Alcalde manifestó: Que estando cerradas las clases de las escuelas de niñas por careerse de local y debiendo gustionarse sitio donde establecerlas había hablado para ello con los vecinos Juan y María Villa que tienen en su casa dos habitaciones en que pudieran establecerse las clases quienes exigen por el alquiler cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, y veinticinco céntimos, lo cual pone en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo más procedente. Abierta discusión sobre el particular con vinieron en conceder autorización bastante al Sr. Presidente, teniente de Alcalde D. Cristóbal Farasquumata y Regidor Sindico D. Fernando Esteban para que en nombre de la Corporación lleven a acabo el arriendo de dichos locales, aceptando la cantidad que exigen los propietarios, protesto que se carece de otros locales que para ello puedan utilizarse, pagaderas por trimestro vencidos a razón de ciento catorce pesetas, seis céntimos cada uno.

En mismo acuerdo el Ayuntamiento que se giren a favor

del Depósito las doscientas ochenta y cinco pesetas, que se pagaron por jornales empleados en el arreglo de caminos vecinales y puentes, y fuentes y cañerías, correspondientes a los días treinta de Octubre a cuatro del actual ambos inclusivos

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Agustín Cortés Cristóbal Paraguranda

Joaquín ~~...~~

Fernando Esteban

Blas Cortés

José Campiñer

Manuel ~~...~~

Manuel ~~...~~

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 14 de Noviembre 1922 =

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los tres concejales que suscriben y al margen se expresan; y abierto el acto dió lectura de la anterior que fue aprobada.

En el acto acordó el Ayuntamiento que del Capítulo once del presupuesto corriente se giren a favor del Depósito ochocientas pesetas, que se han facilitado a José García Aguirre como socorro correspondiente al mes de la fecha para la lactancia de un hijo suyo.

También acordó el Ayuntamiento aprobar la lista de jornales invertidos en la construcción y arreglo de Fuentes y Cañerías en los días seis al once del corriente cuyos ciento doce braceros han sido empleados para conjurar la crisis obrera, ordenando se gire su importe de doscientas noventa y cinco pesetas, a favor del Depósito municipal

Y no habiendo más asuntos de que tratar se

se levanto la sesion, que firman los asistentes, de que certifico=
 Agustín Cortés Custodia y Jovaremuner
 Joaquin Estanz Blas Cortés Fernando Esteban
 Loris Campinés Manuel Vazquez
 Manuel Vazquez

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria de 21 de Noviembre de 1922=

Abierta la convocada para este dia en el salon de sesiones y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Ortorga y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan, y abierto el acto de lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad el Ayuntamiento acto seguido acordó que del capitulo de imprevistos se giren a favor del depositario nueve pesetas y setenta y cinco centimos, que se han pagado a Fermán Tasquer por suministros de trece bagajes a fuerzas del Regimiento Caballeria de Villarrobledo, que en prácticas permanecieron la noche del diez y siete del corriente

Tambien acordó el Ayuntamiento que del Capitulo sexto articulo diez, del presupuesto corriente, se giren a favor del depositario ciento diez y seis pesetas, veinticinco centimos, que se han gastado en jornales invertidos en el arreglo del matadero, escuela de niñas, y compostura de un estante para la custodia de los papeles del archivo

De igual forma acordó la Corporacion que del capitulo once de el presupuesto, se giren a favor del depositario quince pesetas abonadas como socorro al vecino Rafael Agura para ayuda de los gastos que le produjo el viaje que hizo a Sevilla para su ingreso en el Hospital

Asi mismo acordó la Corporacion que del capitulo sexto articulo tercero del presupuesto corriente se giren a favor del

Depositaris doscientas veintiocho pesetas, que importa la lista de jornales comprensiva de los días tres al veintiocho del corriente ambos inclusive, cuyos ochenta y siete jornales se han utilizado para contrarrestar la crisis obrera actual, aprobándose por consecuencia la lista referida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los concurrentes de que certifico =

Agustín Cortés

Cristóbal Jaraquemada

Blas Cortés Fernando Gótzela

Joaquín Cruz

Manuel Vique

José Campiño

Manuel del Real

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 28 de Noviembre 1916 =

Abierta la convocada para este día en el salón de sesiones y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Ortega, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan; Abierto el acto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que del Capítulo de imprentos se giren a favor del Depositario siete pesetas y cincuenta céntimos, que se han entregado a Pascina Fuentes futeror como auxilio para la lastimera de una hija suya correspondiente a la primera quincena del mes de Octubre último.

También acordó el Ayuntamiento que del capítulo once del presupuesto se giren a favor del Depositario cuatro pesetas, y cincuenta céntimos, que se han pagado a Magdalena Martínez por hospedaje de una pareja de la guardia Civil de Calaberrion.

También acordó el Ayuntamiento que del

Capítulo sexto artículo diez del presupuesto se giren a favor del depositario doscientas veintena pesetas, a que añade la lista de jornales pagados a noventa jornaleros que en los días veinte al veintinueve del actual ambos inclusive, han estado trabajando por cuenta de la Corporación para conjurar la crisis presente, aprobándose por consecuencia dicha lista.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los concurrentes, de que certifico =

Agustín Cortés *en tal penamemoria*
Blas Cortés
Fernando Esteban
Joaquín *en tal*
José Campuzano
Miguel Piquero
Mauricio *en tal*

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 5 de Diciembre del 1920 =

Abierta la convocada para este día en el salón de sesiones y hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se anotan; y abierto el acto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó aprobar la relación nominal de los jornales invertidos en las obras del capítulo sexto, artículo décimo en que se han ocupado cincuenta y siete jornaleros para el arreglo de aceras y empedrado de la Calle Moroteherrero durante los días veintinueve de Noviembre próximo pasado a día del actual, ambos inclusive, por valor de ciento cuarenta y siete pesetas.

También acordó la Corporación que del Capítulo once del presupuesto corriente se giren a favor del depositario ochenta y dos pesetas, cincuenta céntimos, que la Diputación provincial ha cobrado por demora de un ingreso de novecientos diez y siete pesetas, quinientos céntimos, hecho a cuenta del Cuarto trimestre de Contingente provincial.

girado

de mil novecientos veinte a veintinueve.

1. Así mismo acordó la Corporación que del Capítulo de imprevistos de este presupuesto se giren a favor del depositario veinte peretas que se han facilitado a Faustino Botano Dotor por socorro para ayuda de la lactancia de dos mellizos correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre últimos.

Reconocimiento
de varios créditos.
tos. e

El Acto seguido el Ayuntamiento acordó reconocer los siguientes créditos para que en su día consten en presupuesto y puedan girarse las cantidades que se representan

El aumento de sueldo que para el Secretario del Ayuntamiento previene el artículo primero del Real Decreto de tres de Junio de mil novecientos veintinueve desde la fecha que el mismo expresa hasta fin del ejercicio importante ochocientos veinticinco pesetas veintisiete centimos.

El importe de los atrasos que se adeudan a los médicos titulares de sus haberes importantes mil peretas.

El aumento de sueldo que se adeuda al Secretario del Ayuntamiento prevenido en el Real Decreto de tres Junio Citado, correspondiente al año económico actual importante mil peretas.

El uno veinte por ciento sobre pagos y veinte por ciento de propios satisfechos por cuenta del presupuesto de mil novecientos veinte a veintinueve importante mil seiscientos ochenta y tres pesetas, setenta y cuatro centimos.

Lo pagado a la Hacienda a cuenta del Arca de Comunes para el Tesoro de mil novecientos diez y nueve a veinte, importante dos mil peretas.

El lo pagado igualmente por el mismo concepto y ejercicio, ciento ochenta y seis pesetas, ochenta y dos centimos, cuyas partidas están acreditadas por las respectivas cartas de pago que

conven unidas á los giros en suspenso.

La cantidad pagada más de lo presupuestado por Alquileres de casa y locales de maestros en el ejercicio de mil novecientos veintiuno á veintidos que asciende á setecientas catorce pesetas, y cuarenta centimos.

Lo pagado por cuota al Tribunal provincial de repartos en el ejercicio de mil novecientos veintiuno á veintidos, importante sesenta pesetas, y cuatro centimos.

Lo pagado á los Ayuntamientos municipales por aumento de sueldo concedido en el año de mil novecientos veinte á veintiuno, importante trescientas sesenta y nueve pesetas, ochenta y cinco centimos.

Lo cobrado por la Hacienda por suscripción á la Gaceta de Madrid de varios años, cuatrocientas ochenta pesetas.

El aumento de sueldo abonado á los empleados del Ayuntamiento excepto el secretario en el año económico de mil novecientos veinte á veintiuno, según las nóminas unidas al libramiento suspenso, importante tres mil trescientas treinta y seis pesetas, treinta y seis centimos.

El aumento de contribución territorial impuesta en el ejercicio de mil novecientos veintidos á veintitres á la Behera de propios del Ayuntamiento cuatro mil setecientas sesenta y nueve pesetas, cincuenta y tres centimos.

Lo gastado en obras públicas por jornales para remediar la crisis obrera del año económico de mil novecientos veintiuno á veintidos, importante según las listas de jornales que figuran unidas al giro en suspenso tres mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas y cincuenta centimos.

Lo pagado á la brigada sanitaria provincial por cuenta de su cuota correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos veintidos á veintitres, cuya carta de pago con unida al giro en suspenso que motivó el reconocimiento de este crédito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

se levanto la sesion firmando todos los concurrentes de que certifico:

Agustin Cortés

Cristóbal Jarama

Miguel Vazquez

Blas Cortés

José Campaña

Fernando Esteban

Joaquín

Manuel

Sesion ordinaria en segunda convocatoria de 12 de Diciembre 1932

Abierta la convocatoria para este dia en el sitio y hora que viene señalado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustin Cortés asistiendo de los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan y abinto que fue el acto dióse lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que para el año sesacommilo de mil novecientos veintitres a veinticuatro se marquen las contribuciones con puestas en la forma siguiente.

La contribucion rustica y pecuaria en el diez y seis por ciento.

La contribucion urbana en el diez y seis por ciento.

La contribucion de subsidio en el trece por ciento.

Las cedulas personales en el cincuenta por ciento.

Tambien acordó la corporacion que del capítulo de Impresista del presupuesto corriente se abonen al vecino de esta Francisco Garcia y gloria diez pesetas en concepto de sueldo para la lactancia de dos mellizos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los his concurrentes de que

yo el Secretario certifico:

Agustín Cortés *crisis al para en unada*

Miguel Vaquez *Blas Cortés*

José Campiñés *Fernando Esteban*

Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 19 de Diciembre del 1922.

Quinta la convocada para este día en el sitio y hora que me señalado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Ortorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresa, y abierto el acto directoral el acto de la anterior que fue aprobada.

Dada lectura de las Reales ordenes y circulares insertos en la Gaceta y Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, el que término quedo enterado y en cumplimiento de lo que se previene

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesión firmando todos los asistentes de que certifico =

Agustín Cortés *crisis al para en unada*
Blas Cortés

Miguel Vaquez *Joaquín...*

José Campiñés *Fernando Esteban*

Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria de 26 de Diciembre de 1922.

Abierta la convocada para este dia en las salas capitulares y hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que subscriben y al margen se anotan, y abierto el acta dióse lectura del acta de la anterior que quedó aprobada.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su tenor nombrada al efecto para el ejercicio de 1923 a 24, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones regentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince dias, segun ordena la Ley Municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que el Capítulo de imprentas se abone a Faustino Cortés Astor, diez pesetas por semana para la crianza de dos mellizos, correspondiente al mes de la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando todos los concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Agustín Cortés *Presidente*

~~Manuel~~ ~~Fernandes~~

Blas Cortés

José Campino

Miguel Tangué

Joaquín Ruiz

Fernando Esteban

Miguel Albalade

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria de 2 de Enero de 1923.

Abierta la ordinaria de este dia en las Salas Capitu-

tinales y hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan y abierto el acto dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido acordó la Corporación que del capítulo de imprentas se abonen a Antonio Robustillo Torres, quince pesetas que ha cobrado por dos viajes que hizo con un camo de su propiedad para conducir al pueblo dos cadáveres en costados en el campo.

También acordó el Ayuntamiento que del capítulo once del presupuesto corriente se giren a favor del Depositario cincuenta y dos pesetas, que ha pagado a Antonio Robustillo Torres, para llevar en su coche al juzgado en dos viajes para el levantamiento de dos cadáveres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los asistentes de que certifico =

Agustín Cortés

Pablo Cortés

Tomás Esteban

José Carreras

Miguel Vargas

Joaquín Comín

Manuel del Valle

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria de 9 de Enero de 1923.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que viene señalado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan y abierto el acto dióse lectura de la anterior que fué aprobada.

Dada lectura de las Pts. Mes. y Circulares insertas en la Gaceta y Boletín Oficiales, el Ayuntamiento que

do enterado y en cumplir cuanto en ellas se dispone.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Agustin Cortés

[Signature]

Miguel Vargas

Fernando Esteban

José Campesinos

Joaquín Torres

Manuel del Real

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria de 16 de Enero 1923

Abierta la convocada para este dia en las Casas Consistoriales y hora que viene señalada bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustin Cortés Astorga y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada lectura al la anterior quido aprobada

Quintas

Estando señalado el dia veinticuatro del corriente para la concentracion en la Casa de reclutas de la Zona de los mosas pertenecientes al remplazo del año anterior que corresponden al cuerpo de filas, el Ayuntamiento acordó designar en concepto de Comisario al vecino de esta Jose Cortés Rubia a quien se estenderá la credencial que como tal le acredite y la lista de cargos para el reintegro en dicha Caja de los socorros que se faciliten

a los reclutas, abonandole como indemnización la cantidad de veintinueve pesetas, que se giraran del capítulo primero, artículo sexto del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que forman los concurrentes de que yo secretario certifico =

Agustín Cortés

Fernando G. Fabra
Joaquín C. M.

Manuel Vazquez
José Campiñer
Manuel de los R.

Sesion ordinaria en 3ª convocatoria de 23 febrero 1923.

Abierta la convocada para este día en las Casas Consistoriales, y hora que viene señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga y asistencia de los Concejales que suscriben y el mariscal se expusieron y dada lectura de la anterior quedó aprobada.

Presupuesto carcelario

En vista de que el Sr. Alcalde de la cabecera del partido convoca para la discusión y votación del presupuesto carcelario que ha de regir en el próximo ejercicio de mil novecientos veintitres a veinticuatro, el día cinco de febrero próximo, el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar al secretario D. Manuel de la Torre Murillo, para que en nombre y representación de este Municipio concurre a dicho acto con cuantas atribuciones sean procedentes, cuyo acuerdo le

Elecciones

será notificado por medio de oficio que le servirá de credencial en forma.

Dada cuenta del expediente instruido para la renovación anual de los individuos del Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar como compromisarios para la elección de Senadores y visto que dicha lista ha permanecido expuesta al público durante los veinte primeros días del mes actual sin que contra ella se halla interpuesto reclamación alguna por los que la han examinado los H^{os} concurrentes acordaron por unanimidad aprobarla en todas sus partes declarándola definitiva lo que será hecho público en la forma de Ley.

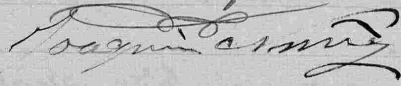
Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión que firman los concurrentes que yo Secretario certifico =

Agustín Cortés

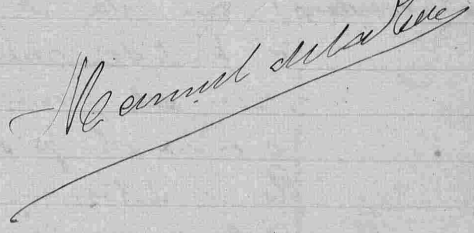


Fernando Cortés

José Campuzano



Miguel Viquez


Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria de 30 Enero 1903

Abierta la convocada para este día

en el sitio y hora que vienen de costumbre bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Agustín Cortés otorga y asistencia de los Causales que suscriben y al margen se anotan, y abierto el acto dióse lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Quintas

Acto seguido el Ayuntamiento acordó nombrar en concepto de tallador de quintos del remplazo del año corriente y anteriores al vecino de esta, Antonio Marina Suarez a quien se abonará por su trabajo quince pesetas del capítulo primero artículo sexto del presupuesto corriente.

Idem

También acordó la Corporación designar como testigos para que intervengan en los expedientes de excepción que se formaren por los interesados que aleguen tal derecho a los vecinos

a quienes se ha de saber este acuerdo para su conocimiento y efectos convenientes.

Debitos de contingencia
te carcelario

Seguidamente el Sr. Alcalde dio convite a la Corporación de que en union del Secretario se había persuadido en Fuente de Cantos para ver el medio de evitar a la Corporación las molestias y gastos que producen los procedimientos efectivos que se encuentran de la misma viene siguiendo el Sr. Alcalde de dicha poblacion por conducto de una compañía arrendataria residente en Madrid. Fue encontrado en repetido pueblo D. Jose Salto que se dice ser apoderado, accionista y delegado de la empresa se entrevistaron con el y con el Sr. Alcalde, conviniendo de mutuo acuerdo saldar los debitos de este ejercicio y del inmediato

anterior y los correspondientes a los años anteriores pagados mediante la entrega anual de mil pesetas, quedando comprometidos los repetidos alcalde delegado y el que habla en cumplir fielmente las condiciones estipuladas, quedando por consecuencia en suspenso el procedimiento ejecutivo. Los tres concurrentes manifestaron que hacian suya la proposicion del alcalde aprobando en todas sus partes el convenio realizado.

Y
Imprevistos

Igualmente acordó la corporacion que del capítulo de imprevistos se giren a favor del Depositario treinta pesetas que se han pagado al vecino de esta autismo noblezillo Torres por derechos del viaje hecho por el Alcalde y Secretario a la cabera del distrito en un coche propiedad de aquel.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que yo Secretario certifico =

Agustin Cortés

Joaquin ~~cr~~

José Casquiner

Fernando Esteban

Miguel Varquez

Manuel del ~~al~~

Sesion ordinaria en segunda convocatoria 6 de Mayo 1923

Abierta la convocatoria para este dia se

las salas capitulares a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga y asistencia de los tres concejales que asistieron y el marqués se levantó y habiendo el acto dióse lectura de la acta que fue aprobada.

Y
Imprevistos

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que del capítulo que del presupuesto corriente se firmó a favor del Depositario reintencino pesetas pagadas a Antonio Robustillo Torres por el alquiler de un coche de su propiedad que utilizó el día cinco del actual el Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel de la Torre para trasladarse a Fuente de Cuentos e intervenir en la discusión y votación del Presupuesto por el año próximo.

Inmediatamente el Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación que aceptando el ofrecimiento del Jefe del Depósito de caballos sementales de la Zona de Baesa, y estimándole conveniente para los intereses del vecindario había admitido la instalación en esta de una parada de dos caballos, y como para realzar la había que procediese al arreglo de locales para cuadras y dormitorios de los soldados que produjese fasto a la Corporación lo ponía en su conocimiento para que resolviera como estimara conveniente.

Abierta discusión sobre el particular convinieron todos que lo propuesto por la presidencia era conveniente para los intereses del vecindario y en su consecuencia aceptaban la proposición hecha por el mismo y le autorizaban para que del capítulo sexto artículo diez del presupuesto invertiera la cantidad necesaria para el arreglo de los locales que han de utilizarse por los caballos y los encargados de su custodia.

También acordó la Corporación que por el Sr. Alcalde se pida a su compañero de la

cedera del Distrito una copia certificada del contrato que tuviere con la empresa establecida en Madrid para la recaudacion del Goutu fentes Carcellinos.

Igualmente acordó la Corporacion aprobar la cuenta presentada por el Armador Dionisio Nunez importante doscientas cuarenta y tres pesetas por los trabajos que durante el año ha realizado en la composura y reparacion de bombas fuentes y cañerías del Termino y arreglo de herramientas que se emplean en las obras.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que certifico =

Agustin Cortés

Joaquin Romo

Fernando Esteban

José Campaña

Miguel Vargas

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria de 13 Febrero 1903

Apuesta la convocada para el dia de hoy en el local y hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustin Cortés Astorja y asistencia de los Concejales que suscriben y se expresan al margen y abierta que la sesion leyere y aprubo el acta de la anterior.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento que del capítulo anotado al margen se abauen diez pesetas a cada uno de los vecinos Francisco Garcia Aguirre y Faustino Octavio por socorro para ayuda

Imprevistos

Imprevistos

les a la lactancia de sus menores hijos durante el mes de Enero proximo pasado.

Y Imprevistos

Tambien acordo que del capitulo de Imprevistos se facilite diez pesetas a la vecina Isabel Perez para ayudarle a los gastos que le produzca el viaje que proyecta a Sevilla para su ingreso en el Hospital

De igual forma acordo la Corporacion que del capitulo suel del presupuesto se fijen a favor de Adolfo Palacio una cantidad de veinte pesetas para ayudarle a los gastos que le produjo el viaje que hizo a Badajoz para asistir a la celebracion de un juicio oral en el que intervino como Guardas municipal que era cuando tuvo lugar el hecho fallado.

Quintas

Igualmente acordo la Corporacion que del (articulo) primer capitulo articulo sexto del presupuesto se abonen al Depositario veintitres pesetas que entrego al Comisionado de quintos que asistio al ultimo juicio de exenciones cuya suma excedio de la cantidad que le entregaron para el socorro de quintos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los cuervos recien de que yo certifico —

Agustin Cortés

Joaquín Cruz

Miguel Vaquez

Fernando Esteban

José Campañer

Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria de 20 Febrero 1923.

Abierta la citada porra hoy en las ta-
las capitulares bajo la presidencia del Sr al-
calde D. Augustin Cortés Astorga, y asistencia de
los Concejales que suscriben y al margen se
expusieron y leída que fue el acta de la ante-
rior que se aprobada.

Y
Imprevisto

Acto seguido acordó la Corporacion que
del capítulo once del presupuesto se girase
a favor del Depositario veinte pesetas que
ha entregado por mitad a cada uno de
los vecinos Francisco Garcia Iglesias y Faustino
Cobas por socorro para la bautizacion de sus
respectivos hijos correspondiente al mes ac-
tual y

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion que firman los
concurrentes de que certifico Joaquín

Augustin Cortés

Fernando Cifuentes

José Campiñes

Miguel Tarque

Resumen de la Sesión

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria de 27 de Febrero 1923.

Abierta la ordinaria de este día en el sitio y
hora que viene señalados bajo la presidencia del



Señor Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, y abierto el acto dióse lectura del Anterior que fue aprobada

Acto seguido acordó la Corporación que del capítulo de imprevistos se giren a favor del Depositario cien pesetas que ha entregado al Señor Alcalde como indemnización de los gastos que le produjo el viaje que hizo a Badajoz para gestionar asuntos del Ayuntamiento (el vecino de esta) a virtud de llamada del Señor Gobernador, cuyo viaje efectuó el seis del actual

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico =
 entre parentesis = el decimo de este = no vale =

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 6 de Marzo de 1923.

Abierta la ordinaria de este día en el rito y hora de costumbre bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, y abierto el acto dióse lectura de la Anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de las Reales Ordenes y Circulares, insertas en los periodicos oficiales, el Ayuntamiento quedó enterado y en cumplir cuanto en ella se previene.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los asistentes de que certifico =

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 13 de Marzo de 1923.

Abierta la ordinaria de este día en el sitio y hora que bienen señalados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, y abierto el acto dió lectura de lo anterior que fue aprobada.

Pesas y Medidas: Dada cuenta de las dos subastas celebradas para enajenar por el periodo de uno a cinco años, el arbitrio del uso obligatorio de pesas y medidas las cuales no han ofrecido resultado alguno la presidencia ha dado conocimiento al Sr. Administrador de propiedades e impuestos interesandole autorice la ejecucion de dicho arbitrio por Administracion Municipal; acordandose por el Ayuntamiento aprobar lo hecho por la presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 20 de Marzo de 1923 =

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, y abierto el acto dió lectura de lo anterior que fue aprobada.

Estando señalado para el juicio de exenciones ante la Comision Mixta de los moros de este campo y revision de los tres anteriores el día doce

de Abril proximo la corporacion acordó designar como Comisionado para que concurre a dicho acto al liquido teniente de Alcalde D. Joaquin Xunier Vasquez a quien se comunicara este nombramiento por medio de oficio abonandole cien pesetas como indemnizacion de los gastos de viaje.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmandola los concurrentes de que certifico =

Sesion extraordinaria de 24 de Marzo de 1923

- Concurrentes.
- Cortés Astorga
- Xunier
- Espejo
- Luna
- Robledo

Abierta la convocada para este dia y hora de las ocho de la noche a virtud de oficio del Comisionado de este Gobierno Civil que así lo ordena con el caracter de urgente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan y habiendo transcurrido más de una hora sin que se reuniera número suficiente para tomar acuerdos se convino dejar esta sin efecto, convocando a otra que con el interva- lo de las cuatro horas prevenidas tendrá lugar el día de mañana y hora de las doce puesto que las cita- ciones no pueden hacerse en esta noche, aplazán- dolas para las ocho de la mañana inmediata, fir- mando los concurrentes de que certifico =

Agustín Cortés

Joaquín Xunier

David Robledo

Antonio Espejo

Manuel Luna

Señor extraordinaria en 2^a convocatoria de 25 de Marzo de 1923.

Abierta la convocada para este día en las Salas Capitulares y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Agustín Cortés Astorga y asistencia de los Concejales Señores Cortés Muñoz, Luján, Vazquez, Muñoz, Esteban, y Robledo; y Abierta la sesión el Señor Presidente manifestó: Fue esta reunión tenía por objeto dar cuenta del pliego de cargos entregado en esta Alcaldía en el día de ayer por el Comisionado nombrado para inspeccionar la gestión económica del Ayuntamiento.

Seguidamente por mi el secretario de orden del Señor Alcalde de lectura íntegra del oficio referido y pliego de cargos formulados por el Comisionado de referencia de los que quedaron enterados, prometiendo algunos de los concurrentes presentar en el plazo de las cuarenta y ocho horas, contadas desde la en que termine la presente como manifiesta el Comisionado en su oficio referido, cuanto estimen oportuno en defensa de su derecho.

Y no pudiendo tratarse de otros asuntos dióse por terminado la presente que firman los señores expresados a la una de la tarde, de que certifico =

Agustín Cortés Manuel Vazquez

Joaquín Cruz

Antonio López

Manuel Robledo

Manuel del Real

Señor ordinaria en 2^a Convocatoria de 27 de Marzo 1923

Abierta la ordinaria del veintinueve que

no pudo tener lugar por falta de asistencia de número suficiente bajo la presidencia del señor Alcalde D. Agustín Cortés Astorga y asistencia de los Concejales D. Miguel Vázquez, D. Joaquín Salmer, D. José Campiñer, D. Fernando Esteban y Don Blas Cortés Salmer, y dada que fue lectura de las anteriores quedaron aprobadas.

Acto seguido el señor Alcalde manifestó: Que en la visita hecha en estas oficinas por el Comisionado nombrado para ello por el señor Gobernador Civil de la provincia hizo constar por certificación que le fue facilitada que las sesiones correspondientes a los días veintisiete de febrero, seis, trece, y veintete del corriente se hallaban sin autorizar y como tales los concurrentes, fueron adoptadas en los días fijados cuya firma no se recogieron oportunamente por algún olvido involuntario, y como los acuerdos consignados en ellas son realmente ciertos y legales esperaban que los asistentes emitieran su parecer. Entrados dichos señores de los acuerdos consignados en las cuatro actas referidas por lectura íntegra que de ellos dió el presente secretario, acordaron por unanimidad darlos en esta por reproducidos en toda su integridad, anotándose en los blancos dejados para la firma.

También acordó la Corporación que del Capítulo sexto del presupuesto corriente se giren a favor del depositario cuarenta pesetas que ha importado la madera construcción y colocación de la Valla puesta en la Cuadra de la Casa Ayuntamiento para reparación de los Caballos semestrales del Estado.

Igualmente acordó el Ayuntamiento que teniendo en cuenta los días que se acercan y la fecha en que nos entregamos encontramos se anticipa a todos los empleados el pago de este trimestre, exceptuando a los Guardas Municipales que por haber renunciado sus cargos eran el día de mañana a su terminación.

De igual forma acordó el Ayuntamiento que del Capítulo sexto, artículo tercero del presupuesto corriente

se giren a favor del depositario catorce pesetas, y veinte y siete centimos, que se restaban a deber al Obispo de Michoacán de la por los trabajos que hizo en Agosto último en el arreglo de la fábrica de la Fuente del Altorauco

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concejales de que certifico = Extra parentesis = entrega = no vale =

Agustín Cortés

Blas Cortés

Fernando Esteban

Miguel Vazquez

Me annual de la Kera

Sesión extraordinaria de 29 de Marzo de 1923.

Concejales -

- 2. José Luna
- 1. Gabriel Vazquez
- 1. Eladio Robledo
- 1. Antonio Espejo
- 1. Francisco Diaz
- 1. José Muñoz
- 1. Blas Garcia
- 1. Nicolas Ortiz
- 1. Carlos Ramos
- 1. Agustín Cortés
- 1. Miguel Vazquez
- 1. Blas Cortés

En la villa de Buenavista a las ocho de la noche del día veintiocho de Marzo de mil novecientos veintitres; el Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, Alcalde Presidente de la misma se constituyó en el salón de sesiones con el fin de dar cuenta de los concejales de la superior orden de este gobierno Civil fecha veintisiete del actual por la que se suspende en el cargo de concejales a D. Agustín Cortés Astorga, don Cristóbal Jaraquemada Solís, don Joaquín Muñoz Vazquez, don Fernando Esteban Camarero, don Miguel Vazquez Velasco, don José Campiñer Segura, y don Blas Cortés Muñoz quienes serán substituidos en sus cargos de concejales por los exconcejales D. José Muñoz Castillo, D. Nicolás Ortiz Cortés, don Gabriel Vazquez Regaña, D. Blas Garcia Olvera, D. Gregorio Moreno Canas, don Francisco Diaz Rodriguez, y D. Carlos Ramos Salas que en concepto de interinos se designan por dicho Sr.



Constitución del Ayuntamiento interino en virtud de lo ordenado que mas atras se reseña.

perros autoridad para substituir a los propiamente nombrados por el respectivo orden de colocacion.

Presentes los suspensores Don Agustín Cortés, Don Miguel Varquer, Don Blas Cortés y Guinor, y Don Fernando Esteban Cámara y los siete ultimamente citados como interinos presentaron estas sus respectivas Credenciales y el Sr. Presidente les dio posesion en forma de sus cargos en el concepto expresado retirandose con aquellos de sus orientes respectivos, quedando posesionados en forma los interinos.

En tal estado y hallandose vacante los cargos de Alcalde Presidente, Tenientes, y Sindico procedia verificar su eleccion con arreglo a lo que determina la Ley Municipal ocupando la presidencia interina Don Gabriel Varquer Regaña por ser el de mayor numero de votos con arreglo al articulo cincuenta y tres de la Ley Municipal.

Designacion de cargos.

Verificada en forma la eleccion de Alcalde Presidente que se llevo a cabo por medio de papeletas resulto para este cargo elegido Don Jose Luna Esteban por ocho votos, y una papeleta en blanco.

En igual forma se llevo a efecto la eleccion de primer Teniente de Alcalde apareciendo designado por las papeletas Don Gabriel (Blas) Varquer Regaña, por ocho votos y una papeleta en blanco.

De igual manera se verifico la eleccion de segundo Teniente para cuyo cargo designa el ordenamiento hecho a Don Claudio Robledo Alvarez por el mismo numero de votos que los anteriores y con otra papeleta en blanco.

Igualmente se verifico la eleccion de Sindico que la obtuvo Don Antonio Espejo Megia por diez y cinco numero de votos y una papeleta en blanco todos cuyos señores pararon a ocupar sus puestos recibiendo cada cual las insignias de sus

cargos respectivos.

Tambien votaron en la forma expresada el cargo de Vecido Sindico suplente que recedyo por el mismo procedimiento en Don Nicolas Ortiz Cortes por el mismo numero de votos que los anteriores por otra papeleta en blanco.

Dias y horas de sesiones ordinarias

Por ultimo acordaron que las sesiones ordinarias se celebren los Domingos a las ocho de la noche.

Y no pudiendo tratarse de otras asuntos se dio por terminada la sesion a lo que no concuerdo el vecino Don Gregorio Moreno Cañas que firmara todas las concuerdos de que yo el secretario, certifico = entre parentesis = Blank = no vale =

José Luna

Gabriel Vazquez

Urbino Robledo

Antonio Espejo

Francisco Gray

Nolas Garcia

José Santos Cortes

Nicolas Ortiz

Carla Ramos

Agustín Cortes

Miguel Vazquez

Blas Cortes

Manuel del Valle

Sesión del día primero de Abril de 1923

Concejales

Alcalde
D. José Luján

Concejales

Joaquin Calera de Vaca

Blas Garcia

Sabiel Varque

Nicolás Ortíz

Estudio Roldán

Antonio Espejo

José Nueva Castilla

Nombramientos de
guardas urbanos.

Dimisión y nombramientos de
Depositario y
dos oficiales de
Secretaría.

Nombramiento de
Personal de Admón.
y recaudación de
Arbitrios e Impuestos.

En la villa de Bienvenida y siendo las ocho de la noche del día primero de Abril de mil novecientos veintitrés y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luján Esteban, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan. Abierto el acto dióse lectura del acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Alcalde comunicó a la Corporación que en uso de las facultades que le concede la Ley Municipal, había hecho el nombramiento de la Guardia Municipal, y si bien era de su sola competencia el nombrarlo como desea que todos los asuntos del municipio corra el Ayuntamiento por eso daba cuenta de lo mismo.

La Corporación por unanimidad aprobó dichos nombramientos.

También por la Presidencia se dió cuenta de las siguientes dimisiones.

La del Depositario D. José Cortés Rubio
La de los Oficiales 1.º y 2.º de Secretaría.

Don Luis Fournier del Castillo y D. Antonio Fournier Poves, las que fueron aceptadas.

Siendo nombrados por unanimidad para sustituir los cargos vacantes los Sres. siguientes -

Para Depositario
Don Joaquín Olivera Melano

Para oficial 1.º

Don Bernabé Méndez Chaves

Para oficial 2.º

Don Juan Chaves Romero.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación de que no existiendo el cargo de Recaudador y administrador

y necesitándose para que se pueda verificar el cobro de los arbitrios municipales así como cuantos cobros tenga que hacer este municipio y siendo trabajo demasiado pesado para una sola persona debe el Ayuntamiento que Preside nombrar además del Administrador un Auxiliar y un Cobrador a cuyo efecto propone sean nombrados para el cargo de Recaudador y adm^o

Don Faustino Siliceo Ferrnandez

Para Auxiliar

Don José Robledo Siliceo y

Para Cobrador

Don Francisco Pachón Siliceo. Sección que a juicio del Sr. Presidente reúnen todas condiciones suficientes para el desempeño de los dichos cargos.

La Corporación teniendo en cuenta que la propuesta hecha por el Sr. Alcalde reúne las condiciones necesarias, se aprueba por unanimidad

Dimisión mayor
donde Sr. Angeles

También por el Sr. Presidente se dio cuenta de la dimisión presentada por el Mayordomo de la Hermita de Nuestra Señora de los Milagros D. Antonio Martner Domínguez, sintiendo dicho Sr. Presidente tener que dar cuenta de dicha dimisión puesto que el Sr. Martner ha venido desempeñando el cargo de Mayordomo con el beneplácito no solo de la Corporación sino también de todo el pueblo, porque dada su honradez y religiosidad pocas personas había que puedan igualarse para expresado cargo.

La Corporación se une por unanimidad a las manifestaciones del Sr. Presidente lamentando también que la dimisión presentada



Sea con el caracter de irrevocable porque imposibilita hacer gestiones sobre dicho Sr. para que desistiere de sus proprios pues todos los tres Concejales ven con desagrado el estar privado del concurso de persona tan recta e ideas tan laudables y con gran sentimiento se ven obligados a aceptarle la dimision nombrando para dicho cargo interinamente puesto que como oratorio religioso y de honor necesita previo estudio a fin de elegir persona a proprio y de condiciones inmejorables acuerdan que dicho cargo lo desempeñe el Sr. Alcalde hasta tanto se elija en propiedad y definitivamente al que haya de serlo en propiedad.

Acerca de la entrega de valores realizada por el Ayunt. anterior.

De igual forma y por el Sr. Presidente se dio cuenta del acta de Arqueo extraordinaria del 28 y ordinaria del 29 de Marzo ultimo, que dio el siguiente resultado.

Actas de arqueo

Libramientos en suspensos - - - 18.058'83
 diez y ocho mil seiscientos y ocho pesetas con ochenta y tres centimos - - -
 En efectivo metálico - - - 209'52
 doscientos nueve pesetas cinco centimos

Dando por resultado una existencia total 18.278'35
 diez y ocho mil doscientas setenta y ocho pesetas treinta y cinco centimos. La Corporacion por unanimidad aprobó los dos arqueos verificados.

Suministro

Asi mismo acordó la Corporacion que del capitulo 9º art. 12º del Presupuesto se giren a favor del Depositario ochenta y cuatro pesetas con diez y siete centimos

para pago de suministros facilitados al Jefe de la
parada que transitoriamente se encuentra en esta
localidad.

Recursos para hacer
contra expedientes
de quintas.

De igual forma el Sr. Presidente dió cuenta
de que por los vecinos de esta localidad D. Antonio
Rojas D. Pedro Peres D. Manuel Ortíz D. Rafael Gon-
zalez y D. Juan Variano, habían presentado es-
crito solicitando se instruyera el oportuno expedien-
te comprobatorio de las riquezas que poseyesen
los también vecinos D. José Nuñez Roldán J. D. Juan
Valencia Masado, padres de los moros de este
reemplazo n.º 36 y 18 José Nuñez Garcia y
Juan Valencia Ostano respectivamente, co-
municando que se había procedido por esta Al-
caldía a la práctica de las oportunas diligen-
cias y visto que en el expediente de José Nuñez Per-
niza los peritos nombrados por dicho Nuñez y por la
parte actora no estaban de acuerdo en el partici-
pedia el nombramiento por el Ayuntamiento de un
tercer perito a cuyo fin proponía fuese nom-
brado D. Pedro Olivera Ramos, siendo aceptado este
nombramiento unánimemente por la Corporación, la que
acordó también que una vez terminado los trabajos de ex-
presados expedientes se unan a los practicados por
los interesados para que la Comisión Mixta de Recu-
tamiento con ellos a la vista remita lo que crea de judi-
cicia. Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se dió por terminado el acto que firman
los concurrentes de que certifico

José Luena

M.ª García

Luaym Cabeza de Vaca

Gabriel Varquero

Nicolás Ortiz

Cladio Robledo
Joaquín Nuñez
Castillo

Antonio Espejo



Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1923

Concurrentes
Alcalde

D. José Luna
Concejales

D. Cladio Robledo
" Gregorio Moreno

" Antonio Espejo
" Blas García

" Nicolás Ortiz
" Joaquín Nuñez

" Joaquín Nuñez
" Joaquín Nuñez

Nombramiento
de Comisionado
de quintas.

Abierta la convocada para este día en el Salón de sesiones y hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luna Esteban y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y leído que fue la anterior fue aprobada.

Acto seguido hizo su comparecencia el Concejal de este Ayuntamiento D. Gregorio Moreno Cañas el que presentó su correspondiente credencial en formula admitida que fue y por el Sr. Presidente se le dió posesión de su cargo quedando por tanto posesionado del mismo.

Seguidamente el Concejal D. Antonio Espejo hizo uso de la palabra, solicitando de la Presidencia manifestare si procedía el nombramiento de Comisionado para las Revisiones ante la Comisión Mixta del presidente atendiendo el ruego anterior dijo que si bien estaba nombrado el Concejal que fue de este Ayuntamiento D. Joaquín Nuñez en vista de que dicho Sr. había cesado en su cargo de Concejal y como para ser Comisionado se precisa ser o Concejal o Secretario del Ayuntamiento y no reuniendo dicho Sr. Nuñez en el día ninguna de estas condiciones procedía fuere nombrado a cuyo fin propuso a D. Gabell Narque Regaña y que para los gastos de viaje

í indemnización se le abonasen cien pesetas, la Corporación por unanimidad lo aprobó.

Nombramiento
de Mayordomo
de N.^{ra} S.^{ra} de los
~~cuatro~~ Mi-
lagros

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de las relevantes ad-
titudes que D. José Galindo Escobar reúne para el cargo
de Mayordomo de N.^{ra} S.^{ra} de los Milagros, debia si á
juicio de la Corporación merecia tomarse en consi-
deración la propuesta nombrando para el cargo ante-
expuesto. La Corporación por unanimidad no
solo se adhirió á las manifestaciones de su Presiden-
te sino que con verdadero entusiasmo felicitó á éste
por la iniciativa para expresado nombramiento
toda vez que este cargo necesita ser bien estudia-
do á fin de nombrar persona de méritos bien recono-
cidos y como quien de un momento reconoce
en el Sr. Galindo dadas las meras que suficientes pue-
ba de ello que con anterioridad ya ha desempeñado
ese cargo con el beneplácito no solo de la Corpo-
ración sino también de todo el vecindario y
que dada su religiosidad, honradez y demás con-
diciones que le caracterizan, no hay seguramente
en el pueblo otra persona que con mas desinterés
pueda desempeñar este cargo, por lo que no
solamente se asociaron á lo acordado sino que
con gran entusiasmo aprobaban el nombramiento
de Mayordomo á favor de D. José Galindo
Escobar.

Concesión de la
tutela de un hijo
mejor

También se dió cuenta de que por Faustino
Cotano ortú solicitaba se le siguiera facili-
tando las diez pesetas mensuales que se le
venian satisfaciendo para la lactancia de
uno de sus dos hijos mellizos y como creia la
Presidencia ser justa la petición propia se
le siguiera abonando. La Corporación unani-
memente así lo aprobó.

Acto seguido también por la Presidencia se dió

se
con
tan

se
pro
pan



Cuenta de la falta del secretario de este Ayuntamiento pues desde el día cuatro no se presentaron por estas oficinas municipales sin que ni el Alcalde ni los demás empleados sepan el motivo del abandono de este funcionario puesto que no lo ha justificado ni ha pedido permiso y siendo esta una época tan crítica para el envío de los documentos que deban mandarse a la Comisión Mixta para la Revisión de las excepciones y cuyos documentos debieron mandarse el día siete no pudiendo hacerse por la falta de este Sr. secretario que para abandonar su cargo no ha tenido presente que en estas oficinas municipales solo había dos oficiales que llevaban cuatro días en sus congresos y por tanto debía comprender que se les originaría infinidad de dudas. En vista de estas manifestaciones el Ayuntamiento por unanimidad acordó censurar la conducta de expresado empleado y al mismo tiempo viendo que en la documentación puede haber errores y que ha tenido que enviarse con algún retraso a la Comisión Mixta puesto que el personal es nuevo ante la duda de que puedan ir algunos documentos sin los requisitos reglamentarios y como solamente la culpa de esto es del Señor secretario por unanimidad acuerdan sea este Señor solamente el responsable de todo lo que pueda ocurrir.

Se dio cuenta de la conducta del secretario censurarla

Ordi mismo y tambien por unanimidad se acordó se atonen el importe de las dos Camas que se han precisado arrendar para los dos individuos de la Parada de Caballos sementales

se concedió el pago de dos Camas para la Parada

que se encuentran en esta.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion que firman todos los Srs concurrentes de que yo el secretario accidental certifico =

José Luna

Joaquín Cabeza de Vaca

Gregorio Echeverría

Antonio Espejo

Blas García

Nicolás Ortiz

Eladio Robledo

Bernabé Méndez

Ordinaria del 15 de abril de 1923.

Alcalde
D. José Luna Esteban
Concejales
" Joaquín Cabeza de Vaca
" Eladio Robledo Alvera
" Nicolás Ortiz
" Blas García
" Antonio Espejo
" José Nuñez
Secretario
Oficial 1º Sr. Méndez Chaves

En la villa de Pinar del Rio a las veinte horas del día quince de abril de mil novecientos veintitres, reunidos en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luna Esteban fué por este declarada abierta la sesión y leída que fué por mi el Oficial 1º en funciones de Secretario por ausencia del titular, fué leída el acta de la anterior que se aprueba por unanimidad y la

presente transcurre en la siguiente forma: —

Asuntos de Ofi. — Inmediatamente se procede a dilucidar los asuntos del despacho y derivaciones pacho ordinario, poniéndose de manifiesto por el Sr. Alcalde de la inasistencia e imposibilidad de prestarles puntual asistencia por el desorden del Sr. Secretario en existente en las Oficinas de Secretaria; dándose el caso de



no poder cumplir los servicios que á diario reclaman las distintas dependencias de la Administración pública por carecer de los indispensables antecedentes, que sin duda alguna guarda bajo llave el Sr. Secretario titular de la Corporación, cuya ausencia injustificada está causando tantos graves perjuicios al Municipio; siendo inútiles cuantos requerimientos se han hecho por la Alcaldía á expresado funcionario, exhortándole al cumplimiento de los deberes propios de su cargo. - Interada la Corporación acuerda estimular al Sr. Alcalde para que usando de las atribuciones que la ley le concede, recabe del Secretario titular la atención inmediata á los asuntos atrasados y pendientes cuyo abandono ó demora entraña responsabilidad para el Ayuntamiento y estimando intolerable la conducta del repetido funcionario se acuerda así mismo la sustanciación del oportuno expediente con arreglo á los preceptos del R. D. de 3 de junio de 1925, _____

Formación de Secciones para constituir la Junta Municipal de Vocales Asociados.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifiesta á la Corporación que es llegado el momento de dar cumplimiento á lo establecido en los artículos sesenta y seis y sesenta y siete de la vigente ley municipal para determinar las secciones en que ha de dividirse la población del término y el número de individuos que ha de atribuirse á cada una de ellas para sortear los doce que como vocales asociados han de componer con los doce concejales la Junta Municipal. - Interada la Corporación acuerda por unanimidad que dichas secciones sean cuatro por este tenor: _____

Sección 1ª

Dos Primeros contribuyentes propietarios

Sección 2ª

Tres Profesionales é industriales

Sección 3ª

Tres Pequeños labradores

Sección 4ª

Cuatro Artesanos y braceros

Asi mismo se acuerda publicar esta delimitación y las listas correspondientes durante el plazo de ocho dias para que en dicho interregno puedan los vecinos que lo deseen entablar las reclamaciones que en derecho procedan.

Pago de lactancia a un mellizo Se acuerda aprobar con cargo al capitulo 5º artº 2º el pago de cinco pesetas hecho á Francisco Garcia Iglesias por lactancia de un niño gemelo.

Señalamiento de la subasta del Corral de la Encomienda. De igual modo se acuerda señalar la hora de las ^{del domingo proximo} subastas para la celebracion de la subasta del aviendo del Corral de la Encomienda bajo el tipo de trescientas pesetas y demás condiciones establecidas en el oportuno pliego.

Exposicion y acuerdo sobre posibles responsabilidades con motivo de la entrega de la Caja de Fondos, hecha por el anterior Ayuntamiento. Seguidamente el Sr. Alcalde pasa á exponer al Cabildo el estado economico del Municipio y de la correspondiente Caja de fondos y manifiesta que como todos saben hubo de aceptar la Alcaldía en cumplimiento de lo que él estima cumpliera con sus deberes para con sus conceninos; mucho más ineludibles, si se tiene en cuenta el estado de la cosa pública en la villa; pero sin que en modo alguno, el hecho de entregarse en los valores reales ó su- puestos que se deducen de la oportuna acta de arqueo ni la demora en disminuir las responsabilidades que de esto y de otras irregularidades administrativas ó formularias pueda deducirse, signifique asentimiento ni olvido de los deberes que está resuelto á cumplir en pro de los intereses generales del pueblo que le vio nacer. Esto expuesto y sin perjuicio de ir sometiendo á la resolución del cabildo en sesiones sucesivas cuanto en relación con lo expuesto tienda al saneamiento de la vida municipal el señor Alcalde manifiesta que el Arqueo practicado al entregarse de la Caja en 29 del pasado dió el resultado siguiente

En plata	-----	200,11	} 18.278,35
En calderilla	-----	9,52	
En documentos á datar	-----	18.068,83	

Como se vé, el Ayuntamiento entregó á los actuales clave-



ros valores reales ó supuestos ascendentes á la suma de die-
 ciócho mil doscientas setenta y ocho pesetas treinta y cinco centi-
 mos, de las cuales estan consignadas nada menos que diecio-
 cho mil sesenta y ocho pesetas ochenta y tres centimos en
 quince libramientos inominados que llevan los subtítulos de
 pagos ó giros en suspense, sin ninguna de las formalidades
 inherentes á esta clase de documentos. La reseña de los
 quince libramientos que se citan es como sigue: _____

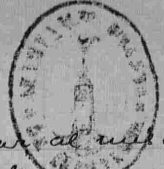
Conceptos. e	Justifican- tes de que constan	Sumas Pesetas.
Subscripción á la Gaceta por los años de 1900, 1901, 2, 3, 14 y 15	22	440 "
Sobrealquileres de locales y viviendas á Maestros Nacionales	3	714 40
Sobresueldos á la Guardia municipal -----	5	369 45
Cuota p ^a sostenimiento Tribunal Repartos 1922 -----	1	600 4
Al Boletín p ^o de un anuncio de Pesas y medidas --	1	43 "
Contribución de la dehesa -----	1	1.194 88
A/c de la Cuota á la Brigada Sanitaria -----	1	600 "
Contribución de la dehesa -----	1	1.194 88
Contribución de la dehesa -----	1	1.194 88
Contribución de la dehesa -----	1	1.194 88
Crisis obrera de enero á marzo de 1922 -----	8	3.855 50
Aumento de sueldo á empleados en 1920-21. -----	14	3.336 36
Abonado á la Hacienda con intereses de inscripciones --	2	2.000 "
Id. á la id. con id. id. id.	5	1.683 74
Id. á la id. con id. id. id.	1	186 82
Suma total -----		18.068 83

El Sr. Alcalde que ha examinado atentamente los quince llama-
 dos libramientos, expone que ya los considere aislada ó glo-
 balmente no los considera como valores legales á datar en
 descargo del Ayuntamiento saliente. Aun descontando lo irre-
 gular de todos ellos, aun dejando de tener en cuenta que to-
 dos ellos han sido expedidos sin tener en cuenta las fórmulas
 administrativas que regulan las operaciones á que respos-
 den y que dijérase representan una ficción en su mayoría,

ya el solo hecho de dejar cerca de cuatro mil duros para justificar en otro presupuesto, á más de evidenciar un bardo sin precedentes en la marcha de los municipios, significa onerar ese presupuesto en casi su tercera parte y entraña una invasión manifiesta de la órbita en que ha de desenvolverse el Ayuntamiento actual que ha venido en precario á cumplir un deber de ciudadanía. Pero es que, además, en esos documentos hay anomalías de tanto bulto como las que afectan á los reseñados en último lugar que no resisten al más ligero exámen. Por ello el Alcalde que habla propone á la Corporación que los documentos en cuestión queden veinticuatro horas sobre la Mesa para que puedan estudiarlos los señores Concejales y que seguidamente en este acto se nombre una Comisión especial que emita dictamen acerca de expresados documentos y proponga á la Corporación lo que deba hacerse en cada caso. El Ayuntamiento, que atentamente ha escuchado lo manifestado por la Presidencia, así lo acuerda por unanimidad acordando designar para formar dicha Comisión á los ediles Sres. Robledo, Espejo, Vazquez y Garcia, quienes actuarán bajo la Presidencia del Sr. Alcalde al cual les citará oportunamente.

Reclamación Así mismo se acuerda reclamar al Depositario anterior de Cuentas de Sr. Cortés Rubio las Cuentas de Fondos de Caja correspondientes á su gestión, que no ha rendido, con arreglo á lo establecido en los artículos 4º y 17 de la R.O. de 31 de mayo de 1886 y sujeción á las reglas 36, 38 y 39 de la circular de 1º de Junio del mismo año.

Id. de Cuentas generales del Presupuesto. De igual modo se acuerda reclamar al anterior Ordenador de Pagos Sr. Agustín Cortés las Cuentas generales de Presupuestos correspondientes á su actuación al objeto de justificar ante el Ayuntº, ante la Junta Municipal y ante la Superioridad el uso que haya hecho de las atribuciones que las leyes le concedieron como tal ordenador de pagos. Todo ello en virtud de la anotada circular,



Ya, del Inven- De la misma manera se acuerda reclamar al mismo se-
tario y Cuen- tario en virtud de la anotada disposición de Inventario y la
ta de Propie- Cuenta de Propiedades y derechos para exponerla a represe-
dades y dere- dos organismos y por ser indispensable para la marcha
chos; legal del Municipio.

Acerca de Por ultimo, el Sr. Alcalde manifiesta que sobre la mesa de
un expedien- su despacho de la Alcaldia ha encontrado un conato de ex-
te inconclu- pediente - que exhibe - de Constitucion de las Comisiones de Eva-
so y sin for- luacion y Junta general del Repartimiento y como quiera que
malizar so- dicho documento adolece de notorias ilegalidades y a la Cor-
bre Comisio- poracion interesa activar todas las operaciones del Reparto,
nes del Re- somete el caso a la Corporacion para que resuelva. Enterada
parto. la Corporacion, por unanimidad se pronuncia en el sentido
de que se envie dicho documento al Sr. Administrador de
Propiedades e Impuestos, llamando respetuosamente su aten-
cion acerca del mismo para que resuelva en Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la
sesion a las veintinueve hora y cincuenta minutos de
este dia, de que certifico.

José Luna Gabriel Vargas Eladio Robledo
Joaquín Cabeza de Vaca Antonio Espejo
Blas Garcia Nicolás Ortiz Bernabé Méndez
José Nuñez



Extraordinaria del 19 de abril de 1923.

- Alcalde.- D. José Luna Esteban
- Concejal.- " Joaquín Cabeza de Vaca
- " " Eladio Robledo Alvera
- " " Nicolás Ortiz
- " " Blas Garcia
- " " Antonio Espejo
- " " José Nuñez
- " " Francisco Diaz
- " " Carlos Ramos
- Secretario.- Oficial 1º Sr. Mendez Chaves

En la villa de Buenavista, a las
veinte horas del jueves diecinueve
de abril de mil novecientos ven-
titres, reunidos en el salón de
actos de esta Casa Consistorial
los señores Concejales que al mar-
gen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. José Es-
teban Luna, asistidos por mi el
Oficial 1º en funciones de Secre-

torio por ausencia del titular y leída que fue - previa orden suya el acta anterior, fue aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma: _____

Acto seguido y a los fines expresados en la Convocatoria de esta sesión, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión especial nombrada en la anterior; el cual, literalmente copiado dice así: _____

Informe sobre responsabilidades administrativas del Ayuntamiento anterior.

Informe. = Al Ayuntamiento: = Los que suscriben al cum-
plir la misión que les fue conferida por la Corporación Municipal en
esta sesión celebrada en quince del corriente a tenor de lo especificado
en la certificación que antecede y después de realizado un examen
minucioso de los documentos que en su descargo entregó como
valores a datar el Ayuntamiento que cesó en veintinueve de
Marzo último hacen constar lo siguiente: - I = Examinados
dichos documentos por el orden que fueron expuestos al Ayun-
tamiento, he aquí el juicio que merecen a esta Comisión = 1 = 440 pesetas abonadas a la administración de la
Saceta de Madrid por suscripción de los años 1901, 1902, 1903-
1914 y 1915. Es evidente que esa partida está consignada en
todos los presupuestos y si los Ayuntamientos a quienes corres-
pondía satisfacer esta obligación no la solventaron, la
suma en cuestión debió a pasar a Resultos e Incorporacio-
nes; sino poró, es que se gastó en otras atenciones o que
sencillomente se distrajo en cuyo caso debe hacerse respon-
sable a quien la entrega. Además el hecho de tener 33 años
fecha algunos de los recibos y 8 los mas modernos ya evi-
dencia que si no se justificaron, si no se dataron es por
que no tienen justificación alguna = 3 = 714,40 pesetas que
se dicen abonadas por sobre-alquileres de locales y vivien-
das a maestros nacionales; teniendo en cuenta que de
los tres justificantes que se unen, uno está fechado al co-
menzor el ejercicio de 1901-02, otro al comedio del
mismo ejercicio y el último en Diciembre de 1920, se
presupone que el Ayuntamiento que tal hizo tuvo otros
presupuestos para incluir esa partida y el no ha-

berlo hecho denota una incapacidad lamentable o en un-
 bre algo que es doloroso calificar = 3 = 369.45 ptes. Con decir que esta
 suma figura como sobresueldos o gratificaciones a la Sra. María Mue-
 ricipal en 1920-21 y con agregar que estos sobresueldos o gra-
 tificaciones es un recurso que por quien lo sabe utilizar se uti-
 liza en ciertas épocas con fines políticos o con otros inconfes-
 sables y que hubo tres presupuestos para formularlos si hubie-
 ra tenido justificación, está dicho cuanto hay que decir = 4 =
 60.04 Ptas abonadas para el sostenimiento del Tribunal provin-
 cial de Repartos. Esta atención se abona siempre del fondo que
 por cobranza y fallidos retienen siempre las Juntas locales y ya
 lo prevé el art. 50 del R. D. de 15 de Septiembre de 1918 y si
 aquí no se hizo así y el Ayuntamiento por ignorancia
 no lo incluyó en el presupuesto, pudo salir del fondo de
 imprevistos, que no estaba agotado en la fecha que se
 hizo efectivo = 5 = 43 Ptas abonadas al Boletín oficial por
 inserción de un anuncio relativo al arbitrio de pesos
 y medidas: Esta partida va siempre a cargo del Rematan-
 to del impuesto y se cargan indefectiblemente a los gastos de
 subastas. Cuando como aquí ocurre, está el arbitrio por
 Administración municipal es a la Cuenta de la admi-
 nistración del arbitrio y no a la del Ayuntamiento a la que
 debió cargarse = 6 = 1.194.88 pesetas, abonadas por un trimestre
 de contribución de la Dehesa communal: En esta partida se
 pratearía la despreocupación que perjudicó la actuación
 del Ayuntamiento anterior, pues siendo esta una aten-
 ción obligada y conocida de antemano no se preocupó
 de incluirla en presupuesto. = 7 = Pesetas 600 abonadas a/c
 de la cuota que corresponde satisfacer a este municipio
 para sostenimiento de la Brigada sanitaria provincial.
 Puede decirse otro tanto que lo consignado con respecto
 al pago anterior = 8-9 y 10 = Ptas 3.584.64 a que ascien-
 den las tres partidas de 1.194.88 Ptas por otros trimestres
 de contribución de la Dehesa communal. Las mismas
 consideraciones que con respecto a los pagos ante-

riores = 11 = Crisis obra de Enero a Mayo de 1922. Es evidente que los ayuntamientos no pueden hacer otros gastos que los consignados en sus presupuestos y que cuando como en este caso ocurre no hay consignación para reemplazar el pago forzoso en el Capítulo de obras públicas, los ayuntamientos cumpliendo la misión tutelar que les viciumte, reparten los obreros entre los propietarios de la localidad y cuando éstos se resisten apelan al Reparto de prestación personal para cuya rigida tramitación encuentra siempre facilidades un alcalde. Y es tanto mas raro que en este caso no se apela a ninguno de estos medios si se tiene en cuenta que el ayuntamiento que tal hizo en la representación de los primeros contribuyentes de la Villa = 12 = 3.336,36 pesetas que se dicen abonadas por aumentos de sueldos a los empleados en el ejercicio de 1920-21: se trata sencillamente de una arbitrariedad administrativa. Esta considerable cantidad se abono, si es que se abono, sin tener en cuenta ningun requisito legal. Aun pasando por alto lo que ello pueda tener de peticio o de ero que en cierto argot se llama aplicar el enchufe a la caja de fondos hay que tener en cuenta que no medió aprobacion de la Junta municipal y que si ese pago hubiera podido justificarse se hubiera incluido en el presupuesto siguiente, se hubiera incluido en un presupuesto extraordinario o se hubiera formalizado en una transferencia de credito. Cuando no se hizo es porque evidentemente no tenia justificacion posible. = 13-14 y 15 = = 3.840,56 Pesetas, abonadas a la Hacienda con intereses de inscripciones. Este pago se justifica con ocho cartas de pago de la Hacienda pública que acreditan que la Hacienda tenía que abonar a este municipio esta cantidad por intereses de inscripciones intransferibles; pero como el municipio debe a la Hacienda mayor cantidad, en vez de abonarse en metálico se las rebaja del adeudo. Es por tanto un abono; pero un abono que en la contabilidad

municipales determina dos operaciones; una de cargo y otra de data. Por tanto esas ocho cortas de pago serian perfectamente admisibles como descargo del Ayuntamiento en tener siempre que al presentarlas como tal se hubieran cargado en la cuenta del Borrador y del auxiliar de ingresos. No se hizo asi y al pretender que sirvan como abono a cuenta del Cupo de Consumos sin darlas como abonadas tambien en la partida del Capitulo de ingresos de propios constituye lisa y llanamente lo que se llama la ocultacion de un desfalco = II = Por todo lo expuesto, la Comision que suscribe entiende que considerados globalmente los documentos que someramente reseñan y comentan abarcan toda la gama del desfalco administrativo, se encuentran en pugna con las normas mas elementales del funcionamiento de los municipios, muestran en su esencia desmedida vergonzosa, todo un sistema de dominacion caciquil y analfabeta y demuestran imperiosamente una saludable reaccion de la conciencia publica. No hay que decir que esos documentos son sencillamente inaceptables como descargo del Ayuntamiento que cedio en reintimeve de Marzo ultimo, a quien debe hacerse responsable de esos dieciocho mil se setenta y ocho pesetas ochenta y tres centimos que son producto de la incapacidad, de la negligencia y de la levedad y que arbitrariamente a juicio de esta Comision se trata de hacer pagar a este pueblo = III = Con un estremado la benevolencia y es proposito de esta Comision estremarla, se hace preciso dividir los quince documentos en cuestion en tres grupos a saber = 1.º Pagos que pueden pasar a creditos reconocidos = 2.º = pagos que por arbitrarios e ilegales deben rechazarse = 3.º Pagos que evidencian desfalco = En el primero pueden incluirse los siguientes =

	Ptas	Cts
1 Sobre alquileres de locales y viviendas a maestros nacionales	414	10
2 Cuota para sostenimiento del Tribunal de Repartos de 1922	60	04
3 Al Boletín Oficial pje de un anuncio de Pesas y Medidores	113	"
4 Gastos de cuatro trimestres de Contribución de la Dehesa	4.749	52
5 Abonado aje de la cuota a la Brigada Sanitaria	600	"
6 Crisis obra de Enero a Marzo de 1922	3855	50
<u>Suma</u>	50.052	48

En el segundo grupo incluimos las partidas que siguen

	Ptas	Cts
1 ^o Inscripción a la Sacta por los años 1900-1901-1902-1903-1914 y 1915	410	"
2 ^o Sobresueldos a la Guardia municipal	389	45
3 ^o Aumento de sueldo a empleados en 1920-21	3336	36
<u>Suma</u>	4.145	81

En el tercer grupo incluimos la partida restante a saber:

	Pesetas	Cts
Cargo consistiente en tres libramientos conteniendo ocho costas de pago abonadas por la Hacienda con intereses de inscripción como compensación aje de lo que este municipio adeuda por cupo de Consumos	3.840	56
<u>Suma</u>	3.840	56

En resumen

La Comisión que suscribe, se ve en la dicha precisión de proponer a la Corporación Municipal declare inaceptables como descargo del ayuntamiento que cesó en veintinueve de Marzo último los quince libramientos ascendentes a la suma de dieciocho mil seiscientos y ocho pesetas ochenta y tres céntimos que tratan de hacer pasar como moneda corriente para suplir omisiones y distracciones indisculpables, declarando también la responsabilidad íntegra contra el ordenador de pagos, el Depositario de fondos



y contra los Concejales que hasta la fecha expresada ~~acordaron~~ las funciones de Sindico e Interventor respectivamente = Fue seguidamente se exija a expresados señores la devolucion a la caja Municipal de expresadas dieciocho mil seiscientos y ocho pesetas ochenta y tres centimos, haciendolos efectivos por la via de apremio con arreglo al articulo 152 de la vigente Ley Municipal y a la Instruccion de 12 de Mayo de 1888, caso de no ser abonados en el plazo que se determine = Que una vez hecha efectiva esta suma se declaren creditos reconocidos a favor de los expresados ordenador, Depositario, Sindico e Interventor, la suma de diez mil quinientos y dos pesetas cuarenta y seis centimos a que ascienden los pagos que se reseñan en el primer grupo; cuya cantidad le sera devuelta a los interesados cuando despues de incluida en presupuesto municipal, sea hecha efectiva por el Ayuntamiento = Que caso de no hacer efectivos expresados señores las dieciocho mil seiscientos y ocho pesetas ochenta y tres centimos en el plazo que el Ayuntamiento se digne acordar y sin que con arreglo a la ley de 25 de Junio de 1840 pueda hacerse el aruanto contencioso mientras no se realice el pago en las Cajas municipales ni mucho menos se interrumpa el procedimiento legal para la cobranza, se pare el correspondiente tanto de culpa a los Tribunales de justicia por el abuso de funciones que supone el pago de los cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesetas ochenta y un centimo a que ascienden los partidas reseñadas en el segundo grupo y por la fision que pone de relieve el cargo, sin compensacion en los libros de ingresos, de las ocho centas de pago que importantes tres mil ochocientos setenta pesetas cincuenta y seis centimos se anotan en el tercer grupo = Es cuanto con arreglo a su leal saber y entender tienen por conveniente informar y proponer a la Corporacion Municipal los que susciben al cumplir el mandato con que fueron honrados. El Ayuntamiento no obstante resolvera. Bienvenida 18 de Abril de 1923 = José Luna = Gabriel Varque = Antonio Espejo = Blas Garcia

Eladio Robledo = Hay un sello que dice Ayuntamiento Constitucional Bienvenida =

Acuerdo del Ayuntamiento acerca de lo propuesto en el informe anterior.

Examinados concienzudamente por todos y cada uno de los señores ediles que a esta sesion asistieron el concienzudo informe de la Comision especial designada al efecto el Ayuntamiento por unanimidad re pronuncia en favor de dicho informe en su totalidad y expresa de modo explicito y solemne ser su voluntad tenga fuerza y valor de acuerdo primer lo expresado en la ultima parte o sea en el resumen de repetido informe. Asi mismo faculta al Sr. alcalde para que usando las atribuciones que tiene en si y la potestativa de la Corporacion proceda a ejecutar cuanto en dicho documento se propone en defensa de los intereses de este municipio, dando cuenta en cada caso a la Corporacion para adoptar las resoluciones que procedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veintidos menos doce minutos de que certifico =



José Luna	Antonio Espino
Francisco de Vera	Eladio Robledo
Francisco J. J.	José H. H.
Carlos Ramos	Blas Garcia
Jabril Varquez	Nicolás Ortiz
	Bernabé Méndez

Ordinaria del 22 de abril de 1923.

- Alcalde
D. José Luna Esteban
Concejales
" Eladio Robledo Alvear
" Nicolás Ortiz Cortés
" Blas Garcia Alvará

En la villa de Bienvenida a las veinte horas del día veintidos de abril de mil novecientos veintitres, reunidos en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al morning se expresan bajo



- D. Antonio Espejo Mejías
- " José Nuñez del Castillo
- " Francisco Díaz Rodríguez
- " Carlos Ramos Galau
- " Gabriel Vasquez Regaña
- " Joaquín Cabera de Vaca.

la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sal-
 tebaun fué por este declarado abierta
 la sesión y leída que fué por mí el
 Secretario accidental - previa orden su-
 ya - el acta de los anteriores, se aprobó
 por unanimidad y la presente trans-

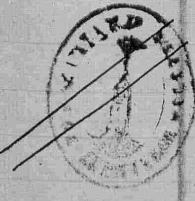
curre en la siguiente forma:

Asuntos de Oficio. Primeramente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se les siga pres-
 tando puntual asistencia.

Contrato de Arrendamien- to del Corral de la Inco- mienda. Acto seguido el Sr. Alcalde ^{de cuenta} de haberse celebrado a las once de la mañana del día de hoy la subasta del Corral de los Encuén-
 da habiéndose adjudicado el arriendo al vecino Autolú Chuaya por el plazo comprendido desde el veinte de junio al veinte de agosto del año actual y precio de trescientas pesetas, de las cuales ciento cincuenta seran abonadas antes del 15 del corriente mes y las ciento cincuenta restantes por cuartas partes en las cuatro primeras funciones que se celebren en el referido local. El Ayuntamiento da su conformidad al contrato.

Se acuerda rectificar las listas de Beneficencia. Así mismo a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda pro-
 ceder a la rectificación de las listas de pobres de la Benefi-
 listas de Be-
 neficencia, en los mismos se notan, concediéndose a la presidencia un
 amplio voto de confianza para que proceda al estudio ne-
 cesario y proponga en su día la aprobación de las listas
 rectificadas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la se-
 sión, de que certifico.



José Luna Nicolás Ortíz Antonio Espejo
 Gabriel Vasquez Radio Robles
 Joaquín Cabeza de Vaca Francisco
 José Nuñez Bernabé Méndez Car...

Ordinaria del 29 de abril de 1923.Alcalde.

D. José Luna Esteban

Concejales.

" Eladio Robledo Alvear

" Nicolás Ortiz Cortes

" Blas García Alava

" Antonio Espejo Mejías

" José Nuñez del Castillo

" Francisco Díaz Rodríguez

" Carlos Riquos Galan

" Joaquín Cabeza de Vaca

" Gabriel Varquez Regaña

En la villa de Bienvenida a las veinte horas del día veintinueve de abril de mil novecientos veintitres, reunidos en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luna Esteban, fué por este declarada abierta y leída que fué -previa orden suya- por mi el Secretario accidental el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la si-

guiente forma: _____

Asuntos de
oficio.

Primera mente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se les siga prestando puntual asistencia. _____

Se autoriza al
calde para hacer
varios pagos.

Acto seguido se concede un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde para que dentro de las disponibilidades del presupuesto y de la recaudación realice en lo que falta del presente mes y las dos primeras decenas de mayo próximo realice cuantos pagos considere imprescindibles dando cuenta seguidamente a la Corporación para su refrendo. _____

Dimisión del
Secretario y nom-
bramiento de
interino.

A continuación se da cuenta de la dimisión que de su cargo presenta el Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel de la Torre Murillo. Enterada la Corporación se acepta por unanimidad dicha dimisión, aunque lamentando las causas que la motivan, acordándose nombrar para sustituirle con el carácter de interino al Oficial mayor de Secretaría D. Bernabé Méndez Chaves. _____

Dimisión y nombra-
miento de encar-
gado del reloj.

De igual modo es admitida la dimisión que de su cargo de encargado del reloj público presenta José Gariás Regaña y se nombra para sustituirle al también vecino Manuel Gutiérrez Martínez. _____

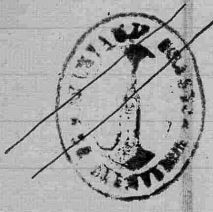


Dimisión y nom- Así mismo se admite la dimisión del cargo de barbero fle-
bramiento de barbotomicano que presenta D. Aurelio Gutierrez Martiner aor-
bero flebotomicano, diándose nombrar en su lugar a D. Andres Guerrero Varquer.

Horario por Inmediatamente se procede a señalar el horario por que ha
que ha de re- de regirse el personal de oficinas acordándose el siguiente:

De 1º de Mayo a 30 de Setiembre	Mañana	De 10 a 14
	Tarde	" 18 a 22
De 30 de Setiembre a 3º de mayo	Mañana	" 10 a 14
	Tarde	" 16 a 20
Domingos y dias festivos	Mañana	" 10 a 14
Horas de firma del Sr. Alcalde	"	" 19 a 22

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la se-
sion de que yo el Secretario accidental certifico.



José Luna Nicolás Ortiz Antonio Espejo
 Gabriel Varquer Eladio Robledo
 Joaquín C. de Vaca Francisco Gray
 Blas García Benabé Méndez José Nuñez

Extraordinaria del 30 de Abril de 1923.

Alcalde.

- D. José Luna Esteban
- Concejales
- " Eladio Robledo Alvar
- " Nicolás Ortiz Cortes
- " Blas García Alava
- " Antonio Espejo Mejias
- " José Nuñez del Cartillo
- " Francisco Díaz Rodríguez
- " Joaquín Cabeza de Vaca
- " Carlos Ramos Galan
- " Gabriel Varquer Regaña

En la villa de Bienvenida a las
 veinte horas del dia treinta de abril
 de mil novecientos ventitres, reuni-
 dos en el Salon de Actos de esta
 Casa Consistorial los señores Con-
 cejales que al margen se expresan, ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. José Luna Esteban para celebrar
 esta sesión pública extraordinaria
 para la que habian sido previa y le-
 galmente convocados, hizo uso de

la palabra el Sr. Alcalde para exponer a los presentes que al objeto de la reunión era para proceder, con arreglo a los términos de la Convocatoria, al sorteo por secciones de los señores vecinos que con el Ayuntamiento han de formar la Junta de Asociados de este término municipal. —

Sortes y designación de la Junta municipal. A estos efectos y realizadas las operaciones de rigor procediose a verificar expresado por secciones, que dió el siguiente resultado: —

Sección 1^a.

D. Pedro de la Vera Cortes
" Antonio Diaz Ortiz

Sección 2^a

" Nicauor Garcia Mendoza
" Antonio Luna Manchón
" José Cortes Cosco

Sección 3^a

" Manuel Olivera Olivera
" Francisco Olivera Ramos
" Ramón Robla Pérez

Sección 4^a

" Juan Moreno Hidalgo
" Juan Paisano Pachón
" Manuel Almagro Reyes
" Antonio Garcia Viniuela

Inmediatamente se acordó enviar este resultado al Boletín Oficial de la provincia y su designación a los reunidos y sin mas asuntos que tratar se levanta la Sesión, de que Certifico.

José Luna

Nicolás Ortiz

Antonio Caspejo

José Vergara

Manuel Robledo

Joaquín C. de Vera

Francisco Díaz

Bernabé Meida
Senio

Camacho

Blas Garcia





Ordinaria del 6 de Mayo de 1903.

Alcalde

- D. Gabriel Varques Regaña
- Concejales
- " Elodio Robledo Alvear
- " Nicolas Ortiz Cortes
- " Blas Garcia Alava
- " Antonio Espiño Mejias
- " José Nuñez del Castillo
- " Joaquín Cubera de Yaca

En la villa de Bienvenida a las veinte horas del día seis de Mayo de mil novecientos veintitres, reunidos en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del primer teniente Alcalde D. Gabriel Varques Regaña, por no haber concurrido el Alcalde Sr. Luna Esteban a consecuencia de hallarse en es-

ta hora presidiendo la sesión constitucional de la Junta Local de Reformas Sociales. Transcurrido que fué un cuarto de hora, por el Sr. Varques Regaña fué declarada abierta la sesión y leída que fué por mi el Secretario -previa orden suya- el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad y en presente transurre en la siguiente forma:

Asuntos de Oficio.

Primera mente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se les siga prestando puntual asistencia.

Listas rectificadas de individuos a quienes se conceden los beneficios de la Beneficencia municipal.

Acto seguido por el Sr. Presidente se somete a la aprobación del cabildo la rectificación de las deficiencias observadas en las listas de pobres de la Beneficencia Municipal, que en virtud de ello quedan formadas del modo siguiente:

Nº de orden	Nombres y apellidos.	Nº de viviendas a que pertenecen.	Calle o plaza	Nº
1	Agudo lañon - Alfonso			
2	Alvarez Alvarez - Carlos			
3	Alvarez Fernandez - Francisco			
4	Alvarez Fernandez - Guillermo			
5	Almagro Garcia - Samaro			
6	Agura Vila - Manuel			
7	Agura Rey - José			
8	Agura Vila - Juan			
9	Agudo Sancho - Jerónimo			
10	Agudo Barrera - Santiago			
11	Alvarez Fernandez - Milagros			
12	Agura Paisano - Vicente			
13	Agura Vila - Felipe			
14	Abad Iglesias - Antonio			
15	Alvarez Liar - Eduardo			
16	Barragan Manchado - Emilia			



N ^o de orden	Nombres y apellidos.	N ^o de hi- jos que surgen a quien esto se refiere.	Calle ó plaza.	N ^o
17	Barrera Martiner ~ Manuela			
18	Barrera Martiner ~ Francisca			
19	Berruocal bordero ~ Joaquin			
20	Berruocal tierra ~ Luis			
21	Barrera bordero ~ Ramón			
22	Berruocal Chuaver ~ Anastasio			
23	Burqueño Vázquez ~ Plácido			
24	Burqueño Olivera ~ Maria Rosa			
25	Burqueño Olivera ~ Maria			
26	Basillas Rangel ~ Juliana			
27	Barrera Olivera ~ Sergia			
28	Barrera Olivera ~ Antonio			
29	Balderón Morino ~ Luis			
30	Cortés Fuentes ~ Dionisio			
31	Caraver Vázquez ~ Rosario			
32	Cortés Sonzalet ~ Maria			
33	Cotano Barrero ~ José			
34	Carmona Corres ~ Francisco			
35	Cotano Márquez ~ Cándida			
36	Basillas ~ Carmen			
37	Cañón Martiner ~ Manuel			
38	Cotano Barrera ~ Joaquin			
39	Cañón Perer ~ José			
40	Cortés Regaña ~ Joaquin			
41	Chavero Calacios ~ Maria			
42	Chavero Martiner ~ Enriqueta			
43	Barrera Olivera ~ José			
44	Carmona Escudero ~ José			
45	Lomiquel ~ Basimiro			
46	Díaz Perer ~ José			
47	Díaz Fabra ~ Carmen			
48	Lomiquel Cortés ~ Maria Josefa			
49	Escudero Garcia ~ Angel			
50	Escudero Agura ~ Inés			
51	Fernandez Almela ~ Manuel			
52	Fuentes Sonzalet ~ Milagros			
53	Felix Olivera ~ José			
54	Felix Olivera ~ M ^{ra} Antonia			
55	Felix Olivera ~ Luisa			
56	Fabra Olivera ~ Bernabé			
57	Flores Moreno ~ Cayetano			
58	Fabra Moreno ~ Escolástica			
59	Fernandez Mañero ~ Maria Rosario			
60	Flores Cotano ~ Adelaida			
61	Fernandez Luna ~ Maria			
62	Felix Iglesia ~ José			
63	Fernandez ~ Carmen			
64	Guardia civil			
65	Sonzalet Calacios ~ Bonifacio			
66	Sil Cortés ~ Luis			
67	Sutierrez Lomiquel ~ Hipólito			
68	García Cortés ~ Felipe			
69	García Calacios ~ Tomás			
70	Sonzalet Garcia ~ Florentina			
71	Sutierrez Robustillo ~ Leonorina			
72	García Olivera ~ Fernando			
73	Sutierrez Rodriguez ~ Hilario			
74	Sutierrez Fabra ~ Antonia			
75	Sutierrez Varela ~ Milagros			
76	Somez Martin ~ Inés			
77	Griño Victorio ~ Cipriano			
78	García Fabra ~ Josefa			
79	Sonzalet Vázquez ~ Sabriel			
80	García Olivera ~ Juan			
81	García Díaz ~ Rafael			
82	García Reyes ~ Nicolás			
83	Sutierrez Robustillo ~ Maria			
84	Ibarbuen Victorio ~ Benigno			



C ^o Le orden	Nombres y apellidos	C ^o de hijos menores a quince años	Calle o plaza	C ^o
85	Luna Valencia ~ Josefa			
86	Luna Burqueño ~ Juan			
87	Luna Catano ~ Felipe			
88	Luna Santana ~ Francisca			
89	Lujan Hernandez ~ Mammica			
90	Luna Marquez ~ Clemente			
91	Luna Blanco ~ Maria			
92	Lujan Dominguez ~ Bartolomé			
93	Lavera Olivera ~ Maria			
94	Lujan Cortés ~ Josefa			
95	Luna Moriano ~ Josefa			
96	Navales Amador ~ Maria			
97	Martinez Valquer ~ Joaquin			
98	Mimburo Mateo ~ Dolores			
99	Montero Lavamilla ~ Maria			
100	Martinez Jutierrez ~ Manuela			
101	Melo Manchón ~ Jose Maria			
102	Miranda Fernandez ~ Regalado			
103	Morano Gonzalez ~ Petra			
104	Miranda Ruiz ~ Milagros			
105	Melo Nisa ~ Jose			
106	Martin Catano ~ Andrés			
107	Morales Montero ~ Anastasio			
108	Ruiz Olivera ~ Ambrosio			
109	Nisa Garcia ~ Felipe			
110	Nisa Cuervo ~ Juan de Dios			
111	Ruiz Gonzalez ~ Gabriel			
112	Ruiz Velasco ~ Dionisio			
113	Ruiz Cortés ~ Santiago			
114	Nisa Rodriguez ~ Pedro			
115	Nisa Hernandez ~ Hilario			
116	Nisa Suarez ~ Josefa			
117	Naques Suarez ~ Maria			
118	Naques Olivera ~ M ^o . Josefa			
119	Ruiz Ruiz ~ Isabel			
120	Olivera Victorio ~ Joaquin			
121	Ortiz Garcia ~ Jose			
122	Olivera Luna ~ Maria			
123	Olivera Robledo ~ Elio			
124	Olivera Zamá ~ Juan			
125	Ortiz Olivera ~ Zamá			
126	Olivera Falcon ~ Gregorio			
127	Olivera Victorio ~ Joaquin			
128	Olivera Miranda ~ Pascual			
129	Ortiz Basillas ~ Zereza			
130	Ortiz Segura ~ Josefa			
131	Olivera Olivera ~ Manuel			
132	Olivera Sierra ~ Manuel			
133	Perez Gonzalez ~ Jose			
134	Perez Rapela ~ Isabel			
135	Cuervo Martinez ~ Carmen			
136	Pachón Gilico ~ Jose			
137	Paisano Pachón ~ Juan			
138	Platero Ruiz ~ Sabina			
139	Prieto Valencia ~ Agustina			
140	Pachón Miranda ~ Ramón			
141	Perez Rapela ~ Jose			
142	Perez Valencia ~ Joaquin			
143	Rubido Regaña ~ Rafaela			
144	Perez Suder ~ Rafael			
145	Salacios Luna ~ Diego			
146	Salacios ~ Manuel			
147	Robledo Barrova ~ Eduardo			
148	Robledo Velasco ~ Felix			
149	Rodriguez Galera ~ Victoria			
150	Rubio Martinez ~ Sebastian			
151	Rodriguez Sanchez ~ Juan			
152	Rodriguez Sanchez ~ Angela			

Nº de orden	Nombres y apellidos.	Nº de hijo mascotas o que sea sustituyen	Calle o plaza	Nº
153	Rapela Felix ~ Bonás			
154	Rapela Felix ~ Manuel			
155	Ruy Fuentes ~ Juana			
156	Rapela Felix ~ Emilio			
157	Rapela Navarro ~ Juan			
158	Rodriguez Gonzalez ~ Luisa			
159	Robledo Ramos ~ Pablo			
160	Robledo Cegura ~ Ramón			
161	Rapela ~ Amalia			
162	Rodriguez Mendez ~ Patrocino			
163	Rodriguez Gonzalez ~ Gregorio			
164	Clancher Carmona ~ Felipe			
165	Sierra Galeas ~ Bonás			
166	Cegura Ramos ~ Alberto			
167	Clancher Carmona ~ Guillermo			
168	Clancher Diaz ~ Ramón			
169	Sierra Alvarez ~ Ricardo			
170	Sierra Platero ~ Matias			
171	Cegura Ramos ~ Antonio			
172	Clancher Carmona ~ Santiago			
173	Clancher Varquer ~ José			
174	Chavez Soto ~ Bernabé			
175	Sierra Carrero ~ José			
176	Sierra Oliveira ~ José			
177	Sierra Alvarez ~ Blandio			
178	Sierra Grillo ~ Salvador			
179	Sierra Galeas ~ Blandio			
180	Sierra Galeas ~ Francisco			
181	Sierra Alvarez ~ Pedro			
182	Chavez Barbuena ~ Rosalia			
183	Clancher Carmona ~ Blas			
184	Clancher Garcia ~ José			
185	Correa Fuentes ~ Blas			
186	Correa Fuentes ~ Jacorro			
187	Comero Cortés ~ Joaquin			
188	Velasco Aguirre ~ Mariela			
189	Udal Rodriguez ~ Manuel			
190	Vinuela Garcia ~ Maria			
191	Valencia Masedo ~ Gregorio			
192	Velasco Alvarez ~ Marcelo			
193	Varquer Mejias ~ Inocencia			
194	Victorio Cuadro ~ Antonio			
195	Victorio Oliveira ~ Fructuoso			
196	Vinuela Lujan ~ José			
197	Valencia Masedo ~ Pedro			

Examinada que fué con la mayor minuciosidad la precedente lista de pobres, fué aprobada por unanimidad. En más sucesos se levanta la sesión de que yo el Secretario Certifico.

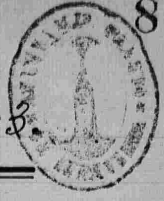
José Lusa Nicolás Ortiz Antonio Espejo

Gabriel Varquer Claudio Robledo

Joaquin Cabeza de Vaca Blas Garcia José Nuyza

Bernabé Mendez
Seris





Ordinaria del 13 de Mayo de 1923.

Señores que asis-
ten.

Lectura y apro-
bación del acta
anterior.

Asuntos de
oficio.

Se da cuenta
de haberse cons-
tituido la nueva
Junta Local de
Reformas Socia-
les y se transcri-
be su nueva for-
mación.

En la villa de Bienvenida a las veinte horas del día trece de Mayo de mil novecientos veintitres se reunen en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores pertenecientes al Consejo de la misma D. José Luna Esteban, D. Gabriel Varquez Regaña D. Eladio Robledo Alvear, D. Nicolas Ortiz Cortes, D. Blas Garcia Alava, D. Antonio Espejo Mejias, D. José Nuñez del Castillo, D. Francisco Diaz Rodriguez y D. Joaquín Cabrera de Vaca, los cuales se reunen para celebrar la sesión preceptiva ordinaria de este día y hora. - Transcurrido un cuarto de hora en espera de que pudiesen concurrir los restantes señores ediles, fué declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde D. José Luna Esteban, que preside y leído que fué por mí el Secretario - previa orden suya - el acta de la anterior, se aprobó por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma;

Primera mente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se les siga prestando puntual asistencia.

Acto seguido, por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de haberse constituido con arreglo a lo preceptuado en la R.O. de 3 de enero del corriente año la Junta Local de Reformas de esta villa que queda formada del siguiente modo:

Vocales natos
Sr. Alcalde - Presidente
Sr. cura párroco
Sr. Medico titular

Vocales Electivos

- | | | |
|------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| <u>Propietarios.</u> | <u>Patronos</u> | <u>Suplentes.</u> |
| D. Antonio Losada Matamoros | | D. Feliciano Rubio Ortiz |
| " Antonio Ramos Nuñez | | " Francisco Nuñez Gonzalez |
| " Bonifacio Almagro Gonzalez | | " Gerardo Burqueto Rey |
| " Juan Galan Saenz | | " Juan Olivera Siliceo |
| | <u>Obreros.</u> | |
| " Manuel Cortes Fuentes | " Rafael Diaz Ortiz | |
| " José Varquez Martinez | " Gabriel Barrera Cordero | |
| " Dionisio Mejias Luna | " José Martinez Moreno | |
| " Juan Mendoza Olivera | " Agustín Fernandez Martinez | |

Queda enterada la Corporación y acto seguido luego uso de la palabra, por el orden que se enuncian el Sr. Alcalde - Presidente

D. José Luna Esteban y el primer Teniente Alcalde D. Gabriel Varquez Regaña quienes coinciden en manifestar, que aunque no de momento, se aproximan para ellos los días de ineludibles tareas agrícolas y de otras faenas perentorias, por lo cual se ven en la necesidad de solicitar de la Corporación un mes de licencia que emperarau si usar en el caso de que no les sea posible obviar las ocupaciones aludidas de lo cual caso de serles concedido darau aviso al Teniente Alcalde en quien corresponden delegar. Esto expuesto los señores Luna y Varquez abandonau el Salón á fin de que el Cabildo libremente delibere y resuelva lo procedente. Enterada la Corporación acuerda por unanimidad acceder á lo que se solicita, ocupando la presidencia durante la indispensable deliberación el Segundo Teniente Alcalde Don Eladio Robledo Alvear. — E sin más asuntos se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico. —



José Luna Nicolás Ortiz Blas García
 Gabriel Varquez Eladio Robledo Antonio Espejo
 Joaquín C. de Vaca Francisco Díaz
 Juan Huerta Bernabé Méndez

Ordinaria del 20 de Mayo de 1923

Alcalde

D. José Luna Esteban

Concejales

Eladio Robledo Alvear

Nicolás Ortiz Cortes

Antonio Espejo Mejías

José Múter del Castillo

Joaquín Cubaza de Vaca

Gabriel Varquez Regaña

En la villa de Bienvenida á las veinte horas del día veinte de mayo de mil novecientos veintitres reunidos en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luna Esteban y leída que fué por mí el Secretario previa orden suya el acta de la anterior se aprobó por unanimidad y esta transurre en la forma siguiente:

Primera. — fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se les siga prestando puntual asistencia. —



Se da cuenta de la presentación del Comisionado de la Hacienda Sr. Cordoves y se acuerda abonar en cargo á imprevisos las dietas y gastos de locomoción del mismo.

Acto seguido se da cuenta á la Corporación de haberse presentado en los Oficinas Municipales el Oficial de Hacienda de Badajoz D. Luis Cordoves Rubio Comisionado por la Superioridad para recoger el padrón y documentos cobratorios de la matrícula de industrial cargando las dietas y gastos de locomoción de dicho funcionario al peculio particular del Alcalde y Secretario de la Corporación y como quiera que los expresados documentos debieron estar ultimados y remitidos á mucho tardar en la primera quincena de marzo anterior y este Ayuntamiento no se hizo cargo de los asuntos municipales hasta los últimos días de dicho mes resulta anómalo que los actuales Alcalde y Secretario abonen esos gastos; por cuyo motivo lo expone á la Corporación para que resuelva.- Interado el Cabilo acuerda que se pague al Sr. Cordoves de los fondos municipales con cargo á imprevisos sin perjuicio de exigir el reintegro de la suma en cuestión al Alcalde anterior.

Relación de pagos realizados desde comienzos del ejercicio hasta la fecha.

En su consecuencia y de acuerdo con la autorización que le fué concedida en la sesión ordinaria del veintinueve de abril último el Sr. Alcalde somete á la aprobación del

Cabilo los pagos siguientes:

		Preceptivos	Para autorizar	
		Pesetas	Pesetas	
		Rs.	Rs.	
1º	2º	Al Secretario Sr. la Torre por su paga de abril	3 7 5	"
"	"	Al Personal de Secretaría por su id. de id.	3 2 8	24
"	2º	Al Secretario por material de escritorio	"	6 8 5
3º	2º	Al Personal de Policía por su paga de abril	3 8 9	32
4º	5º	Por limpieza de la Casa Ayuntamiento	"	14 20
"	6º	Por Socorros á quintos	"	80
"	5º	Calificación de abril	"	25 15
"	6º	Gastos del Comisionado que fué al juicio de exenciones	"	100
"	6º	500 timbres móviles pº reintegrar expedientes de quintas	"	50
7º	8º	Al Sepulturero por su paga de abril	5 3	28
5º	2º	Por un socorro de lactancia de dos gemelos	"	10
9º	3º	Reposos de la fiesta de restauración retablo Ntra. Sra.	"	3 1 5
"	8º	Bagajes para la Guardia Civil	"	3 5
"	8º	Al Jefe del Juzgado por subvención del mes de abril	4 4	47
"	"	Al Alguacil de id. por id. del id. de id.	4 5	14
"	"	Arriendo Casa Cuartel hasta fin de marzo último	1 2	208
"	"	Arriendo de la Casa Ayunt. por abril último	7 6	"
"	"	Beneficios de afijación al fiel Contraste	"	2 5
"	12º	Suministros á piezas del Ejército y Guardia Civil	"	8 4 17
"	"	Del. a id. del id. e id.	"	3 5 2
13º	único	Por obras de conservación en la Casa Cuartel	"	7 1 60
"	"	Por arriendo de una cama durante abril al soldado de la Panada	"	3 0
"	"	Por id. de una id. durante id. al Cabo de la id.	"	3 0
"	"	Al personal de los Aranceles de Arbitrios por abril	"	2 6 4
"	"	Dietas y gastos del Comisionado de la Hacienda Sr. Cordoves	"	1 5 0 20
		Total	14 1 13	19 2 38

Suspensión de acuerdos.

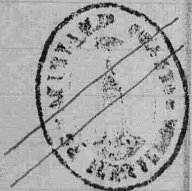
A continuación el Sr. Alcalde expone al Cabilo que usando de las atribuciones que le conceden los artículos 169 y 170 de la

vigente ley municipal (los acuerdos recaídos) ha suspendido los acuerdos recaídos en las sesiones correspondientes a los días cinco de diciembre de mil novecientos veintidos (folios treinta y cuatro y treinta y cinco de este libro de actas) y el de primero de abril último contenido en el folio cincuenta y nueve de este mismo libro: Se refiere el primero de dichos acuerdos a un reconocimiento de créditos que el Alcalde que habla considera perjudicial para los intereses del Ayuntamiento en la forma que se expone sin negar la veracidad de algunos y afecta el segundo a la entrega de valores que el anterior Ayuntamiento realizó al entregar el mundo. - Enterada la Corporación acuerda por unanimidad hacerse solidario de lo realizado por el Sr. Alcalde en este asunto declarando nulos dichos acuerdos sin perjuicio de dar cuenta razonada de todo ello al Sr. Gobernador Civil de la provincia y de acordar y realizar lo que proceda en relación con las incidencias del asunto: _____

Aprobación de pagos realizados hasta fecha.

Minuciosamente examinados por el Ayuntamiento los documentos justificativos que en folio anterior se reseñan ascendentes a la suma total de tres mil trescientas cuarenta pesetas con cincuenta y un céntimos de las cuales 1.414,13 pesetas son de cumplimiento preceptivo y 1.926,38 pesetas corresponden a consignaciones cuya inversión corresponde autorizar al Ayuntamiento, la Corporación acuerda aprobarlos por unanimidad.

Y sin más asuntos se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico. _____



José Luna

Salvador Vargues

Antonio López

Blasio Rublev

Nicolás Ortíz

José Luna

Volas García

Louquin C. de Ven

Bernabé Méndez



Ordinaria del 27 de Mayo de 1923

En la villa de Bienvenida a las veinte horas del día veintisiete de Mayo de mil novecientos veintitres, reunidos en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Concejales D. Eladio Robledo Alvear, D. Nicolas Ortiz Cortes, D. Blas Garcia Alava, D. Gabriel Vazquez Regaña, D. Antonio Espejo Mejias, D. José Muñoz del Castillo, D. Francisco Diaz Rodriguez y D. Carlos Ramos Galan bajo Lectura y aprobación del Sr. Alcalde D. José Luna Esteban y leida que ción del acta anterior. fué por mí el Secretario el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma:

Asuntos de Oficio. Seguidamente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Comunicación del Sr. Gobernador civil. Acto seguido fué dada cuenta del Oficio fecha veintiseis del actual dirigido al Sr. Alcalde por el Sr. Gobernador Civil en el que se da traslado de la Real orden del día dieciocho anterior disponiendo quedar confirmada la providencia de 27 de marzo último suspendiendo en sus cargos a siete Concejales de este Ayuntamiento y que pase el tanto de culpa a los Tribunales por si algunos de los hechos que motivaron la suspensión fuesen constitutivos de delito; todo ello a los efectos del artículo ciento noventa y uno, último párrafo, de la vigente Ley Municipal.

Comunicación del Sr. Juez municipal. De igual modo se da cuenta a la Corporación del Oficio fecha de ayer dirigido a esta Alcaldia por el Sr. Juez Municipal, que esta autoridad dirige en cumplimiento de orden superior para instruir al Ayuntamiento de los derechos que le concede el artículo 109 de la Ley procesal sobre las irregularidades administrativas que son objeto del Sumario numero veintinueve del corriente año que instruye el Juzgado de Instrucción de Fuente de Cantos, como consecuencia de la R.O. de 18 del actual a que antes se alude.

Autorización al Regidor Sindico. Enterada la Corporación y ampliamente discutido el asunto se acuerda aceptar el ofrecimiento y mostrarse parte el Ayuntamiento en el sumario que se instruye, a cuyo fin concede una autorización tan amplia como está en sus facultades concederla.

y delega del modo más explícito todas sus facultades y atribuciones en el Regidor Sindico Don Antonio ^{Espejo Mejias} para que se persone y entue nombrando abogado y procurador y entablado la acción que en cada caso proceda con toda la autoridad que á la personalidad jurídica de este Ayuntamiento corresponden. Asi mismo es deliberada voluntad de esta Corporación que la autorización y delegación plenas que este Ayuntamiento confiere al expresado Regidor Sindico alcance á todas las incidencias de este asunto á fin de que aparte las responsabilidades que puedan deducirse del repetido sumario pueda instruya expedientes en depuración de otras irregularidades que en lo sucesivo y hasta la depuración y normalización administrativa de este Municipio puedan evidenciarse, entablado la acción legal que como consecuencia de ellas sean procedentes en cada caso. Asi lo acuerdan y ratifican por unanimidad los señores concejales presentes en número igual á las dos terceras de la totalidad de la Corporación.

Y no teniendo que tratar más asuntos se levanta la sesión, de que certifico.



Jose Lima Eladio Robledo Carlos Namor
 Gabriel Vasquez
 Antonio Espejo Nicolás Ortiz Juan Torres
 Blas Garcia Bernabé Méndez

Ordinaria del día 3 de Junio de 1923.

En la villa de Bienvenida á las veinte horas del día tres de Junio de mil novecientos veintitres reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Lima Esteban en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales D. Gabriel Vasquez Regaña, D. Eladio Robledo Alvear, D. Joaquín Cabera de

Señores que asisten.



Vocal y Boza, D. Antonio Espejo Mejías, D. Blas García de la Haza, D. Nicolás Ortiz Cortes, D. José Ruíz del Castillo, D. Carlos Ramos Galan y D. Francisco Díaz Rodríguez, fué por el Sr. Lima declarada abierta la sesión y leída que fué por mí el Secretario el acta de la anterior del acta anterior fué aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma:

Asuntos de oficio. Primeramente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Relación de pagos que se estiman indispensables. Inmediatamente el Sr. Alcalde presenta la siguiente relación de pagos que considera indispensables:

Cupº	Artº	Conceptos.	Preceptivos.		A autorizar	
			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1º	1º	A los empleados de Secretaría por s./h. de mayo	860	58	"	"
1º	1º	Al encargado del reloj público p. s./h. de abril	10	45	"	"
1º	2º	Material de escritorio -----	"	"	164	33
3º	1º	A la Guardia Urbana por s./h. de mayo...	435	93	"	"
3º	8º	Al Sepulturero por s./h. de id. ---	55	04	"	"
5º	2º	Socorros pº lactancia a dos vecinos -----	"	"	20	"
6º	7º	Arreglo de la Calle de Sevilla -----	"	"	8	22
9º	8º	Al alguacil del Juzgado por subvención de mayo.	45	58	"	"
9º	8º	Al Secretario del id. por id. de id.	44	35	"	"
9º	8º	Arriendo del local del Ayuntamiento por mayo...	76	"	"	"
9º	8º	Bagajes para la Guardia civil -----	"	"	30	"
9º	12º	Suministros a la parada de Semeñales...	"	"	340	77
11º	Unica	A los empleados de Admón y Recaudación por mayo	"	"	248	"
11º	"	Arriendo una cama pº el Soldado de la Parada	"	"	8	"
11º	"	A Antº Garrido por arreglo del reloj público	"	"	150	"
11º	"	A D. Juan Luis Cordero por trabajos de oficina	"	"	75	"
11º	"	A Rosa Velasco por varios conceptos -----	"	"	48	"
11º	"	Arriendo de una cama pº el Cerbo de la parada	"	"	45	"
Sumas -----			1.523	89	1.237	10

Aprobación de pagos. La precedente relación asciende a un total de dos mil setecientos cuarenta pesetas noventa y nueve céntimos, que se descomponen en mil quinientas veintitres pesetas ochenta y nueve céntimos

que corresponden á pagos de cumplimiento preceptivo y mil doscientas diecisiete pesetas diez céntimos de pagos que debe autorizar al Ayuntamiento. La Corporación examina de un modo minucioso los justificantes relativos á los pagos que se interesan y encontrándolos ajustados á la verdad y á los preceptos legales, acuerda autorizarlos por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.



José Luna

Gabriel Vargas

Joaquín Cabeza de Vaca

Blas García Claudio Robledo

Antonio Espino

José Luna

Car

Antonio Espino

Nicolás Ortíz

Car

Bernabé Méndez

Ordinaria del 10 de Junio de 1923

Señores que asistieron.

Alcalde:

D. José Luna Esteban

Concejales:

„ Gabriel Vargas Regaña

„ Blas García Robledo Alvear

„ Antonio Espino Mejías

„ Joaquín Cabeza de Vaca y Bosa

„ José Muñoz del Castillo

„ Francisco Diaz Rodríguez

„ Carlos Ramos Galan

„ Nicolás Ortíz Cortes

„ Blas García Alava

En la villa de Bienvenida á las veinte horas del día diez de junio de mil novecientos veintitres, reunidos en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luna Esteban, fué por este declarada abierta la sesión y leída que fué por mí el Secretario - previa orden suya - el acta de la anterior, fué por unanimidad

Aprobación del acta anterior.

aprobada y firmada por los señores que concurren y la presente transurre en la siguiente forma:

Primeramente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordi-



Asuntos de Oficio. nombrado y enterada la Corporación, acuerda se les pres-
tando puntual asistencia.

Designación de Acto seguido el Sr. Presidente, haciendo uso de la palabra, ma-
vocales para nifestó que debiendo renovarse la Junta local de Primera Ense-
formar la Jun- ñanza, procedía que el Ayuntamiento de entre sus concejales
ta local de 1.^o eligiese á los dos que deben formar parte de la misma como
enseñanza. vocales. El Ayuntamiento unánimemente acordó designar pa-
ra vocales de dicha Junta á Don Antonio Espejo Megias
y Don Joaquín Cabeza de Vaca y Boza.

Autorización Seguidamente el Sr. Alcalde expone á la Corporación la ne-
al Alcalde cesidad absoluta de activar la recaudación para poder aten-
para nombrar der á las obligaciones y á las cargas que pesan sobre el Ayun-
Agente ejecu- tamiento, siendo actualmente en extremo precaria la situa-
tivo transcu- ción del mismo por haber sido ficticia la existencia en Caja
rido que sea que dejó el Ayuntamiento anterior y no tenerse ultimado el
el periodo elec- Reparto; por lo cual se impone proceder cuanto antes á re-
toral. caudalar ejecutivamente los atrasos por repartos, arbitrios
é impuestos, - Enterada la Corporación, se pronuncia de per-
fecto acuerdo con lo manifestado por el Sr. Alcalde y por una-
animidad autoriza al Sr. Alcalde para que tan pronto como
sea pasado el día catorce del actual proceda á nombrar
Agente ejecutivo y proceda desde luego á la Cobranza de to-
dos aquellos atrasos que adeuden los contribuyentes que hu-
yan sido requeridos previamente; debiendo dar cuenta al
Ayuntamiento en la sesión más próxima acerca de la per-
sona designada para adoptar en firme el acuerdo que co-
rresponda.

Nombramien- Inmediatamente por el Sr. Alcalde se da cuenta á la
to de Abogado Corporación de haberse personado el Regidor Sindico Sr. Es-
y Procurador. pejo en el Sumario que por irregularidades administrativas
se sigue contra el Ayuntamiento anterior y concedida la
palabra al Sr. Espejo este manifiesta haber otorgado escritura
de poder en nombre de la Corporación ante el Notario D. Flo-
rencio Benitez para que represente á la misma en los autos
al Procurador de los Tribunales D. Francisco Pérez Megias, ha-

viendo así mismo nombrado abogado á iguales efectos á Don Juan Mejías Rubio. Así mismo el Sr. Lepejo da cuenta al Cabildo de haber, previo examen de los libros y documentos del archivo y oficinas municipales, formado un pliego de cargos contra el Ayunt^o anterior, que habrá de encabezar el expediente que se propone instruir y es como sigue: _____

Pliego de Cargos que presenta el Regidor Síndico.

N ^o	Hechos.	Fundamentos de Derecho
1 ^o	Falta en la Caja municipal de \$8,078,63 pesetas que se hacen figurar dataándose la misma con quince libramientos que trataban de cargarse al Presupuesto siguiente sin estar consignadas y evidenciando desfalco casi todas las partidas; pero más que otras varias cartas de pago de compensación; todo lo cual viene siendo objeto de deliberación por parte del Ayunt ^o y motivo de procedimiento que sigue por la autoridad gubernativa.	Art ^o 6 ^o de la Ley de lo Contencioso. Art ^o 405, párrafo 2 ^o del Código Penal. Jurisprudencia sentada en las Sentencias del F. J. de 30 de febrero de 1908 y 5 de Mayo de 1920 (Gaceta de 17 de agosto de 1920.)
2 ^o	Realización de obras por admón. sin haber publicado las notas semanales de gastos ni haber tenido en cuenta ninguno de los preceptos legales que regulan estas operaciones.	Art ^o 166 de la vig. Ley municipal. R. D. de 18 de marzo de 1907. Jurisprudencia sentada en Sentencias del F. J. de 30 enero 1903, 21 noviembre 1904 y 2 diciembre 1908.
3 ^o	Incumplimiento de la Obligación de rendir las Cuentas de recaudación y antecedentes de censos, impuestos, arbitrios y repartos. ---	Ley de Contabilidad de la R. P. Sentencia del Tribunal Supremo de 11 de Junio de 1898.
4 ^o	Actuación ilegal del anterior Depositario de Fondos del Presupuesto y Revisor Municipal, para cuyos nombramientos no fueron tenidas en cuenta las formalidades de rigor e incurrieron en omisiones con daño de los intereses municipales, no teniendo constituido depósito ninguno de ellos.	R. O. de 20 de marzo de 1903



- 5^o Incumplimiento de la obligación que tiene el Depositario de Fondos de rendir la cuenta de los de Caja correspondientes á su gestión. R. O. de 31 de marzo de 1886, art.^{os} 4^o y 17. Circular de 1^o de Junio de 1886, reglas 36, 38 y 39.
- 6^o Incumplimiento de la obligación que incumbe al anterior Ordenador de Pagos de rendir las Cuentas generales de Presupuestos correspondientes á su actuación. Art.^{os} 160 y 161 de la vig. Ley Municipal. R. O. C. de 1^o de Junio de 1886.
- 7^o Incumplimiento de la obligación en que se halla el anterior Alcalde de formar con las alteraciones que procediesen en la fecha de su cese el inventario y la Cuenta de Propiedades y Derechos de este Municipio y las formadas durante su actuación. Ley Municipal vig. R. O. de 31 de marzo de 1886. R. O. C. de 1^o de Junio del mismo año.
- 8^o Ilegalidad que evidencia el Libro de Actas del Ayunt.^o al aparecer en el mismo acuerdos que han sido cumplidos, pero no autorizados por la Corporación, ya que aparecen sin firmas varios actas. Art.^o 314 del Código Penal párrafo 2.^o. Art.^{os} 180 y 181 de la vig. Ley Municipal. Sentencia de 5 Junio 1889. R. O. de 29 marzo 1904.
- 9^o Ilegalidad que pone de manifiesto el libro de Actas de la Junta municipal por el hecho de aparecer acuerdos relativos á consignaciones, inversión y distribución de fondos, figurando en blanco las cifras correspondientes y apareciendo intercaladas páginas en blanco; lo cual evidencian, no solo que la marcha administrativa se desenvolvía con absoluta despreocupación de toda norma legal, sino que se obraba con indudable levedad al dejar espacios libres p.^o salvar posibles anomalías y omisiones. Los mismos preceptos anteriores.

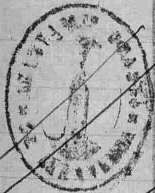
- 10^o Responsabilidad subsiguiente al hecho de no haberse liquidado los Presupuestos desde hace varios años, lo cual impide hacer el repudio indispensable para conocer los créditos en pró y en contra de este municipio, estableciéndose una perturbación, cuyos perjuicios son difíciles de calcular, en la marcha administrativa del Municipio.
- 11^o Ilegalidad que pone de manifiesto todo lo referente al Posito de la villa, cuyos balances mensuales declaran una existencia de 88.568,35 pesetas, de las cuales 56.376,63 figuran como créditos de difícil realización y 32.191,71 como créditos de fácil cobro, sin que aparezcan las obligaciones correspondientes ni la documentación correlativa indispensable para coordinar la marcha del establecimiento.
- 12^o Ilegalidad que pone de manifiesto el hecho de haber cobrado en 21 de marzo último la suma de dos mil pesetas que no aparecen en los libros de ingresos y que se cobraron mediante un recibo en papel simple, a cuenta de Censos de la Dehesa de Propios por el año de 1923; entranando este hecho indudable levedad, ya que los Censos se cobran mediante los recibos del correspondiente libro talonario, quedando la matriz
- Art. 160 de la vig. Ley Municipal, Reglas 44 a la 53 de la Circular de 1^o de Junio de 1886, R. O. de 25 de enero de 1905, Ley de 1^o de Junio de 1911.
- Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública. Legislación de Positos. Art. 314 y 405 del Código Penal.
- Artículos 406 al 411 del Código Penal



en el mismo y previa la indispensable toma de razón, no solo en los libros de Contabilidad general del Ayuntamiento sino en los particulares de Censos y en la lista Cobratoria; todo ello aparte de que las exacciones por débitos al Municipio se verifican por años económicos y no por años naturales y de que la suma de dos mil pesetas es muy superior a lo que la entidad a cuyo favor está el recibo tiene que abonar por el último trimestre de 1922-23, que es de lo que en todo caso podría disponer el Ayuntamiento que cesó en 28 de marzo último.

El Ayuntamiento, después de examinar atentamente este pliego de Cargos, acuerda prestarle su aprobación a los efectos que procedan y que se inserte en el acta correspondiente a esta Sesión.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, de que yo el Secretario certifico.



José Luna

Gabriel Varques

Carlos Ramo

Blas Garcia

Guillermo C. de Vega

Leandro Rablato

Nicolás Ortíz

Antonio Espejo

Amador Díaz

José Luna

Bernabé Naiden

Ordinaria del 17 de Junio de 1923.

Señores que
asisten.

- Alcalde
D. José Luna Esteban
Concejales
" Gabriel Varquez Regaña
" Gladis Robledo Alvear
" Antonio Espejo Megías
" Nicolas Ortiz Cortes
" Joaquín Cabeza de Vaca y Borra
" Francisco Díaz Rodríguez
" Blas García Aklava
" Carlos Ramos Galau
" José Nuñez del Castillo

En la villa de Bienvenida a las veinte horas del domingo diecisiete de Junio de mil novecientos veintitres se reunen para celebrar esta sesión ordinaria en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Luna Esteban. Abierta que fué la sesión y leída por mí

Aprobación

del acta anterior el Secretario el acta de la anterior, se aprobó por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma: _____

Asuntos de
oficio.

Primeramente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia. _____

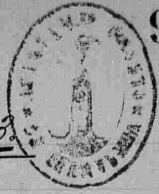
Ratificación
del nombra-
miento de un
Agente ejecu-
tivo, hecho por
el Alcalde.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que haciendo uso de la autorización que le fué concedida en la sesión ordinaria anterior había nombrado con fecha quince del corriente mes Agente ejecutivo de este Ayuntamiento a Alfonso Agudo Cañón de estos vecinos, quien desde luego había empezado la gestión correspondiente ante la necesidad de recabar fondos con que cubrir las atenciones municipales. Enterado el Cabildo acuerda prestar su aprobación a este nombramiento imponiendo al Agente la obligación de entregar diariamente en Depositaria las cantidades que recaude. _____

Y sin más asuntos se levanta la sesión, de que certifico.


Gladis Robledo

José Luna Esteban Gabriel Varquez Blas García
Antonio Espejo Nicolás Ortiz
Francisco Díaz Rodríguez Carlos Ramos Galau
José Nuñez del Castillo



Ordinaria del 24 de Junio de 1923.

Sin efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales. Lo certifico.

Bienvenida 25 de Junio de 1923.

El Alcalde,
José Luna

El Secretario,
Bernabé Mérida



Supletoria del 26 de Junio de 1923.

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas del día veintiseis de junio de mil novecientos veintitres, se reunen en el Salón de actos de esta Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luna Esteban, los señores Concejales D. Gabriel Varquer Regaña, D. Eladio Robledo Alvear, D. Antonio Espejo Mejías, D. Nicolás Ortiz Cortes, D. Joaquín Cabeza de Vaca y Bosa, D. Blas García Alava y D. José Nuñez del Castillo para celebrar esta sesión pública en segunda convocatoria por no haber concurrido a la ordinaria preceptiva número suficiente de señores concejales. - Transcurrida que fué media hora y no concurriendo ninguno representante más fué declarada abierta la sesión y lei-

Señores que asisten.

Se aprueba el acta anterior.

Asuntos de oficio.

Se autorizan varias pagos.

da que fué por mí el Secretario el acta de la anterior se aprueba por unanimidad y lo presente transcurre en la siguiente forma: _____

Primera mente fué dada cuenta ^{por} el Señor Alcalde de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se les siga prestando puntual asistencia.

Ato seguido se acuerda autorizar los siguientes pagos: Con cargo al capº 1º, artº 2º ptas. 41,60 ptas. que se abonan al Oficial de Secretaría Sr. Chaves por sellos de correos y efectos de correspondencia. _____

Con cargo al cap^o 1^o art^o 5^o, ptas. 47 abonadas por seis si-
llas para el despacho de la Alcaldía, incluidos los portes.

Con cargo al mismo cap^o y art^o ptas. 15 abonadas á Rosa Ve-
llosco por limpieza durante el mes de Oficinas, Matadero y Escuelas.

Con cargo al Cap^o 1^o art^o 2^o, ptas. 10 por un socorro de lac-
tancia de un niño del vecino Faustino Cobano.

Con cargo al cap^o 1^o art^o 3^o ptas. 156,12 abonadas por sumi-
nistro de medicamentos p^o los pobres de la Beneficencia munici-
pal á la Farmacia de la señora Vda. de D. F^{co} Meuder.

Con cargo al cap^o 6^o art^o 3^o abonadas á F^{co} Rubio - ptas 12 - por
la pequeña reparación hecha en la Fuente de la calle Muñoz Chaves.

Con cargo al cap^o 6^o art^o 7^o, ptas. 492 invertidas en la re-
paración del paseo y en el pavimento de la plaza y varias calles.

Con cargo al cap^o 9^o art^o 8^o ptas. 76 abonadas al Ilmo. Sr.
Conde de Villa Santa Ana por arriendo durante el mes de la Ca-
sa en que están instaladas las dependencias municipales.

Con cargo al cap^o 9^o art^o 12^o, ptas. 56,31 abonadas á la parada
de Sementales por el concepto de suministros durante el mes.

Con cargo á Imprevistos ptas. 157,50 abonadas á varios
por distintos conceptos.

Con cargo al mismo cap^o ptas. 127,70 abonadas al Comisio-
nado de la Hacienda Sr. Mifent por dietas devengadas.

Con cargo al mismo ptas. 248 abonadas á los emplea-
dos de la Admón. de Arbitrios é impuestos por sus haberes de
este mes.

Y sin más asuntos se levanta la Sección, de que yo el
Secretario certifico.

José Luis Sabriel Varquez Blas Garcia

Coaguin Cabeza de Caca

Nicolás Ortíz Claudio Roblero

José Torres

Antonio Espejo

Bernabé Meuder



Ordinaria del 1º de Julio de 1923. - Sin efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales. Lo certifico. = Bienvenida 2 de Julio de 1923.



El Alcalde,
José Luna

El Secretario
Bernabé Méndez

Supletoria del 3 de Julio de 1923.

Alcalde D.	José Luna Esteban
Concejales	Gabriel Vasquez Regaña
"	Eladio Robledo Alvear
"	Antonio Espejo Megias
"	J. Cabera de Vaca y Boza
"	Blas Garcia Alava
"	José Ximenes del Castillo

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas del día 3 de Julio de mil novecientos veintitres se reúnen en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Se aprueba el acta anterior.

José Luna Esteban y transcurrida que fué media hora sin que concudiese más número de representantes fué por este declarada abierta la sesión y leída que fué por mí el Secretario el acta de la anterior se aprobó por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma: _____

Asuntos de oficio

Primeramente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario, entre los cuales figura una comunicación del Sr. Jefe de la Sección provincial de Pósitos poniendo en conocimiento de la Alcaldía haber sido nombrado D. Luis Lorenes Fresneda Auxiliar encargado de hacer efectivos en 3º grado de apremio los créditos y responsabilidades pendientes de pago á favor del Pósito de esta villa. La corporación acuerda darse por enterada y que se siga prestando asistencia puntual á los asuntos de trámite. _____

Balances trimestral.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se procede á dar cuenta á la Corporación cuenta detallada de la labor adminis-

trativa realizada durante el primer trimestre del año económico, cuya labor se resume en el siguiente balance por capítulos:

Operaciones realizadas y estado de la Caja municipal al finalizar el primer trimestre del corriente ejercicio económico.	Capítulos	Conceptos.	Cuentas presupuestas		Operaciones realizadas		Diferencias disponibles			
			Pesetas.	cts.	Pesetas.	cts.	Pesetas.	cts.		
		Ingresos.								
	1	Propios	11.333	94	733	13	10.600	81		
	3	Impuestos	6.550	"	2.095	94	4.454	06		
	7	Extraordinarios	400	"	365	"	35	"		
	8	Resultas	209	52	209	52	"	"		
	9	Recursos legales	57.345	58	5.933	73	51.411	85		
			75.839	04	9.337	32	66.501	72		
		Pagos.								
	1	Gastos del ayunt ^o	19.808	"	2.921	17	16.886	83		
	3	Policia urbana y rural	10.765	"	1.441	98	9.323	02		
	4	Instrucción pública	2.068	12	461	53	1.606	59		
	5	Beneficencia	8.295	"	196	12	8.098	88		
	6	Obras públicas	5.000	"	512	22	4.487	78		
	7	Corrección pública	1.500	"	"	"	1.500	"		
	9	Cargos	22.309	04	2.121	75	20.187	29		
	11	Imprevistos	6.093	88	1.653	"	4.440	88		
			75.839	04	9.307	75	66.531	29		
		Existencia en Caja		"	+	29	57	-	29	57
			75.839	04	9.337	32	66.501	72		

Enterada la Corporación presta su conformidad solidari-
zándose con la Alcaldía y sin más asuntos se levanta la
sesión de que yo el Secretario Certifico.



José Lucas

Gabriel Vargas

Blas García

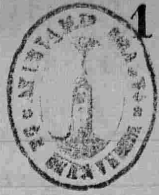
Joaquín C. de las

Antonio López

José María

Manolo Rabal

Bernardo Méndez



Ordinaria del 8 de Julio de 1923.

Señores
que asisten

Se aprueba el
acta anterior

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas del día 8 de julio de mil novecientos veintitres, se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Luna Esteban los Concejales señores D. Gabriel Varquez Regaña, D. Eladio Robledo Alvear, D. Ant^o Espejo Mejias, D. Blas Garcia Alava, D. Carlos Ramos Galan, D. José Nuñez del Castillo, D. Nicolas Ortiz Cortes y Don Joaquín Cabeza de Vaca y Boza y transcurrida que fué media hora sin que acudiesen más representantes el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y leida que fué por mi el Secretario -previa orden suya- el acta de la anterior se aprobó por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma: _____

Asuntos
de Oficio

Justancia
del ex-Secretario D.
Manuel de la Torre.

Primera mente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se les siga prestando puntual asistencia. _____

Acto seguido por el Sr. Alcalde fué dada cuenta de la instancia que con fecha 18 del pasado mes le dirige el ex-Secretario de la misma Don Manuel de la Torre Murillo quien solicita se le abone la diferencia de sueldo entre 4.500 y 3.500 pesetas anuales que dejó de percibir durante los ventidos meses comprendidos desde Junio de 1923 a marzo de 1923, apoyándose en textos y razones que alega. Enterada la Corporación acuerda pase dicha instancia a informe de la Comisión de Hacienda. _____

Y sin más asuntos se levanta la sesión de que certifico.

José Luna Gabriel Varquez Blas Garcia
Joaquín Cabeza Antonio Espejo Eladio Robledo
Nicolas Ortiz [Signature] José Nuñez
[Signature] [Signature] Bernabe Méndez



Diligencia: La pongo para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por no concurrir número suficiente de señores Concejales. Lo certifico.

Bienvenida 15 de Julio de 1923.

El Alcalde,

El Secretario,



José Luna

Bernabe Meider

Supletoria del 17 de Julio de 1923.

Alcalde	D. José Luna Esteban
Concejal	" Gabriel Varquer Regaña
"	" Eladio Robledo Alvear
"	" Ant ^o Espejo Mejías
"	" José Nuñez del Castillo
"	" Blas García Alava
"	" J. Cabera de Vaca y Bosa
"	" Nicolás Ortíz Cortés
Secretario	" Bernabe Meider Chaves


En la villa de Bienvenida a las veinte horas del día diecisiete de Julio de mil novecientos veintitres se reunen en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Se aprueba el D. José Luna Esteban y leída que fué por mí el Secretario el Acta de la anterior fué aprobada por unanimidad y la presente transcorre en la siguiente forma:

Asuntos de Oficio. Acto seguido fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se les siga prestando puntual asistencia.

Informe sobre reconocimiento al Cabildo del informe de la Comisión de Hacienda de un crédito de respecto a la instancia que con fecha 16 del pasado mes dirigió a la Corporación el ex-Secretario Secretario D. Manuel de la Torre. y cuyo informe es como sigue:

«Vista la precedente instancia del ex-Secretario del Ayuntamiento de esta villa Don Manuel de la Torre»


 rre Murillo en la que solicita se le abone por la Caja Municipal la cantidad de mil ochocientos veintitres pesetas á que asciende la diferencia entre las sumas que percibió y las que debió percibir durante los ventidos meses comprendidos desde Junio de mil novecientos veintinueve á marzo de mil novecientos veintitres, teniendo en cuenta que se le abonaron dichas mensualidades á razón de tres mil quinientas pesetas anuales siendo así que se le debieran haber abonado á razón de cuatro mil quinientas.

Considerando, que según el art.º 1.º del R. D. de 3 de Junio de 1923 dispone que los Ayuntamientos comprendidos en la 5.ª base de población ó sea los que cuentan de 4.000 á 8.000 habitantes están obligados á abonar á sus Secretarios el sueldo mínimo de 4.500 pesetas anuales;

Considerando, que el último párrafo del art.º 3.º de la regia disposición anotada hace obligatorio el abono á los Secretarios de los sueldos fijados en la escala que preceptua, llegando incluso á ordenarse á los Gobernadores que nieguen su aprobación á los presupuestos donde dichos sueldos no esten ajustados á referida escala;

Considerando, que el Sr. de la Torre percibió sus haberes de los ventidos meses que menciona á razón de 3.500 anuales y no de 4.500 que legalmente le correspondían.

Considerando, que el solicitante sirvió en propiedad el cargo de Secretario de este Ayuntamiento durante los ventidos meses comprendidos desde junio de mil novecientos veintinueve á marzo de mil novecientos veintitres, ambos inclusive y que no hay razón alguna para que deje de percibir la diferencia de sueldo entre lo que percibió y lo que dejó de percibir durante ese lapso de tiempo.

Considerando que si no se le hicieron efectivos dichos haberes durante el plazo citado á razón de cuatro mil quinientas pesetas anuales fué por que en el Ayuntamiento de esta villa se dió el caso anómalo de no formarse presupuesto alguno, ordinario ni extraordinario durante los ventidos meses á que se contrae la instancia objeto de este informe;

Resultando que este Ayuntamiento, tal y como está constituido actualmente no tiene la culpa ni le alcanza responsabilidad de que no hubiese presupuesto durante el repetido lapso de tiempo. —

Resultando que en el presupuesto vigente no hay consignación adecuada para hacer efectiva al Sr. La Torre Murillo la diferencia de sueldo que solicita y que no pueden abonarse por las Cajas Municipales otras sumas que las consignadas taxativamente á menos que lo permita la cuantía del capítulo de Imprevistos; lo cual no ocurre en este caso;

Resultando, que, no obstante, es claro el derecho que ariste al Sr. La Torre á reclamar y á percibir la diferencia de sueldo que solicita y que asciende á la suma de mil ochocientas treinta y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos; —

Esta Comisión tiene el honor de proponer al Cabildo que reconozca como legitimo el crédito de mil ochocientas treinta y tres pesetas cuarenta y ocho céntimos que corresponden al Ex-Secretario D. Manuel de la Torre Murillo y lo consigne en el primer presupuesto que se forme para que el interesado pueda hacerlo efectivo. —

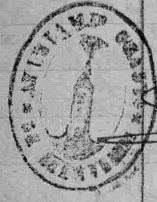
Reconocimiento

Interada la Corporación por unanimidad se pro-
del crédito á favor nuncia en el sentido propuesto en el precedente in-
del Sr. la Torre. forme, quedando acordado en firme tal y como en



el mismo se indica quede reconocido el crédito en cuestión y su consignación en los próximos presupuestos. Y sin mas asuntos se levanta la sesión de que yo el Secretario Certifico.

José Luna Gabriel Vargas Blas García
Joaquín de Vera
Nicolás Ortiz
Eladio Robledo
Antonio Espinoza
José Nuñez
Bernabé Meida



Diligencia: Se hizo para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Bienvenida 22 de Julio de 1923.

El Alcalde,

El Secretario

José Luna

Bernabé Meida



Supletoria del 24 de Julio de 1923.

Concejales que asisten.

En la villa de Buenavista a las veinte horas del día veinticuatro de Julio de mil novecientos veintitrés se reúnen en el salón de actos de esta Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luna Esteban, los Sres. Concejales D. Gabriel Vargas Regaña, D. Eladio Robledo Alvear, D. Antonio Espinoza Megias, D. Blas García Alava, D. Nicolás Ortiz Cortés, D. José Nuñez del Castillo y D. Joaquín Calera de Vaca y Mora. Transcurrida que fué media hora sin ~~presencia~~ ^{presencia} mas tres Representantes fué declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y leído que fué por mi el Secretario el acta de la anterior se aprobó por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma.

Se aprueba el acta anterior.

Asuntos de
oficio.

Acto seguido fue dada cuenta del despacho ordi-
nario y enterada la Corporación acuerda se le siga
prestando puntual asistencia.

Se nombra Co-
misionado p^a
la entrega en
Caja.

Seguidamente se procedió al nombramiento de Co-
misionado para la entrega en la Caja de reculta de
Tapa de la documentación correspondiente al actual
recemplaro y de los que hay pendientes de otros an-
tenores, resultando elegido el secretario de la Corpo-
ración Don Bernaldo Meinda Chaves al cual se le pro-
veerá de la correspondiente credencial, para que el día
1.º de agosto a hora conveniente pueda hacer la o por-
tuna entrega en la Caja de Reculta de Tapa.

Oprecimiento
sobre acción
judicial por
quebrantamien-
to de embargo

Inmediatamente se da cuenta de una comunica-
ción del Sr. Jue municipal que en cumplimiento de
superior orden del Jefe de Instrucción del par-
tido se dirige a la Alcaldía con el fin de que esta in-
troya al Ayuntamiento sobre los derechos que le
concede el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal por si tiene a bien mostrarle parte del
sumario que se instruye con el n.º 35 del corrien-
to año sobre malversación del 15 % de los ingresos
del Ayuntamiento embargados el día dos de Enero
de mil novecientos veintidós. El Sr. Alcalde
manifiesta que el sumario a que se refiere la co-
municación del Sr. Jue municipal afecta a lo no
retención del depositario anterior del 15 % de los ingre-
sos municipales que fueron embargados en la fecha
que se indica por la agencia arrendataria de la
recaudación del Contingente Arreelario y que como
ello no entraña responsabilidad para el Ayuntamien-
to tal y como éste se halla constituido en esta fecha
y como tampoco existe por parte del mismo interés
alguno en que se extienda la correspondiente acción
judicial estima oportuno proponer al Ayuntamien-
to que se reserve el derecho a mostrarse parte



en dicho sumario sin hacer desde luego de una mayoría deliberada. El Ayuntamiento se pronuncia en el sentido propuesto por el Sr. Alcalde y así se acuerda por unanimidad.

Se aprueba el expediente de pobreza relativo al soldado Francisco Nuñez.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de una comunicación recibida del Oficiante Jefe Instructor del Batallón Carado desde Figueras n.º 6 en la que se interesa instruir expediente de pobreza de Braulio Nuñez Rodríguez y sus hijos Manuel, Joaquina y Juana Nuñez Salva, el cual se ha instruido y pone sobre la mesa a la consideración de la Corporación. Examinado detenidamente por cada uno de los tres Concejales concurrentes acuerdan por unanimidad que sea exceptuado del servicio en filas el Soldado Francisco Nuñez Salva toda vez que familia del Braulio son todos completamente pobres y no pueden ayudarlo a su manutención.

Y sin mas arunto se levanta la sesión de que yo el secretario, certifico =



José Luna

Nicolás Ortíz

Joaquín Cabeza de Vaca

Salvador Vazquez

Antonio Espejo

Radón Robledo

José Nuñez

Blas Grieco

Bernabé Meide

Ordinaria del 29 de Julio de 1923.

En la villa de Bienvenida siendo las veinte horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos veintitres se reunen en el salón de los que asisten antes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luna, los señores concejales D. Gabriel Varquer, D. Eladio Robledo, D. Antonio Espejo, D. Blas Garcia, D. Gregorio Moreno, D. Francisco Diaz y D. Joaquin Cabera de Vaca, declarándose se aprueba la anterior abierta la sesión y leída que fué por mi el Secretario el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma:

Asuntos de oficio Primeramente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Autorización ilimitada al Sr. Alcalde para ir dependencias municipales y escuelas en casa de arriendo, lo cual entre invirtiendo cuantía un grave perjuicio para el Ayuntamiento que satisface mas de tres mil pesetas por arriendo de locales; cosa relativamente facil de evitar si se posibles en la tiene en cuenta que el Ayuntamiento posee en la misma plaza un local am- reparación de policia, aunque aruinado, que puede ponerse en condiciones de habita- la antigua Ca- bilidad con un poco de tesoro y buena voluntad. Al efecto el Sr. Al- sa Consistorial, calde expresa que se compromete a poner en condiciones la antigua Casa Consistorial si se le concede una amplia autorización para ir realizando las obras conforme vaya disponiendo de consignaciones y de sumos; teniendo en cuenta que por insuficiencia de las primeras y por lo irregular de la recaudación no es posible acometer las obras con estric- ta sujeción a lo dispuesto sobre contratos provinciales y municipales. En- terado el Ayuntamiento otorga al Sr. Alcalde un ilimitado voto de con- fianza al efecto solidariizándose de antemano con cuanto realice. El Sr. Alcalde da las gracias y sin más asuntos se levanta la sesión de que yo el Secretario, certifico.

José Luna

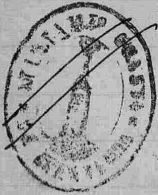
Joaquin Cabera de Vaca

Francisco Diaz
Gregorio Moreno

Antonio Espejo
Gabriel Varquer
Blas Garcia

Eladio Robledo

Bernabé Meide
seio



Ordinaria del 5 de Agosto de 1923.

- Aleulde.
- D. José Luna
 - Conejales
 - " Gabriel Varquer
 - " Eladio Robledo
 - " Antonio Espejo
 - " Joaquín Cabeza de Vaca
 - " Francisco Díaz
 - " Blas García
 - " Gregorio Moreno

En la villa de Buenvenida siendo las veinte horas del día cinco de agosto de mil novecientos veintitres, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresen bajo la presidencia del Sr. Aleulde D. José Luna Esteban y leída que fué por mí el Secretario el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad y en presente transcurre en la siguiente forma.

Asuntos de Oficio.

Primeramente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda de le siga prestando mutual asistencia.

Presupuesto extraordinario para 1923-24.

Visto y examinado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comisión de Hacienda de su seno nombrada al efecto y encontrándolo ajustado a los recursos y necesidades de la localidad, acuerda por unanimidad que se fije al público por el espacio de quince días según ordena la vigente Ley Municipal y transcurrido que sea dicho plazo, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y aprobación definitiva de la Junta Municipal.

Y sin mas asuntos se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.



José Luna Antonio Espejo
 Gabriel Varquer
 Joaquín Cabeza de Vaca
 Gregorio Moreno Eladio Robledo
 Blas García Francisco Díaz Bernabé Méndez

Ordinario del 12 de Agosto de 1923.

No tuvo efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales. Yo, el Secretario, lo certifico.



Nº Bº
El Alcalde,
Luna

Bernabé Meinda
Secretario

Supletoria del 14 de Agosto de 1923.

Alcalde: En la villa de Buenavista a las veinte horas del día catorce de Agosto de mil novecientos veintitres, reunidos en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Luna Ittebau, fué por este declarada abierta la sesión y leida que fué por mí el Secretario el acta de la anterior se aprueba por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma:

Concejales: Sr. Varquer; Sr. Robledo; Sr. Dur; Sr. Garcia; Sr. Espejo.

Asuntos de Oficio. Acto seguido fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y entre los asuntos de Oficio, toda la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Informe sobre proyecto de instalación de una red telefonica para toda España. Inmediatamente por el Sr. Alcalde fué dada cuenta de la exposición y proyecto dirigida este, al igual que a otros Ayuntamientos y Corporaciones por el Sr. Vice-Presidente de la International Telephone and Telegraph Corporation, exponiendo un proyecto sobre reorganización telefonica para toda España con arreglo a los más modernos sistemas de telefonía. - Examinados detenidamente por la Corporación toda España, dichos pliegos acuerda estimar inmejorable y grandemente beneficioso para los intereses publicos el proyecto en cuestión. - Y sin más asuntos se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.



José Luna
Antonio Espejo

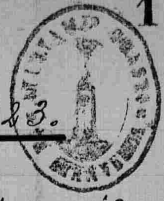
Sabriel Varquer

Gaspar Robledo

Blas Garcia

Francisco Dur

Bernabé Meinda
Secretario



Ordinaria del 19 de agosto de 1923.

- Alcalde
 D. José Luna
 Concejales
 " Gabriel Varquer
 " Eladio Robledo
 " Antonio Espejo
 " Joaquín Cabera de Vaca
 " Blas García
 " Gregorio Moreno

En la villa de Buenvenida á las veinte horas del día diecinueve de agosto de mil novecientos veintitres, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luna Estaban, siendo por este declarada abierta la sesión y leída que

fué por mi el Secretario el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad y la presente transcorre en la siguiente forma:

Asuntos de oficio Inmediatamente fué dada cuenta de los asuntos del desahucio ordinario y enterada la Corporación acuerda se les siga prestando puntual asistencia.

Acto seguido se acuerda aprobar y autorizar al Sr. Alcalde para realizar los pagos siguientes:

Aprobación de varios pagos.

Capitulo 1º, artº 2º.- A D. Juan Chaves, pesetas 38,95 por material de escritorio

Capº 1º, artº 2º.- Al Depositario, pesetas 56 como reintegro de lo que ha abonado por igual concepto.

Capº 1º, artº 3º.- Al mismo, ptas. 8 por un Manual de la Contribución industrial y de Comercio.

Capº 1º, artº 5º.- A D. Bernabé Mender, pesetas 16 por dos latas de Total líquido pº desinfección de las dependencias.

Capº 1º, artº 5º.- A Rosa Velasco por aseo y limpieza de Oficinas, Matadero y escuelas, 15 pesetas

Capº 1º, artº 6º.- A D. Bernabé Mender, pesetas 25 como reintegro de sus gastos del viaje que hizo á aquella Caja de Recruta de Zapra para entrega de quintos.

Capº 1º, artº 7º.- A D. Ricardo Chavero, ptas 50 por arriendo de un local suyo habilitado para Colegio electoral.

Capº 5º, artº 3º.- A D. Luis Carbo, pesetas 340,32 por suministro de medicamentos durante el 1º trimestre de este ejercicio.

Capº 6º, artº 4º. A Francisco Rubio, pesetas 110 por trabajos en aceras y empedrados.

Capº 11º.- A los empleados de la recaudación de arbitrios é impuestos, ptas. 248 por sus haberes de Julio

Capº 11º.- Al Depositario, ptas. 175 como reintegro de lo abonado por un bastón de mando pº el Sr. Alcalde,

Capº 11º.- A D. Mario Soler, ptas. 37,50 por unas puertas nuevas para el Matadero.

Capº 11º.- Al Depositario, ptas. 117,50 abonadas por la columna y accesorios del foco de la plaza.

Capº 11º.- Al Agente de la recaudación del contingente carcelario por dietas y gastos de locomoción, pesetas 49.

Capº 11º.- A D. Juan Luis Cordero, ptas. 180 como reintegro de su viaje á Badajoz para gestionar asuntos de este Ayuntamiento.

Y sin mas asuntos se levanta la sesión, de que yo el Secretario Certifico,



José Lucas

Vaquin Cabeza de Pala

Uladis Roberto

Antonio Lopez

Salvador Vaquer

Gregorio Espinosa

Blas Garcia

Bernabé Mendez
senior



Ordinaria del 26 de Agosto de 1923.

- Alcaldede,
- D. José Linares.
- Concejales,
- D. Gabriel Varquer
- " Eladio Robledo
- " Ant^o Espejo
- " J. Cabera de Vaca
- " Blas Garcia
- " Gregorio Moreno

En la villa de Bienvenida a las veinte horas del día veintiseis de agosto de mil novecientos veintitres se reunen en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores concejales que en el margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcaldede D. José Linares Esteban. Transcurrido que fué un cuarto de hora fué declarada abierta la sesión y leida que fué por

Aprobación del Acta anterior

mi el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma.

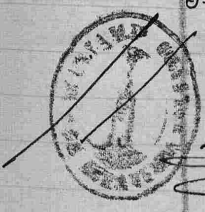
Asuntos de Oficio

Primero fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Concesión de licencia por ocho días al Sr. Alcaldede-Presidente,

Acto seguido el señor Alcaldede expone que va a necesitar en breve disponer de unos cuantos días para dedicarse de lleno y exclusivamente a asuntos particulares de carácter inaplazable, por lo cual ruega a la Corporación le conceda una licencia de ocho días y oportunamente comunicará cuando empiece a usarla. Enterada la Corporación así lo acuerda por unanimidad.

Y sin más asuntos se levanta la sesión, de que yo el Secretario Certifico.



José Linares

Gabriel Varquer

Gregorio Moreno

Antonio Espejo

Gabriel Varquer

Eladio Robledo

Blas Garcia

Bernardo Heide

Ordinaria del 2 de setiembre de 1923.Alcalde

D. José Luna Esteban

Concejales

" Gabriel Varquer Reguín

" Eladio Robledo Alvar

" Antonio Espejo Alegria

" Joaquín Cabeza de Vaca y Bora

" Gregorio Moreno Cuña

" Blas García Alava

En la villa de Bienvenida a las veinte horas del día dos de setiembre de mil novecientos veintitres se reunen en el Salón de Actos de esta C. Municipal los señores Concejales que al margen se expresan

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luna Esteban. - Declarada abierta la sesión, por mi el Secretario fue leída el acta de la anterior que se aprobó por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma:

Aprobación del acta anterior.

Asuntos de Oficio

Se abre concurso p^o proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento.

Acto seguido fue dada cuenta de los asuntos del pueblo ordinario y enterada la Corporación acuerda se le liga prestando mutual asistencia.

Inmediatamente y por unanimidad se acuerda sacar a concurso por el término de treinta días hábiles la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, en vista de que ya urge tenerla cubierta en propiedad. A tal fin se autoriza al Sr. Alcalde para que cuando lo tenga por conveniente haga extender, autorice y envíe el oportuno anuncio p^o su publicación en el Boletín Oficial de la provincia. Y sin más asuntos se levanta la sesión de que yo el Secretario, Certifico



José Luna

Joaquín Cabeza de Vaca

Gregorio Moreno

Eladio Robledo

Antonio Espejo

Gabriel Varquer

Blas García

Bernabé Méndez



Ordinaria del 9 de setiembre de 1923.

Alcalde - Presidente

D. José Luna Esteban

Concejales

D. Antonio Espejo y Megia

" José María Castillo

" Eladio Roldo Alcar.

" Blas Garcia Alava

" Nicolás Ortíz Cortés

" Gabriel Varque Paganá

En la villa de Bienvenida a las veinte horas del día nueve de setiembre de mil novecientos veintitres se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

José Luna Esteban. Declarada abierta la sesión, por mi el secretario fue leída el acta de la anterior que se aprobó por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma.

Renovación de la Junta pericial

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Presidente el que dijo que debiendo renovarse la mitad de la Junta pericial, con arreglo a lo que determina el art. 31 y siguientes del reglamento de 30 de Septiembre de 1885 y habiéndose verificado la última renovación de dicha Junta en el año 1917, habiéndose dejado de cumplir en los años 1919 y 1921 con los preceptos reglamentarios, el Ayuntamiento acordó se procediese a la eliminación de tres peritos de los nombrados por el Ayuntamiento y tres de los nombrados por la Administración de Contribuciones de la provincia así como de los suplentes por medio de un sorteo por que llevando todas mas tiempo del debido en el cumplimiento de su cometido, este es el único medio viable de todo el estado actual de Constitución de dicha Junta de poderla adaptar a los preceptos legales. Acto seguido se procedió a dicho sorteo, siendo designado para cesar los siguientes = Peritos de los nombrados por el Ayuntamiento = D. José Mariano Rubio, D. José Rosales Valencia y D. Juan Martiner Martiner.

Peritos de los nombrados por la Administración

D. Lucio Cámara Romero, D. Victoriano Varque Varque y el otro lugar está vacante por lo que no

hubo necesidad de sortearlo.

Suplente del Ayuntamiento

D. Manuel Pachón Carretero

Suplentes de la Administración

D. José Rubio Gouzalet y D. Antonio Cotano Reyes Siliceo

Quedando a formar parte de dicha Junta hasta la próxima renovación de 1925 en las que le correspondía cesar los señores siguientes

Peritos del Ayuntamiento

D. Manuel Niño Masado, D. Vicente Ferrer Cotano Calvo y
D. Laureano Burguero Valencia

Peritos de la Administración

D. Gabriel Diaz Ortíz, D. Eusebio Ramos Manero y
D. Francisco Selgado Garcia

Suplentes

D. Aquilino Recio Sourale, D. Antonio Ramos Niño
y D. Manuel Varguer Diaz

Acto seguido se expusieron las relaciones en que aparecen divididos los contribuyentes de este término municipal, vecinos y forasteros, formadas con arreglo a lo que determina el art. 32 del Reglamento citado y siendo seis el número de peritos que hay que renovar por ser doce el número de Concejales de que se compone este Ayuntamiento corresponde al mismo la designación de tres de ellos y de un suplente y de los otros tres y los dos suplentes a la Administración de Contribuciones de la provincia, por lo que se procedió a la designación por sorteo de los mismos que ofreció el resultado siguiente

Peritos

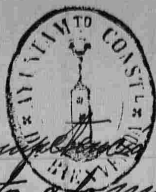
D. Antonio Pansa Olivera de Frente de Cautos

" Juan de Haro Hernandez y } vecinos

" Dionisio Cortés Fuentes

Suplente

D. Joaquín Domingo Cortés. Seguidamente acordase que para el nombramiento de los tres peritos res-



tautes y dos suplentes cuyos nombramientos es de la competencia de la Administracion de Contribuciones se forme y remita a la misma una terna de los individuos que han resultado elegidos y son los que a continuacion se expresan

1.^a Parte del Suellaramiento

D. Jose Martiñer Moreno. D. Fomas Valencia Masedo y D. Juan Sarrano Pachon.

2.^a Parte del Suellaramiento

D. Juan Garcia Hernandez
" Justo Viza Rodriguez y
" Joaquin Olivera Arias

3.^a Parte del Suellaramiento

" Nicanor Garcia Mendosa
" Antonio Garcia Alava y
" Severo Dominguez Esteban
Suplentes

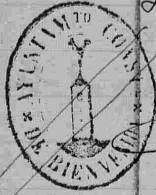
D. Manuel Nunez Nunez. D. Joaquin Olivera Valencia. D. Francisco Pachon Sillero. D. Juan Ruano Sutorra. D. Evaristo Garcia Moreno y D. Jose Guerrero Dominguez

Que cumpliendo lo prevenido en el art. 36 del Reglamento se comuniquen sus nombramientos a los peritos repartidores y suplente que la Corporacion ha designado, haciendo lo propio respecto a los que elija la Administracion de Contribuciones tan pronto lo participe a la Alcaldia y transcurrido el tiempo legal sin reclamacion por unos y otros se proceda a la constitucion de la Junta bajo la presidencia del sr. Alcalde o del que ejerce sus funciones nombrandose en este acto Vice-Presidente de esta Junta al Segundo Teniente de Alcalde D. Eladio Robledo Alvar, uniendose certificacion del particular de este acto al expediente constituido al efecto.

Voto de confianza
al Alcalde para
que nombre Agente
Ejecutivo

Seguidamente el sr. Alcalde dio cuenta de que el Agente ejecutivo D. Alfonso Aguado habia renunciado al cargo, por lo que procedia se nombrase otro. La Corporacion por unanimidad, acordo dar un voto de confianza a su Alcalde, autorizandolo para que el designe y nombre a quien

haya de desempeñar la Agencia Ejecutiva.
 En este estado se dió por terminado el acto que
 firman todos los Srs. Concurrerentes de que yo el
 Secretario certifico



José Luna

Basilio Rablwo

Antonio Espejo

José Nuñez

Gregorio Elgorri

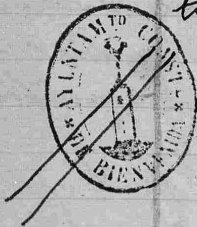
Jabriel Vasquez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 18 de Setiembre 1923

Abierta la convocada en este día diez y ocho de septiembre
 de mil novecientos veintitres con la asistencia de
 los Srs. Concejales que suscriben y bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. José Luna Esteban, y leída que
 fué por mí el Secretario el acta anterior fué aproba-
 da.

Se cuenta de
 asuntos de trámite

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de las ordenes re-
 cibidas los Srs. Concejales manifestaron quedar an-
 tecedidos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se levantó la sesión de que yo el Secretario cer-
 tifico.



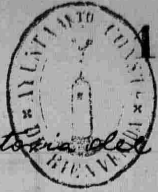
José Luna

Basilio Rablwo

Antonio Espejo

José Nuñez

Bernabé Méndez
 Seis



Sesión ordinaria en 1^a convocatoria del 26 de Septiembre de 1.923.

En la villa de Bienvenida a veintiseis de septiembre del mil novecientos veintitres y siendo la hora designada se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luna Esteban los Srs. Concejales que suscriben.

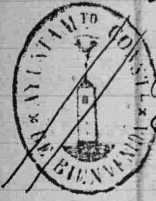
Leída que fué el acta anterior fué aprobada dicha cuenta de los asuntos ordinarios así como de las ordenes recibidas los señores concurrentes quedando enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

se da Cuenta de las Comunicaciones recibidas

José Luna

Clodio Robledo



Antonio Espeso

José Nuño

Sabriel Vargas

Bernabé Meider
Secretario

Diligencia: Se hace constar por medio de la presente que en el día de hoy no ha podido tener efecto la sesión convocada para este día por falta de Srs. Concejales.

Para que conste firmo la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Bienvenida a treinta de Septiembre de mil novecientos veintitres.



José Luna

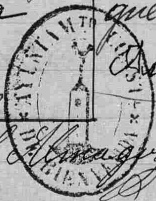
Bernabé Meider

Sesión extraordinaria del 2 de octubre de 1903

En la villa de Buenvenida a dos de octubre de mil no-
vecientos veintitres siendo las diez y nueve de dicho
día se constituyeron en la sala capitular bajo la presi-
dencia del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia civil
los Sres asociados que al margen se expresan. Acto se-
guido el Sr. Presidente ordenó se diese lectura del tele-

- Sres Asociados
- D. Juan Moreno Hidalgo
 - " Antonio Garcia Vinuela
 - " Nicamor Garcia Mendora
 - " Juan Paisano Pachon
 - " Manuel Almagro Reyes
 - " Antonio Diaz orti
 - " José Cortes Conco
 - " Antonio Luna Mención
 - " Francisco Olivera Ramos y
 - " Manuel Olivera Olivera
- Secretario
- " Bernalde Mende Chaves

grama recibido comunicando la Real
orden de 30 de Septiembre último y una
vez enterados del contenido del mis-
mo se procedió a dar cumplimiento
del mismo procediéndose a la elec-
ción de cargos, dando, dando pose-
sion a todos los Sres asociados que
concurrieron al Cargo de Concejal
con lo que se dió por terminado este
acto que firman los que saben de
que certifico



Antonio Garcia
 Manuel Almagro
 Manuel Olivera Olivera
 Antonio Luna
 Juan Moreno
 Francisco Olivera
 Juan Paisano
 Antonio Diaz orti
 Bernalde Mende Chaves

Segunda parte

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento
bajo la presidencia interina del Comandante



del Puesto de la Guardia Civil se procedió a la elección de Alcalde Presidente y fueron depositadas en la urna preparada al efecto las candidaturas que por su orden entregaron los presentes y practicado el escrutinio operó el siguiente resultado:

Para Alcalde Presidente

D. Antonio Garcia Vinuela diez votos sin papeleta en contra

Y habiendo resultado elegido por unanimidad D. Antonio Garcia Vinuela para ocupar la Presidencia, recibiendo las insignias de su cargo, en seguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección de los dos Tenientes de Alcalde que según la escala del art. 35 de la Ley corresponde a este Ayuntamiento y terminada la votación dió el resultado siguiente

Para Teniente primero

D. Manuel Aluago Reyes diez votos

Para Teniente segundo

D. Juan Moreno Hidalgo diez votos

Resultando elegidos por unanimidad los tres antes mencionados, los cuales fueron posesionados en ellos recibiendo las insignias de sus cargos

Seguidamente y por el mismo orden fueron elegidos por diez votos cada uno sin ningunos en contra los cargos siguientes

Para Regidor Sindico

D. Jose Cortes Casco diez votos

Para suplente de Regidor Sindico

D. Antonio Luna Manchón diez votos

Debiendo señalarse el orden numerico de los Concejales para que cada uno ocupe su puesto y pueda sustituir al que le preceda en los casos que tengan quedados señalados en la siguiente forma

Regidor Primero D. Nicanor Garcia Mendora
 Ydo segundo " Francisco Olivera Ramos
 Ydo tercero " Juan Paisano Pachon
 Ydo cuarto " Manuel Olivera Olivera
 Ydo quinto " Ramon Robla Perez
 Ydo sexto " Antonio Diaz Ortiz

Quedando vacante el cargo de un Regidor por el
 por el fallecimiento del vocal asociado D. Pedro de
 la Vera Cortes.

Señalamiento de
 Secciones

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifiesta a
 la Corporacion que para dar cumplimiento a lo esta-
 Recido en los artos 66 y 67 de la Ley municipal propia
 de determinar las secciones en que han de dividirse la
 poblacion del termino y el numero de individuos que
 ha de atribuirse a cada una de ellas para sortear los
 doce que como vocales asociados han de componer
 con los Concejales la Junta municipal y viendo lo
 avanzado de la hora propone a la Corporacion se de-
 signen las secciones en que se ha de dividir el termino -
 municipal de esta villa y que la votacion por lo perez-
 torio del caso se celebre a las veinte del dia de ma-
 ñana.

Enterada la Corporacion acuerda por una-
 nidad sean las mismas que con anterioridad
 estaban designadas a saber

Seccion primera

Dos Primeros contribuyentes propietarios

Seccion segunda

Tres profesionales de Industriales

Seccion tercera

Tres pequeños Labradores

Seccion cuarta

Cuatro artesanos o Braceros.

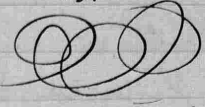
Asi mismo se acordó que las sesiones ordi-
 narias se celebren los Domingos a las veinte



horas. Y no pudiendo tratarse de otros asuntos se dió por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes que sale hecho de que certifico.



Antonio Garcia Manuel Almagro
Jose Cortés
Juan Moreno



Antonio Guana

Antonio Diaz

Nicanor Garcia

Señal de X del concejal
Manuel Olivera Olivera

Francisco Olvera

Señal de X del concejal
Bernardo Méndez

Juan Paisano
Bernardo Méndez

Sesión extraordinaria del día 3 de octubre de 1923

Presidente

- D. Antonio Garcia Titmela
Concejales
- D. Juan Moreno Hidalgo
- " Francisco Olivera Ramos
- " Manuel Almagro Reyes
- " Nicanor Garcia Mendosa
- " Antonio Guana Manchón
- " Antonio Diaz Ortiz
- " Juan Paisano Bachón
- " Manuel Olivera Olivera
- " Jose Cortés Baseo
- " Bernardo ^{Secretario} Méndez Chavel

En la villa de Bienvenida siendo la hora pre-
fijada en la sesion de ayer, se reunieron bajo la
presidencia del Comandante del Busto de la
Guardia civil los Srs. Concejales que al mar-
gen se expresan y leiola que fue por mi el
Secretario el acta anterior fue aprobada,
acto seguido se procedió segun ordena el
articulo 66 de la vigente ley municipal
al sorteo de los Srs. asociados que con los
Concejales han de componer la Junta Mu-
nicipal de este termino, dando el si-
guiente resultado: _____



Sorteo de Vocales
asociados

Sección Primera ó mayores contribuyentes:

D. Gabriel Robustillo Rey, y

" Gerapio Vasquez Ruíz

Sección Segunda, Industriales:

D. Fernando Rodela Ortiz y

" Salvador Ortega Galan

Sección Tercera, Laceradores:

D. Nicolás Gutierrez Viejo,

" José Batano Alvear y

" Santiago Vintuela Ruíz

Sección cuarta, Jornaleros:

D. Antonio Ramos Ruíz,

" Felix Robledo Velasco,

" Aniceto Hilices Jimenez,

" Fernando Rubio Gonzalez y

" José Ruíz Canca.

Así mismo se acuerda por la corporación se les comunique su nombramiento para que en el término de veinticuatro horas presenten las excusas que deseen y sean justas.

Acto continuo la corporación acordó designar para las comisiones de que debe constar el Ayuntamiento á los Srs. siguientes:

Designación de
las Comisiones

Hacienda, Policía Urbana y Rural:

Presidente D. Antonio Garcia Vintuela

Vocales: D. Francisco Olivera Ramos y D. Manuel Olivera Olivera.

Contribuciones, Impuestos y Arbitrios:

Presidente: D. Manuel Almagro Reyes

Vocales: D. Nicandro Garcia Menolara y Don Antonio Luna Mauchán.

Beneficencia y Caridad

Presidente: D. Juan Moreno Hidalgo

Vocales: D. Antonio Diaz Ortiz y D. Juan Pardo Pacho.

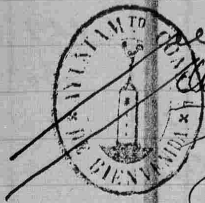


Instrucción Pública, Casito y Mercado

Presidente: D. José Cortés Basco

Vocales: D. Ramón Ralla Perez y una vacante.

En este estado se dió por terminado el acto que firman todos los Srs. concurrentes que saben hacerlo de que yo el Secretario certifico.



Antoni Garcia

Manuel Almagro

Jerom Moreno

Vicente Garcia

Antonio Luna

Francisco Olvera

Señal de Voto Manuel Olvera
Olivera

Juan Pizarro

Fernando Meide

Sesion ordinaria del 7 de octubre de 1923

En la villa de Buenavista a las veinte horas del día siete de octubre de mil novecientos veintitres, reunidos los Sres. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en el salón de sesiones de estas Cortes Consistoriales. Declarada abierta la sesion y leida que fue por mi el Secretario el acta de la anterior fue aprobada y la presente transcurre en la siguiente forma. Inmediatamente el Sr. Alcalde presenta la siguiente retacion de pagos que considera indispensables

aprobación de pagos.

Epitafio		Conceptos		Preceptivos anteriores	
1º	2º				
		Por modelacion impresa del Consultor			121 50
		Suma y Sigue			121 50

Código	Código	Conceptos	Receptivos	Anterior
		Prima anterior		121 50
1.	2.	Por modelación a Bayer H ^{ros}		37 55
"	"	Por idm a V ^{da} de Hermoso		33 "
"	"	" " a Sucesores de Antio Leuchka		39 55
"	"	Por papel Blanco a Papelera Cegama		119 10
"	5.	Aseo de Oficinas, escuelas y Matadero		30 "
3.	8.	A Sebastián Rubio en haber Agosto	54 16	
"	1.	A la Guardia Municipal en haber Agosto	456 25	
4.	4.	Yda a los Maestros del 4.º trimestre del año 1923	310 "	
"	"	Yda Yda del 2.º trimestre del año actual	144 06	
5.	1.	A los Médicos Chelones sus haberes 1.º trimestre	750 "	
"	2.	Leones a Jose M.º Melo y una Hermana Caridad		30 "
"	"	A D. Manuel Martini, médico por injerencias antiárbitras		151 05
7.	3.	Al Contingente cancelario por el 2.º trimestre 1923-24		405 40
9.	3.	Gratificación a N ^{ra} S ^{ra} de los Milagros		25 "
"	8.	A D. José Guerrero Sin Burgado por su haber Agosto	44 41	80 "
"	"	Al Conde Villa S ^{ra} en su alquilar Ayuntamiento Agosto	76 "	
"	"	A Hilario Suterin, alguacil Burgado su haber Agosto	45 66	
"	"	Contribución utilidades 1.º trimestre 1923-24		129 40
"	"	Yda Delera 2.º trimestre 1923-24		1194 88
"	"	Pagado a Hacienda por 10 % Pesos y Medidas		117 88
"	"	" " por 20 % de propios		146 63
"	"	" " por el 10 % Pesos y Medidas		290 "
"	13.	" moratorias Contingente provincial		400 "
"	"	A la Diputación por el Contingente		1912 75
11.	inicio	a la idm por demora de la cantidad 400 P. ^{ta}		4 85
"	"	Yda Yda de 1912-15		15 98
"	"	Por Bajas de la S ^{ra} Municipal		251 75
"	"	Por Haberes empleados Adm ⁿ artubios	264 50	
Totales			2.115 49	5456 27

La precedente relacion importa la cantidad de siete mil quinientas setenta y una pesetas, setenta y seis centimos que se descomponen en dos mil ciento quince pesetas con cuarenta y nueve



cientos de pesos preceptivos y cinco y cuatrocientas cincuenta y seis pesetas veintiseis centavos de pagos que el Ayuntamiento debe autorizar. Acto seguido y por unanimidad la Corporacion aprobó la anterior distribucion de fondos; seguidamente el Sr. Alcalde hizo uso de la palabra para manifestar y dar cuenta a la Corporacion de todas las ordenes y oficios recibidos durante estos dias, la Corporacion se dió por enterada. Seguidamente la Corporacion acuerda cese en su cargo José Rolledo Siliceo el que venia desempeñando el cargo de Auxiliar de la Admision de Arbitrios y que el mismo pase a ocupar lo Faustino Siliceo Fernandez.

Cese en su Cargo de Auxiliar de D. José Rolledo Siliceo y nombramiento del mismo a favor de Faustino Siliceo Fdez.

En vista de que como el anterior nombramiento queda vacante el cargo de Administrador de Arbitrios e Impuestos se acuerda designar para el mismo a D. Eladio Rolledo Alvar, a quien se comunicará su nombramiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dá por terminado el acto que firman todos los Sres. concurrentes que saben haberlo de que yo el Secretario certifico

Nombramiento de Administrador de Arbitrios a favor de D. Eladio Rolledo Alvar

Antonio Garcia Manuel Olvera



Juan Moreno

Francisco Olvera
Juan Parian

Antonio Luna

Señal de + de Manuel Olvera

Vicente Garcia

Bernardo Medina

Extraordinaria del 10 octubre 1923.

Alcalde

D. Ant^o Garcia Viñuela

Concejales

" Manuel Aluadro

" Francisco Olivera

" Juan Moreno

" Juan Paisano

" Ant^o Luna Maulón

" Nicanor Garcia

" Manuel Olivera

En la villa de Bienvenida, á las veinte horas del día diez de octubre de mil novecientos veintitres se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar esta sesión pública extraordinaria para la que habían sido previa y legalmente convocados, á fin de tratar los asuntos que se expresan en la Convocatoria.

Se aprueba el acta anterior.

Nombramiento de Comisiones del seno de la Corporación.

Trancurrido que fué un cuarto de hora sin que acudieran más señores ediles el Señor Alcalde D. Antonio Garcia - que preside - declaró abierta la sesión y leida que fué por mi el Secretario al acta de la anterior se aprueba por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma:

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que con arreglo á lo expresado en la Orden del día, y no habiéndose hecho en forma anteriormente, va á procederse á designar los señores que en lo sucesivo compondrán las Comisiones especiales de este Ayuntamiento. Realizada votación en forma legal, resultan designadas por unanimidad dichas Comisiones del modo siguiente:

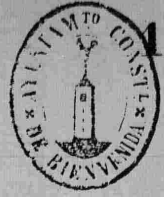
Hacienda

D. Nicanor Garcia Mendoza

" Juan Paisano Pachón

" Antonio Diaz Ortiz

" Juan Moreno Hidalgo



Gobernación

- D. José Cortés Casco
- " Juan Moreno Hidalgo
- " Ramón Robla Pérez
- " Antonio Díaz Ortiz

Beneficencia

- " Antonio Luna Manchón
- " Manuel Almagro Reyes
- " Francisco Olivera Ramos
- " Manuel Olivera Olivera

Obras públicas

- " Antonio Díaz Ortiz
- " Nicanor García Mendoza
- " José Cortés Casco
- " Antonio Luna Manchón

Vocales para la Junta Local de Primera Enseñanza: D. José Cortés Casco y D. Nicanor García Mendoza.

Vicepresidente de la Junta local del Censo Electoral: Juan Paisano Pachón.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de que yo el Secretario Certifico.

Antonio García

Antonio Luna

Nicanor García Manuel Almagro

Francisco O. Olivera

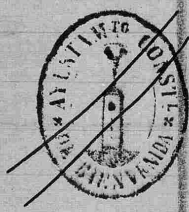
Juan Moreno

Juan Paisano

José Cortés

Señal de la F. del Manuel Olivera

Bernabé Méndez



Ordinaria del 14 octubre 1923.

Alcalde
D. Antonio García Viñuela
Concejales.
" Juan Moreno Hidalgo
" Francisco Olivera Ramos
" Manuel Almagro Reyes
" Nicandro García Mendoza
" José Cortes Casco
" Antonio Luna Manuelín
" Juan Paisano Paelón
" Manuel Olivera Olivera.
Secretario
Drs. Méndez y Agudo.

En la villa de Buenavista, siendo las veinte horas del día Catorce de octubre de mil novecientos veintitres, se reunen en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. - Preside el Sr. Alcalde D. Antonio García Viñuela quien declara abierta la sesión y leída que fué por mí

el Secretario el acta de la anterior, se aprueba por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma: —

Asuntos de
oficio.

Primero fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia. —

Aprobación
de
varios
pagos
de
Obras
públicas.

Acto seguido y previo un detenido y minucioso examen de los comprobantes oportunos, el Ayuntamiento por unanimidad aprueba y autoriza los pagos siguientes: —

Capº 1º, artº 4º. Pesetas 335,95 abonadas por trabajos de reparación de la vieja Casa Consistorial denominada La Encarnada.

Capº 1º, artº 4º. Pesetas 800,05 por igual concepto. —

Capº 1º artº 4º Pesetas 989,50 por igual concepto. —

Capº 1º artº 4º Pesetas 924,50 por igual concepto. —

Capº 1º artº 4º Pesetas 978,00 por igual concepto. —

Capº 1º artº 4º Pesetas 972,00 por igual concepto. —

Capº 6º artº 3º Pesetas 988 abonadas por trabajos de conservación y reparación en las cañerías y fuentes públicas de la localidad. —

Capº 6º, artº 7º. - Pesetas. 3.389,78 abonadas en varias oca-



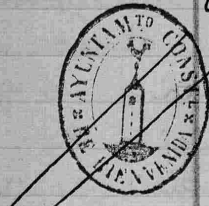
siones distintas por los trabajos de conservación y reparación realizados en fechas diferentes y sin perjuicio en los aceros y empedrados de la vía pública.

Nombramiento de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de esta villa

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Alcalde de haber pasado con exceso los treinta días que se fijaron en el concurso abierto para proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Municipio, con arreglo al anuncio de fecha 3 de setiembre último publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ciento setenta y uno de fecha 5 del propio mes. En su consecuencia el Sr. Alcalde pone de manifiesto las solicitudes presentadas hasta la fecha, que son las siguientes: D. Santiago Ferrans y Baños, de Biqueras - Guadalajara - con ejercicio en dicha villa; D. Juan Luis Bordero Gómez, Secretario propio de Valencia del Tentoso - Badajoz -; D. Antonio Frias Gil con ejercicio en Moral de Balatrava - Ciudad Real -; D. Manuel Fuentes Ignacio de Higuera de la Serena - Badajoz - y D. Diego Alcaraz con ejercicio en la villa de Bolar - Ciudad Real -. El Ayuntamiento examina y compulsó detenidamente cada una de las solicitudes presentadas y a más la de D. Bernabé Mendes Chaves, Secretario interino en la actualidad del Municipio de esta villa, quien al darse cuenta de su referida instancia se retira seguidamente del salón pasando a ocupar su puesto el Oficial Mayor interino D. Alfonso Aguado Batón quien desde este momento interviene en la sesión como Secretario accidental. Tras detenida deliberación el Cabildo acuerda por unanimidad conferir el cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento a Don Juan Luis Bordero Gómez el cual queda desde luego nombrado con todos los deberes y derechos que las reales disposiciones imponen y conceden a tales funcionarios y con las que está en las facultades de esta Corporación atribuíble. En su consecuencia, se acuerda notificar en forma al interesado por medio del Alcalde del pueblo de su residencia a fin de que en el

término de quince días á contar de la fecha en que fuere notificado se presente á tomar posesión del cargo, encareciéndole lo ejecute con la menor demora posible dado el exceso de trabajo que en virtud de las actuales circunstancias pesa sobre estas oficinas Municipales.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.



Antonio Garcia Manuel Almagro

Francisco Olivera Antonio Luna

Juan Moreno Vicenno Garcia Señal del Manuel Olivera

Juan Paisano José Cortés Señal del Ramón Robla

Bernabé Meida

Ordinaria del 21 Octubre 1923.

Alcalde-Presidente

D. Antonio Garcia Tituella

Concejales

D. Manuel Almagro Reyes

„ José Cortés Basco

„ Antonio Luna Manchán

„ Vicenno Garcia Mendosa

„ Francisco Olivera Ramos

„ Ramón Robla Perez

„ Juan Moreno Hidalgo

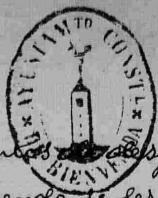
„ Manuel Olivera Olivera

„ Juan Paisano Caslán

En la villa de Buenavista siendo las veinte horas del día veintuno de octubre del mil novecientos veintitres se reunen en el salón de actos de esta casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente á este día.

Transcurrido que fué un cuarto de hora sin que acudieran más señores representantes, el

Sr. Alcalde D. Antonio Garcia Tituella que preside declaró abierta la sesión y leída que fué por mí el Secretario el acta de la anterior se aprueba por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma.



Primeramente fué dada cuenta de los asuntos de despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se les siga prestando puntual asistencia.

A continuación se autoriza al Secretario para adquirir una mesa y varios objetos que estime indispensables para uso de las oficinas municipales y Salón de actos, así como el arreglo y reparación de los existentes a fin de acoplarlos en su día al nuevo local de la casa de la Encomienda; todo ello dentro de la disponibilidad del presupuesto y de la conveniencia de los servicios municipales.

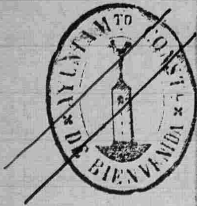
Acto seguido el Sr. Alcalde expone á la Corporación estar pendiente de resolución definitiva lo relativo á la exacción indebida de dos mil pesetas de censos por el Ayuntamiento que cesó en ventisiete de marzo anterior y de la responsabilidad deducida contra el mismo por valor de diez y ocho mil sesenta y ocho pesetas con ochenta y tres céntimos. Enterada la Corporación de todo lo concerniente á estos asuntos y de los acuerdos recaídos sobre el particular acuerda darse todo ello á estudio de la Comisión de Hacienda á fin de que esta dictamine y proponga lo que deba hacerse en definitiva.

Seguidamente el Sr. Alcalde dá cuenta de la instancia presentada por el Depositario interino de Fondos Municipales D. Joaquín Olivera Molano en solicitud de que le sea admitida la renuncia que hace del cargo por impedirle su desempeño sus muchas é ineludibles ocupaciones particulares. Enterado el Cabildo y en vista del carácter irrevocable de dicha dimisión acuerda admitirla nombrando para sustituir al Sr. Olivera Molano, al actual Recaudador de Arbitrios é Impuestos del Municipio D. Eladio Robledo Alvear, quien ejercerá este cargo con carácter provisional é interino al mismo tiempo que el que desempeña actualmente hasta tanto que la plaza se provea en propiedad. Así mismo se acuerda que a la mayor brevedad posible se envíe el correspondiente anuncio al Boletín Oficial de la provincia sacando

a concurso por el plazo de quince días hábiles la plaza de depositario de Fondos de este Municipio.

De igual modo y vista la instancia del vecino Manuel Mendosa Alvarez y vistas las circunstancias que en el mismo concurren se acuerda concederle el ingreso en la Beneficencia Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.



Antonio Garcia Manuel Ahuagro

Juan Moreno

Antonio Luna

Señal de la X de Manuel Olvera

Nicanor Garcia

Francisco Olvera

Juan Pizarro

Bernabé Méndez

Ordinaria del 28 de Octubre de 1923.

1

Alcalde-Presidente

D. Antonio Garcia Vizueta

" Concejales

D. Manuel Ahuagro

" Juan Moreno

" Nicanor Garcia

" Antonio Luna

" Manuel Olvera

" Juan Pizarro

" Francisco Olvera

En la villa de Buenavista siendo las veinte horas del domingo veintiocho de octubre de mil novecientos veintitres se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. Transcurrido que fue un cuarto de hora sin que acudiese

más número de señores representantes, el Sr. Alcalde D. Antonio Garcia Vizueta que preside declara abierta la sesión y leída que fue por mi el Secretario el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma.

Acto seguido fue dada cuenta de los asuntos del des-



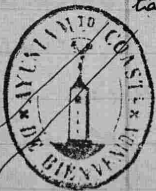
pracho ordinario y enterada la Corporacion de los señores se les siga prestando puntual asistencia.

A continuacion el Ayuntamiento acuerda abonar en cargo al capitulo de Inyrenistas la cantidad de cuatrocien- tas noventa y seis pesetas, ochenta centimos que importa los honorarios y suplidos del abogado y procurador que repre- sentaran á este Ayuntamiento en el sumario numero venti- nueve del año actual incesado por el Juzgado de Instruc- cion de Tlaxiaco de autos contra varios ex concejales de este Municipio.

Asi mismo por unanimidad se acuerda conceder el ingre- so en la Beneficencia Municipal al vecino basto Benes Megias.

A continuacion el Sr. Alcalde da cuenta de haberselo diri- gido un numero considerable de obreros exponiendole hallarse en condiciones de paro forzoso por absoluta carencia de ocupa- cion demandandole la apertura de trabajo publico por cuenta del Municipio ó la adopcion de medios encaminados á reme- diar una situacion que ellos pinta en extremo precaria. Enterada la Corporacion acuerda que á contar de las prime- ras horas del dia de mañana se proceda por las Oficinas Munici- pales al alistamiento de los obreros que manifiesten hallarse sin trabajo por absoluta carencia de ocupacion insistentemen- te demanda y que aleguen absoluta carencia de medios de susistencia y una vez formadas estas listas que permitan cono- cer la magnitud de la crisis de trabajo si la hubiere se proce- da con toda rapididad á adoptar los medios conducentes á evi- tarla, á cuyo fin queda autorizado el Sr. Alcalde para adop- tar las medidas de urgencia que estime convenientes, dando cuen- ta al Ayuntamiento si hubiere lugar. Sin más asuntos se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico.

Antonio Garcia Juan Morone Antonio Guay
Nicanor Garcia Francisco Olvera senal de X de Manuel
Manuel Almaguz José Cortés Bernabé Medina



noviembre
Ordinaria del 4 octubre de 1923

Alcalde
D. Antonio García Vinueza
Concejales
" Manuel Almagro Reyes
" Nicomedes García Mendoza
" Antonio Luna Manchón
" Francisco Olivera Ramos
" Manuel Olivera ^{Olivera} Ramos
" Juan Moreno Hidalgo
Secretario
" Bernabé Méndez Chaves

En la villa de Bienvenida
siendo las veinte horas del día
cuatro de ^{noviembre} Octubre de mil no-
vecientos veintitrés se reu-
nen en el Salón de actos de
esta Casa Consistorial los se-
ñores concejales que al man-
gen se expresan convocados
para celebrar esta sesión pu-
blica ordinaria. Habiendo ma-
yoría de concejales el Al-
calde D. Antonio García Vi-

nuela, que preside, declaró abierta la sesión y leída que fue
por mí el Secretario el acta de la anterior se aprueba por
unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma:

Asuntos de
Oficio.

Primera mente fue dada cuenta de los asuntos del despa-
cho ordinario y enterada la Corporación acuerda se le si-
ga prestando puntual asistencia.

Es aprobado por
el Sr. Gobernador
el Presupuesto
extraordinario
para 1923-24.

A continuación se da cuenta de haber sido devuelto apro-
bado por el Sr. Gobernador Civil el Presupuesto munici-
pal extraordinario formado por el Ayuntamiento y Jun-
ta de Asociados de esta villa para el corriente ejercicio
económico de 1923-24. La Corporación acuerda darse
por enterada del particular.

Incidente con
el Maestro Na-
cional Sr. Ru-
bio.

Así mismo fue dada cuenta del Oficio que el Maestro Na-
cional D. Juan Rubio dirige a la Alcaldía contestando al
que por acuerdo de la Junta local de Primera se le diri-
gió en 31 del pasado mes en vista de que no obstante
haber sido nombrado Maestro nacional de las escuelas
de esta villa y haber tomado posesión en primero de
octubre último no ha celebrado clases ni un solo día.
Examinado detenidamente el mencionado escrito del
Sr. Rubio, el Cabildo lo considera incongruente y por

unanimidad acuerda pase sin demora a la Junta local de Primera Enseñanza para la resolución que proceda.
 Ato seguido el Sr. Alcalde da cuenta de los pagos pendientes de aprobación siguientes:

Capítulo.	Artículo.	Conceptos.	Pagos respectivos.		Pagos autorizados.	
			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1º	1º	Haberes de octubre del Personal de Secretaría	954	82	"	"
"	"	Id. del de Recaudación de Arbitrios	248	75	"	"
"	"	Id. del Depositario de Fondos	62	50	"	"
"	2º	Por modelación y material del mismo mes.	"	"	169	50
"	3º	Por suscripciones y adquisición de libros.	"	"	380	"
"	5º	Por asos de las Oficinas, Matadero y Escuelas.	"	"	15	"
"	6º	Por honorarios al tallador de quintos.	"	"	15	"
"	"	Por reintegro de expedientes de id.	"	"	10	70
"	7º	Por modelación para elecciones	"	"	30	"
3º	1º	Haberes de Policía urbana por octubre.	365	"	"	"
3º	2º	Por alumbrado público	1750	"	"	"
"	8º	Haber de octubre al Sepulturero	44	16	"	"
4º	4º	Alquiler de escuelas por el citado mes.	35	"	"	"
5º	2º	A/c. del adeudo a la Brigada Sanitaria.	376	90	"	"
5º	2º	Socorro a las Hermanas del Asilo de Córdoba.	"	"	5	"
"	3º	Al Farmacéutico Sr. Corzo por medicamentos	"	"	237	06
"	2º	Socorro reintegrable de lactancia	"	"	20	"
9º	8º	A la Hacienda por el 1,2/00 de Pagos.	113	62	"	"
"	"	A la id. por el 10/00 de electricidad.	"	"	175	"
"	"	A la id. por el 50/00 de Pesas y Medidas	678	40	"	"
"	"	A la id. por el 20/00 de Propios	679	45	"	"
9º	8º	Por el 1º trimestre de contribución de la dehesa	1.194	88	"	"
"	"	Alquiler por octubre de la Casa Ayuntº.	76	"	"	"
"	"	Subvención por id. al Sr. del Jurgado	44	41	"	"
"	"	Id. por id. al Alguacil del id.	45	66	"	"
Suma y sigue			6.669	55	1.057	25

Capítulo	Artículo	Conceptos.	Pagos preceptivos		Pagos a autorización	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
		Suma anterior - - - - -	6.669	55	1.057	26
9º	12º	Por suministros al Ejército - - - - -			1.368	
9º	14º	A la Hacienda por atrasos de Consumos... - - - - -	4.957	76	"	"
"	"	A la id. por id. de id. - - - - -	659	"	"	"
11º	"	A varios según justificantes - - - - -	"	"	390	48
"	"	Al procurador Sr. Pérez - - - - -	"	"	496	80
"	"	15/00 apremio por talón de la dehesa - - - - -	"	"	179	22
		Suma total - - - - -	7.824	51	2.137	41

Examinados minuciosamente por el Ayuntamiento los treinta y un libramientos a que se refieren los pagos que precedentemente se relacionan, así como los justificantes unidos a los mismos; todos los cuales importan un total de nueve mil novecientas sesenta y una pesetas con noventa y dos céntimos de las cuales siete mil ochocientas veinticuatro pesetas con cincuenta y un céntimos corresponden a pagos preceptivos de carácter obligatorio y dos mil ciento treinta y siete pesetas cuarenta y un céntimos a pagos que requieren la autorización del Cabildo, este por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

Se da cuenta del R. D. de 29 de octubre anterior.

Seguidamente fue dada lectura por mí el Secretario del R. D. de 29 del pasado mes relativo al derecho que se concede a los ciudadanos de exponer en las sesiones públicas de los Ayuntamientos cuantas quejas y reclamaciones tengan por conveniente exponer durante un cuarto de hora pudiendo escucharse a cuatro individuos en cada sesión. Interada la Corporación y colocado un sillón al efecto en lugar conveniente, el Sr. Alcalde expone que aun cuando no ha sido requerido por persona alguna de un modo previo es su propósito inspirarse en un criterio amplio que permita



en cualquier momento a los vecinos ejercidos el derecho que consagra la regia disposicion que acaba de leerse y desde luego sin más formalismos invita a los que de entre los presentes deseen verificarlo para que pasen al lugar adecuado uno a uno y hagan uso de la palabra expresando cuanto deseen sea consignado y haciendo constar que en modo alguno se entablaran diálogos que puedan entorpecer la exposicion de los hechos ni colidir el derecho de los reclamantes.

26
68
"
"
48
80
22
41

Denuncia Acto seguido comparece el vecino Antonio Burgueño falle-
del vecino qd quien dice protesta de la obra de reparacion del
Antonio Bur Ayuntamiento por ser ilegal y no haberse anunciado en el
queño. Boletín Oficial, habiéndose adjudicado caprichosamente
por el anterior Alcalde Sr. Luna a un primo suyo. El
exponente pide se haga constar que habla como carpin-
tero y que no tiene más que exponer. Preguntado que
si tiene que aportar algun documento probatorio di-
ce que no.

Id. del id. A continuacion comparece el albañil Nicolas Rode-
Nicolas Ro- la Ortiz, quien hace idénticas manifestaciones sin que
dela Ortiz. tampoco aporte documento alguno.

Id. del id. Seguidamente comparece Juan Blanco Robla, herrero,
Juan Blan- quien se expresa exactamente del mismo modo sin
co Robla. tampoco aportar documento de ninguna clase.

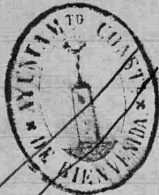
Id. del id. Así mismo comparece José Olivera Gutierrez, jornalero.
José Olive- ro, quien dice que a su juicio la obra del Ayuntamiento
ra Gutie- to es política como lo demuestra el hecho de haber sido
rrer. despedido de la misma el exponente por el Alcalde Sr.
Luna a consecuencia de ser socialista segun le había ma-
nifestado un vecino cuyo nombre no expresa; sin que ten-
ga más que exponer. Requerido como los anteriores para
que aporte los documentos que tenga por conveniente di-
ce no traer ningun género de documentos.

En su consecuencia y habiendo sido oidos los cuatro se-
ñores que pueden ejercitar tal derecho en la sesion pre-

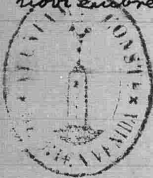
Se acuerda incoar expediente sobre los extremos denunciados.

ente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda pase el asunto a informe de la Comisión de Obras públicas y con dicho informe, precedido de certificación de este acta en la parte referente a las reclamaciones formuladas, se encabece el expediente que seguidamente se incoará para deducir las responsabilidades que pudieren resultar de los extremos denunciados.

Y sin más asuntos se levanta la sesión de que yo el Secretario, certifico. = Corregido en el epigrafe de este acta: noviembre = vale. = Corregido en la línea tercera del texto de la misma: noviembre = vale



Diligencia: La sesión ordinaria correspondiente al día 14 no pudo tener efecto por no asistir número suficiente de señores Concejales. Hoy 12 noviembre 1923.



Antonio Garcia Manuel Almagro

José Cortés

Francisco Olivera

Mari Pizarro

Antonio Luna

Nicanor Garcia

Juan Moreno

Señal de Ramón Robla Perent

Bernaldo Méndez

Supletoria del 13 noviembre de 1923.

- Alcalde: D. Antonio Garcia
- Concejales: " Manuel Almagro
- " " José Cortés Casco
- " " Juan Moreno
- " " Juan Pizarro
- " " Ant^o Luna
- " " Ramón Robla
- " " Nicanor Garcia
- " " Fran^{co} Olivera

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas del día trece de noviembre de mil novecientos veintitres se reunen en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan a fin de celebrar la sesión pública ordinaria.



ria de segunda convocatoria correspondiente a este día para la cual habian sido previa y legalmente convocadas, transcurrido que fué un cuarto de hora sin que acudiesen más número de señores Concejales, por el Alcalde D. Antonio Garcia Viñuela, que preside, fué declarada abierta la sesión y leida que fué por mí el Secretario, previa orden suya, el acta de la anterior se aprueba por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma: —

Primeramente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se les siga prestando puntual asistencia. —

Acto seguido por el Sr. Alcalde se invita a los señores del público a fin de que a los efectos del R. D. de 29 de octubre último pueda el que lo tenga por conveniente realizar cuantas reclamaciones ó denuncias estime oportuno dejar establecidas. —

Seguidamente pasa a ocupar el sillón colocado al efecto junto a la mesa presidencial D. Ramón de la Torre Rodríguez quien comienza exponiendo que el día diecisiete del pasado mes estuvo en Secretaría a pedir que se le mostraran los libros de Actas para examinarlos y que el Sr. Secretario interino le contestó que pidiese la certificación que deseara. El Sr. de la Torre dice que desea se haga constar así para que llegue a conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia. Así mismo expone que protesta de que en el Presupuesto extraordinario que acaba de ser aprobado por el Sr. Gobernador civil no se hayan consignado mil ochocientas treinta y tres pesetas cuarenta y ocho céntimos que se adeudaban a su señor padre por diferencia de su sueldo como Secretario que fué de este Ayuntamiento hasta fines de abril último no debiendo ser aprobado dicho presupuesto extraordinario por el señor Gobernador sin dicho requisito con arreglo al art.º 3º del R. D. de 3 de Junio de 1921, así como tampoco el Ayuntamiento debió dejar de consignar dicha suma como lo manifiesta la Certificación del acuerdo de fe-

cha tres de agosto p^o p^o en el cual se reconoce dicho crédito y a los fines expresados entrega dos cuartillas sin firma escritas por una sola cara, sin que tenga mas que exponer.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda se proceda a incoar el oportuno expediente encabzándolo con el escrito que acaba de entregar el Sr. de la Torre y que a los efectos requeridos en el R. D. de 29 de setiembre ultimo, antes mencionado se envíe copia de este acta al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Garcia Francisco Olvera

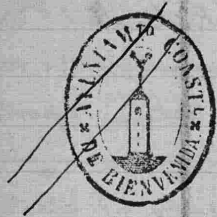
Mamuel Maquig

Juan Moron
Jose Cortes

Antonio Luna

Vicente Guercia

señal de X de Mamuel Olvera



Diligencia: Se pone para hacer constar que con esta fecha toma posesión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Luis Cardero Gómez, y seguidamente se hace cargo del presente libro. Bienvenida trece de noviembre de mil novecientos tres.



El Alcalde,
Garcia



El Secretario,
Juan Luis Cardero



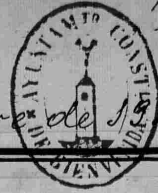
N^o 13.
El Alcalde,
Garcia



Juan Luis Cardero

Otra: La pongo para hacer constar que en la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por no asistir número suficiente de señores concejales el día 18 noviembre 1923.

Supletoria del 20 de noviembre de 1903.



Señores que
asisten.

Alcalde D. Ant^o Garcia Tituelo
Concejal " José Cortés Bares
" " Ant^o Lama Manchón
" " Nicanor Garcia Mendosa
" " Juan Moreno Hidalgo
" " Manuel Olivera Olivera
" " Francisco Olivera Ramos
" " Manuel Almagro Reyes
Secretario
D. Juan Luis Cordero Gómez.

En la villa de Bienvenida sien-
do las veinte horas del día vein-
te de noviembre de mil novecien-
tos veintitres se reunen en el Sa-
lón de actos de esta Casa Con-
sistorial los Señores Concejales
que al margen se expresan con-
vocados para celebrar esta sesión
pública. Transcurrido que fue
un cuarto de hora sin que acu-
diesen más numero de señores

Aprobación
del acta
anterior.

representantes el Sr. Alcalde D. Antonio Garcia Tituelo que
preside declaró abierta la sesión y leida que fue por mi
el Secretario previa orden suya el acta de la anterior fue
aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguien-
te forma.

Asuntos de
oficio.

Primeramente fue dada cuenta de los asuntos del despacho or-
dinario y enterada la Corporación por unanimidad acuerda-
se le siga prestando exacta y puntual asistencia.

Visto y fa-
llo en el ex-
pediente pa-
ra depurar
denuncias
de Nicolas
Rodela y
otros.

Acto seguido y de orden de la Presidencia se dió cuenta de
las actuaciones incoadas en el expediente en curso para depu-
rar las denuncias que formularon en la sesión del día cuatro
del mes corriente los vecinos Nicolás Rodela, Antonio Burgue-
ño, Juan Blanco y José Olivera Jutiérrez acerca de supuestas
extralimitaciones legales que insinuaran haber cometido el ex
Alcalde D. José Luis Esteban, con motivo de unas obras de
conservación y reparación de la Casa Consistorial. Por mi el Se-
cretario fue dada lectura íntegra de las actuaciones que se
mencionan hasta el informe de la Comisión de Obras Públi-
cas del seno de esta Corporación que es el último documento que
dichas actuaciones contienen y cuya parte esencial literalmen-
te dice así: "Que la obra objeto de la denuncia se realizó en
precaris, sin plaza fija, y no permitia por su excessa importan-

cia inicial ni por su caracter eventual promover un concurso
 innecesario y dilatorio. = Considerando = Que no existe parentesco
 que pueda establecer incompatibilidad entre el Alcalde y el en-
 cargado de los trabajos. = Considerando = Que en los trabajos, verifica-
 dos con intermitencias impuestas por la penuria en que se desen-
 volvia la administracion municipal, no se invirtieron en nin-
 gun momento cantidades superiores a novecientas noventa y nue-
 ve pesetas. = Considerando = Que los Ayuntamientos pueden verificar
 obras por administracion y es de sentido comun que requieran al
 efecto el concurso de los trabajadores que puedan merecerle me-
 jor concepto de seriedad, laboriosidad y competencia. = Consideran-
 do = Que aparece probado que los denunciados eran deudores a los fon-
 dos municipales, habiendo sido requeridos de pago y hasta agrevia-
 dos de pago por el Sr. Luna durante su actuacion como Alcalde,
 por cuya causa y por no haber sido ellos llamados para tomar
 parte en los trabajos no esta fuera de logica que sus denuncias
 quedaran obedecer unicamente a posible animosidad contra el
 ex Alcalde Sr. Luna. = Resultando = Que no aparece infringido nin-
 gun precepto de la vigente Ley Municipal ni de la de Contratos mu-
 nicipales y provinciales. = Resultando = Que las obras fueron autoriza-
 das por el voto unanime del Ayuntamiento segun acuerdo de
 veintinueve de julio p^o p^o cuya certificacion aparece unida a
 este expediente. = Resultando = Que el Sr. Luna reconstruyo casi por
 completo en seis meses lo que en seis lustros arruinaron treinta
 Alcaldes que le precedieron en el cargo. = La Comision de Obras
 publicas que suscribe declara que no solo no ve motivo de res-
 ponsabilidad en lo realizado por el Sr. Luna y es motivo de
 la denuncia que ocasiona este expediente sino que cree que
 por todo ello es acreedor el Sr. Luna y los señores que con el forma-
 ban el Ayuntamiento que presidió a los más efusivos plácemes por
 parte de todos los habitantes de esta villa.

Enterado el Ayuntamiento unanimemente adopta el acuerdo
 de declarar que hace suyo el dictamen de la Comision de Obras
 Publicas acordando asi mismo que se una certificado de estos
 particulares al expediente de su razon dandose con ello por con-



cluso dicho expediente, del cual se enviará lo antes posible copia certificada al Sr. Gobernador Civil de la provincia, no sea antes don traslado de este acuerdo a los denunciantes.

Examen y fallo en el expediente instruido por denuncia de D. Ramón de la Torre Rodríguez.

Seguidamente fué dada cuenta de las actuaciones incoadas en el expediente que se cursa con motivo de las denuncias formuladas en la sesión del día trece del actual por Ramón de la Torre Rodríguez contra supuesta trasgresión legal por parte de la persona que en diez y siete de octubre último desempeñaba la Secretaría de este Ayuntamiento y contra el presupuesto extraordinario últimamente aprobado por el Sr. Gobernador Civil a causa de no haberse hecho figurar en el mismo un crédito de mil ochocientos treinta y tres pesetas cuarenta y ocho centimos á favor del padre del denunciante, cuyo expediente se halla pendiente del fallo de la Corporación. Examinadas detenidamente dichas actuaciones, de las cuales fué dada lectura en esta sesión pública, por los señores concejales presentes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda ser imprudente la denuncia formulada por el anotado individuo contra la persona que sucedió al padre del denunciante en la Secretaría de este Ayuntamiento y en cuanto á la protesta que establece con respecto al presupuesto extraordinario, así mismo por unanimidad se pronuncia de absoluta conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda del seno de esta Corporación, que es como sigue = Si bien es cierto que resulta legítima la reclamación formulada por Don Ramón de la Torre Rodríguez en el caso no comprobado - de que la realice en nombre de su señor padre, no es menos cierto que el acuerdo inicial de 5 de diciembre de mil novecientos veintidos sobre no referirse á la suma de 1833 pesetas 48 centimos á que tasativamente se refiere el denunciante adolece de falta de expresión como lo evidencia el hecho de que siendo el propio interesado quien como Secretario Contador del Municipio formó el presupuesto ordinario siguiente al acuerdo, no incluyó en el mismo la suma que el denunciante reclama. = Fue, sin duda alguna, que entendiéndolo así, el Ayuntamiento presidido por D. José Lema Esteban, atendiendo

la reclamación del ex-Secretario Sr. Manuel de la Torre Municipal, en la sesión ordinaria de diecisiete de Julio último reconoció á favor de dicho Sr. la Torre el crédito de 1.833 pesetas 48 céntimos y lo reconoció en términos claros, de una manera deliberada y explícita, acordando así mismo incluir dicha suma en el primer presupuesto que en lo sucesivo formase la Corporación. = Es claro que esta hubiese incurrido en cierta responsabilidad por omisión si á partir de la fecha de 17 de Julio anterior hubiese formado algún presupuesto sin incluir la suma anotada; no habiendo esto ocurrido, ya que el último presupuesto extraordinario aprobado por la Superioridad tiene fecha anterior á la ya expresada de 17 de Julio último. = En consecuencia. = La Comisión de Hacienda que suscribe informa que con arreglo á su leal saber y entender no hubo incumplimiento flagrante de ningún precepto legal ni de ningún derecho individual explícita y deliberadamente reconocido con respecto al presupuesto extraordinario municipal del año económico que cursa, si bien es de rigor la subsistencia del acuerdo adoptado en la sesión de diecisiete de Julio último y la obligación por parte del Ayuntamiento de incluir las repetidas 1.833,48 céntimos en el primer Presupuesto Municipal que se forme; todo ello sin perjuicio de lo que en su más elevado criterio pueda disponer la Superioridad. = Así mismo acuerda que se una certificación de estos particulares al expediente de su razón y se dé este por concluso enviándose seguidamente copia certificada del mismo al Sr. Gobernador Civil de la provincia á los efectos que procedan.

Aprobación
de varios
pagos.

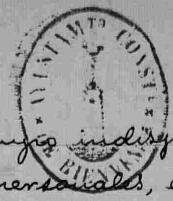
Y en continenti se acuerda aprobar los siguientes pagos:

Con cargo al capítulo 1º art. 4º pesetas 964 abonadas á Sr. Antonio Medina con arreglo á la cuenta que se pone de manifiesto por conservación y reparación de la Casa Consistorial.

Con cargo á igual capt. y artículo, pesetas 818 abonadas al mismo por igual concepto.

Con cargo á igual capt. y art., pesetas 308'90 abonadas al mismo por igual concepto.

A continuación se autoriza al Sr. Secretario para que



de ocupación a oficiales temporeros el tiempo indispensable para confeccionar los moldes de cédulas personales, el recibo de que se carece y los demás trabajos propios de la época y que para dar cima a los cuales no basta el personal de planta teniendo en cuenta la desorganización existente en las oficinas y lo atrasados que se encuentran todos los trabajos acordándose que lo que se abone a dichos temporeros se cargue

Concursos para el fondo de Supereristas.

proveer en propiedad los plazas de Oficial Mayor y Oficial 2º de Secretaría y Admº de Arbitrios e Impuestos.

Así mismo se acuerda declarar válido el concurso promovido por el Sr. Alcalde para proveer en propiedad las plazas de Oficiales de Secretaría con el sueldo que se fija en los presupuestos de este Municipio y con arreglo al anuncio publicado en el Boletín Oficial número 332 de fecha 19 del actual y se acuerda así mismo promover concurso para proveer de igual modo las plazas de Administrador-Recaudador de Arbitrios e impuestos municipales y de Alguacil del Ayuntamiento, con la fianza legal necesaria respecto al primero y previo el correspondiente anuncio en el citado periódico oficial.

Y sin más asuntos se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Garcia

Juan Moreno

Juan Pizarro

Francisco Olivera

Señal de + de Ramon Robla

Nicemor Garcia

Señal de + de Manuel Olivera

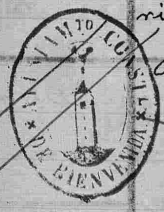
Ante mí: Juan Luis Berra

Ordinaria del 24 de noviembre de 1923. - Sin efecto

por no concurrir número suficiente de señores concejales. Lo certifico. - Buenavista, 24 de noviembre de 1923,

El Alcalde, Antonio Garcia

El Secretario, Juan Luis Berra



Supletoria del 26 de noviembre 1923

Señores que asisten.

Alcalde

D. Antonio García Viñuela
Concejales

" Francisco Robla Pérez

" Juan Moreno Hidalgo

" José Cortés Casco

" Manuel Olivera Olivera

" Nicauor García Mendora

" Francisco Olivera Ramos

" Juan Paiseno Paellín

Secretario

" Juan Luis Cordero Gómez

En la villa de Buenavista, siendo los veinte horas del día veintiseis de noviembre de mil novecientos veintitres se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan a fin de celebrar esta sesión pública, para la que habian

sido previa y legalmente convocados. Transcurrido que fue un cuarto de hora sin que acudiese más número de señores concejales, el Sr. Alcalde Don Antonio García Viñuela, que preside, declara abierta la sesión y leída que fue por mí el Secretario, previa orden suya el acta de la anterior se aprueba por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma: —

Asuntos de Oficio Primeramente fue dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia. —

Expediente de pobreza se ha incoado a instancia del vecino Jerónimo Viñuela Moreno, padre del recluta del actual reemplazo Manuel Viñuela Silíceo, en el cual alega el primero ser sexagenario y pobre por lo cual entiende debe ser exceptuado del servicio, y examinado detenidamente por el Ayuntamiento dicho expediente este se pronuncia de perfecto acuerdo con el dictamen del Regidor Sindico y por unanimidad acuerda procede ser reconocida la excepción alegada por hallarse comprendida en el caso 1º del artículo 89 de la vigen-

Li.
Be
cioDe
cio
com
com

te Ley de Reclutamiento, _____
 Listas de Acto seguido y por unanimidad se acuerda que de lo antes
 Beneficencia. posible se proceda a formar las listas de individuos
 y familias pobres a quienes deba concederse el dere-
 cho de asistencia gratuita médico-farmacéutica, sin
 perjuicio de que pueda declararse pobre a tales efectos
 en el transcurso del año o todo el que lo solicite y co-
 rresponda, verificándose todo ello con sujeción estricta
 al Reglamento de 14 de Junio de 1891. _____

Declaración de va- Seguidamente el Sr. Decano expone que con arreglo a la
 ción de va- R. O. de 24 de noviembre de 1919 es preceptivo que antes
 cantes de del día 30 de diciembre próximo se proceda por los
 Concejales. Ayuntamientos a declarar las vacantes que existan
 en las respectivas Corporaciones a fin de determinar
 las que deban proveerse en las más próximas elec-
 ciones de Concejales, haciéndose publicar los acuerdos
 pertinentes inmediatamente después de ser adoptados
 y remitiéndose en el mismo día certificación literal
 al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publi-
 cación en el Boletín Oficial. Acerca de esto hace uso
 de la palabra el Regidor Sindico Sr. Cortés, quien dice
 que a su juicio nada corresponde hacer por ahora ni de-
 ber hacerse en relación con la renovación ordinaria del
 Ayuntamiento ni con los actos, trabajos y operaciones
 que habrían de precederla, pues dada la radical mudanza
 que acaba de operarse en la Constitución de estas Cor-
 poraciones, preciso es considerar en suspenso las dis-
 posiciones todas con tal constitución relacionadas, espe-
 rando a las que de nuevo se dicten, ya que de hecho
 se hallan abolidas las disposiciones que regían sobre el
 particular antes de la publicación del R. O. de 30 de
 diciembre próximo pasado. Interada la Corporación así
 lo acuerda por unanimidad; acordando así mismo enviar
 certificación literal del presente al Sr. Gobernador civil a los
 efectos que en su más elevado criterio procedan. _____

Se acuerda Asi mismo se acuerda proceder a la Reforma de reformar las las Ordenanzas Municipales de las villas, en vista de Ordenanzas que las vigentes, que datan del año 1891 resultan municipales, inadecuadas, comisionandose al efecto a la Comisión de Gobernación del seno del Ayuntamiento y para que verifique dicha reforma tan pronto como el Secretario - que actuará de asesor - tenga un margen de tiempo que le permita dedicar la atención debida a tan importante trabajo. —

Reglamento De la misma manera queda acordado que de régimen tambien por la Comisión antes citada y en igual interior del las condiciones se forme un Reglamento por el que Ayuntamiento. han de regirse en sus relaciones con el Ayuntamiento sobre sueldos, gratificaciones o subvenciones del mismo. —

Comisión Ultimamente y por unanimidad se acuerda que para cum. tan pronto como lo permita la tramitación de plimentar los trabajos que hoy pesan sobre las oficinas de al Sr. Gober. Secretario marele a Badajoz una Comisión parador civil, ra Cumplimentar en nombre de este Municipio al Sr. Gobernador civil, cuya Comisión estará integrada por el 3º Teniente Alcalde D. Juan Moreno Hidalgo, por el Regidor Sindico D. José Cortes Cases y por el Secretario titular D. Juan Luis Cordero Gómez,

Y sin más asuntos se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico. —

Antonio Garcia Manuel Almagro

Juan Moreno Infante Niconor Garcia

Francisco Oliva

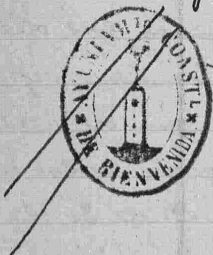
Juan Pizarro

Antonio Luna

Señal de la + de Manuel

Señal de + de Francisco Robla

Olivera





Diligencia: La pongo para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales. Lo certifico.



Bienvenida 2 de diciembre de 1923,

El Alcalde
Antonio Garcia

El Secretario
Francisco Olvera

Supletoria del 4 de diciembre de 1923.

Señores que
asisten.

- Alcalde
D. Antonio Garcia Viruela
Concejales
" Manuel Almagro Ramos
" Juan Moreno Hidalgo
" Nicamor Garcia Mendosa
" José Cortes Cases
" Manuel Olivera Olivera
" Juan Paiseno Paelvón
" Antonio Lima Manuelón
" Francisco Rubla Perez
" Francisco Olivera Ramos

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas del día cuatro de diciembre de mil novecientos veintitres se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresen para celebrar esta sesión pública ordinaria. - Transcurrido que fué un cuarto de hora sin que acudiese

más número de señores concejales, El Sr. Alcalde, D. Antonio

Aprobación del acta anterior.
Garcia Viruela, que preside, declaró abierta la sesión y leída que fué por mí el Secretario el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma: _____

Asuntos de Oficio.
Puntualmente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia. _____

Aprobación de varios pagos.
Arnimismo por unanimidad se acuerda aprobar los pagos siguientes con cargo al vigente presupuesto de gastos: _____

Ptas. 82,40 con cargo al capº 1º artº 2º por material de escritorio de los meses de setiembre y octubre últimos. _____

Ptas 166,66 con cargo a igual capº y artº por material de es- _____

critorio del mes de noviembre anterior.

Ptas. 86,50 con cargo al capº 1º artº 4º por trabajos de conservación y reparación de la Casa Consistorial.

Ptas. 972 con cargo a igual capítulo y artº por igual concepto.

Ptas. 486 con cargo a igual capítulo y artículo por igual concepto.

Ptas. 77,90 con cargo al capº 1º artº 5º por diversos efectos y gastos de calefacción pº las dependencias municipales

Ptas. 7,59 con cargo al capº 9º artº 12º por suministro de 33 raciones de pan al soldado Ingenio Sanchez Viruela.

Ptas. 332,50 con cargo a Imprevistos por tres multas impuestas por el Sr. Gobernador a causa de no haberse remitido a su debido tiempo las certificaciones del 1/20 de Pagos, 10/100 de Pesos y Medidas y 20/100 de Propios correspondientes al 4º trimestre de 1922-23.

Ptas. 172,50 con cargo al mismo capítulo por costas, reintegros y Costas de las certificaciones números 374, 516 y 643 expedidas contra este Ayuntamiento por la Delegación de Hacienda de la provincia.

Ptas. 248 con cargo al mismo capítulo por los efectos que se expresan en la relación que se une al correspondiente libramiento y son: una tinaja para cal y dos trochones, una estaca con argolla para la puerta del Ayuntº, gratificación a los dos individuos que repartieron las hojas del padrón de cédulas personales, gastos de un viaje a Fregenal del oficial de Secretaría Sr. Chaves para encargar diferentes impresos y adquirir diversos efectos, dos juegos de capotes, corchuelos y ponchinas impermeables para la guardia municipal y arriendo de una caballería a Luis Calderón en cuatro días distintos para evanuar distintos servicios en Fuente de Cantos y Calzadilla de los Barros.

Observaciones acerca de estos pagos.

Con respecto a los pagos de 332,50 y 172,50 pesetas que quedan expresados por multas gubernativas

Est
con
un
For
Se
de
cu

1
Eri

Er



y dietas, reintegros y costas de la Agencia ~~separativa~~ que hizo efectivas las certificaciones números 374, 516 y 643, el Ayuntamiento acuerda se abra expediente para depurar cuales sean los Alcaldes Ordenadores de Pagos á que afecten á los cuales se les cobrarán dichas sumas por la vía de apremio si no atienden al requerimiento que desde luego queda acordado se les haga, reintegrando á la Caja Municipal dichas cantidades tan luego se verifique su exacción.

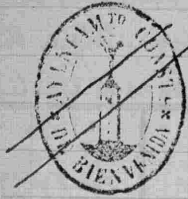
Estado de recaudación é inversión de fondos de este Municipio durante los trimestres 1º y 2º del actual ejercicio, que es el siguiente:

Fondos del 1º Semestre del actual ejercicio.	Ingresos			Pagos					
	Capít	Conceptos. c.	Pesetas cts	Capít	Conceptos. c.	Pesetas cts			
1º Trimestre	1º	Propios	733	13	1º	Gastos del Ayuntº	2921	17	
	3º	Impuestos	2,095	94	3º	Policia urbana y rural	1,441	98	
	7º	Extraordinarios	365	"	4º	Instrucción pública	461	51	
	8º	Resultas	209	52	5º	Beneficencia	196	12	
	9º	Recursos legales	5,933	73	6º	Obras públicas	512	22	
					9º	Cargas	2121	75	
					11º	Imprevistos	1653	"	
		Total -----	9,337	32		Total -----	9,307	75	
2º Trimestre	1º	Propios	4305	46	1º	Gastos del Ayuntº	2893	47	
	3º	Impuestos	3314	55	3º	Policia Urbana y rural	1299	57	
	9º	Recursos legales	2,255	72	4º	Instrucción pública	424	51	
					5º	Beneficencia	1271	37	
					6º	Obras públicas	110	"	
					7º	Corrección pública	1542	62	
					9º	Cargas	5514	78	
					11º	Imprevistos	1314	08	
			Total -----	29,875	73		Total -----	13,630	40

El precedente estado de recaudación é inversión de fondos fue expedido por Contaduría el 15 de noviembre último y se publicó en el Boletín Oficial número 236 correspondiente al día 30 del mismo mes

Intervención Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal de D. F^{co} Olive. D. Francisco Olivera, quien expone se encuentra intran- ra sobre el es- sitable la Calle Altosano y autorada la Corpora- tado de la Cación acuerda que la Comisión de Obras públicas vi- lle Altosano, site dicha Calle y proponga al Ayuntamiento lo que deba hacerse, acordándose así mismo aprobar lo que viene realizándose en la tajea general de la Calle Nueva.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levau- ta la sesión de que yo el Secretario certifico.



Antonio Garcia

Juan Moreno

Manuel Almagro

Señal de Cruz de Manuel

Antonio Luna



Ante mí:
Juan Luis Bovero

Diligencia: Se pone para constar que la se- sión ordinaria correspondiente a este día no pudo te- ner efecto por no asistir número suficiente de seño- res concejales. - Bienvenida 9 diciembre 1923.



El Alcalde
Antonio Garcia



El Secretario,
Juan Luis Bovero

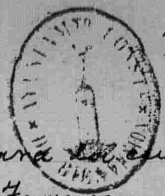
Supletoria del 11 diciembre 1923.

Señores que asisten.

- Alcalde
- D. Antonio Garcia Viñuela
- Concejales
- " Manuel Almagro Rofes
- " Juan Moreno Hidalgo
- " Manuel Olivera Olivera
- " Antonio Luna Manchón

En la villa de Bien-venida, siendo las veinti- te horas del día once de diciembre de mil novecientos veintitres se reunen en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los seño- res

concejales que al margen se expresan a fin de ce-



Se aprueba el acta anterior.

lebrar esta sesión pública ordinaria para la cual habian sido previa y legalmente convocados, transcurrido que fué un cuarto de hora sin que acudiesen mas señores ediles, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué por mi el Secretario previa orden suya el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad y la presente transcurrió en la siguiente forma:

Asuntos de Oficio.

Primera mente fué dado cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Nombramiento en propiedad de los Cargos de Oficial Mayor y Oficial 2.º de Secretaría.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta haber expirado el plazo del concurso anunciado en el Boletín Oficial de la provincia núm. 232 correspondiente al lunes 19 del pasado mes, para proveer en propiedad las plazas de Oficial Mayor y Oficial 2.º de la Secretaria de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo que en los presupuestos se señala para cada una de ellas, correspondiendo proceder al nombramiento en el acto. Abundando en este mismo parecer los señores Concejales presentes, se procede á dar cuenta de las solicitudes presentadas que son las siguientes: Para la plaza de Oficial Mayor: el que la sirve actualmente D. Bernabé Méndez Chaves; Don Nicéforo Jimenez, Oficial de la Secretaria de Pozo Loriente, provincia de Albacete y D. Fabrique Molina y Duque del Rio, Secretario del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal de Masegoso, tambien de la provincia de Albacete. Para la plaza de Oficial 2.º Don Juan Chaves Romero, que la desempeña en la actualidad. Enterada la Corporación por unanimidad acuerda nombrar á Don Bernabé Méndez Chaves y Don Juan Chaves Romero, quienes desde luego se consideraran en la propiedad plena de sus cargos con los deberes y derechos que la Ley y otras disposiciones atribuyen á tales funcionarios y con los que las atribuciones y resoluciones del Ayuntamiento tengan á bien conferirles.

Concurso para nombrar Farmacéutico titular.

Así mismo el Sr. Alcalde expone que hallándose servida interinamente la plaza de Farmacéutico titular de este Municipio prosede a abrir concurso para su provisión en propiedad anunciándolo en el Boletín Oficial de la provincia. El Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda señalando el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción del anuncio para que puedan solicitar la plaza quienes se crean con méritos y derechos suficientes.

Y sin mas asuntos se levanta la sesión, de que yo el Secretario Certifico,



Antonio Garcia

Manuel Almagro

Juan Moreno Hidalgo, Nicomor Garcia

Francisco Olivera Ramos, Antonio Luna

Señal de el Ramon Robla Pese

Ante mí: Juan Luis Borde

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener efecto por no concurrir número suficiente de Señores Concejales.



Bienvenida 16 diciembre 1923.

El Alcalde, Antonio Garcia

El Secretario, Juan Luis Borde

Supletoria del 18 diciembre de 1923.

Señores que asisten.

- Alcalde.- D. Antonio Garcia Vinnela
- Concejales.- " Manuel Almagro Reyes
- " " Juan Moreno Hidalgo
- " " Antonio Luna Manchón
- " " Nicomor Garcia Mendoza
- " " Francisco Olivera Ramos
- " " José Cortés Casco

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas del día dieciocho de diciembre de mil novecientos veintitres, se reunió en el Salón de Actos de



Concejales.- D. Ramón Robla Pérez
Secretario.- " J. L. Cordero Gómez

esta casa. Concejales los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar

esta sesión pública ordinaria para la cual habrían sido previa y legalmente convocados. Transcurrido que fue un cuarto de hora sin que asistiesen más número de señores Concejales, el

Aprobación del acta anterior.

Sr. Alcalde D. Antonio García Vínuela, que preside, declaró abierta la sesión y leída que fue por mí el Secretario, previa orden suya, el acta de la anterior se aprueba por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma:

Asuntos de oficio.

Primera mente fue dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Adopción de medios para el Pre-supuesto de 1924-25.

A continuación pasa el Ayuntamiento a ocuparse de los medios de cobranza que la Ley determina para hacer efectivos los gastos y cubrir el déficit que pudiera resultar en el Presupuesto del próximo año económico de 1924-25, acordándose por unanimidad utilizar los medios siguientes:

1.º.- Recargo preceptivo del 16/100 sobre las Contribuciones de Rústica y Urbana; ó sea el sobrante de ese 16/100 despues de cubrir las atenciones de Primera Enseñanza, cuyo sobrante debe ser abonado á este Ayuntamiento por la Hacienda con arreglo al art.º 30 de la vigente Ley de Presupuestos y las Circulares de 7 de febrero de 1913 y 26 de julio de 1915.

2.º.- Recargo del 32/100 sobre la Contribución industrial y de Comercio, con arreglo al art.º 13 de la Ley de 29 de diciembre de 1910 y el art.º 3.º de la Ley de 12 de Junio de 1919.

3.º.- Recargo municipal del 50/100 sobre las cédulas personales.

4.º.- Arbitrio municipal sobre las carnes frescas y saladas y sobre las bebidas espirituosas y gaseosas con arreglo á las Ordenanzas aprobadas por la Dirección general de Propiedades e Impuestos en 7 de marzo de 1913.

5.º.- Repartimiento general con arreglo al Real Decreto-Ley de 11 de setiembre de 1918.

Proyecto de Presupuesto ordinario para 1924-25. En su consecuencia la Comisión de Hacienda del seno de la Corporación - previo el favorable informe del Regidor Sindico - somete al examen y aprobación del Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto extraordinario para el próximo año económico de 1924-25, cuyo proyecto, considerado por Capítulos, se resume del modo siguiente:

Ingresos.

	Ptas.	Cts.
1º - Propios	11.333	94
3º - Impuestos	9.350	"
7º - Extraordinarios	150	"
8º - Resultas	2.500	"
9º - Recursos legales	67.566	06
12º - Valores fuera del Presupuesto	1.850	"
<u>Suma el Presupuesto de Ingresos</u>	<u>92.750</u>	<u>"</u>

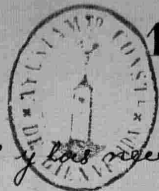
Gastos.

1º - Gastos del Ayuntamiento	20.932	50
2º - Policía de Seguridad	5.330	"
3º - Policía urbana y rural	8.605	"
4º - Instrucción pública	3.180	"
5º - Beneficencia	8.120	"
6º - Obras públicas	10.000	"
7º - Corrección pública	1.600	"
9º - Cargas	22.046	50
11º - Imprevistos	4.487	17
12º - Resultas	8.448	83
<u>Suma el Presupuesto de Gastos</u>	<u>92.750</u>	<u>"</u>

Resumen:

Importan los Ingresos	92.750,00
Id. los Gastos	92.750,00
	<u>I g u a l :</u>

Aprobación del proyecto de de Ingresos y Gastos que se compendia en el resumen que pre-



Presupuesto p^acede, y encontrándolo conforme con los recursos y las necesidades
1924-25. locales, se aprueba por unanimidad.

Ato seguido el Sr. Alcalde manifiesta que tiene en estudio el
Medicinas en problema local del abaratamiento de las subsistencias, á cuyo
pró de la re-efecto se ha dirigido á los Alcaldes de los pueblos comarcanos
gubaión del rogándoles les comuniquen los precios de los artículos de pri-
precio de los mera necesidad con el fin de una vez remidos los dotos
subsistencias, precisos y previa consulta al Gobernador aplicar los precios
reguladores en la villa imponiendo la efectividad del uso
obligatorio de pesas y medidas del sistema métrico decimal,
de todo lo cual dará cuenta en su día á la Corporación. Es-
ta acuerda darse por enterada.

Intervención Incontinenti hace uso de la palabra D. José Cortes Casco, quien
de D. José Cor- ruega á la Presidencia vea si hay medio, dentro de los re-
tes para que cursos del vigente Presupuesto, de elevar los miseros sueldos
se mejoren las que perciben el auxiliar y el cobrador de la Administración
sueldos del au- de Arbitrios é Impuestos, Faustino Silíceo y Francisco Pa-
xiliar de Ad- chón; así como de abonar alguna suma á cuenta de lo que
món y del Co- se adeuda al ex Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel
brador y p^a de la Torre Murillo. - El Sr. Alcalde le contesta que es su pro-
que se abone p^aito, que viene realizando, exigir á los empleados del Muni-
algo á cuenta cipio que llenen plenamente sus funciones, dedicando todas sus
de lo que se horas y toda su actividad al cumplimiento de ellas, y que no
adenda al se le oculta que para poder exigir esto plenamente es pre-
ex-Secretario ciso retribuir decorosamente á los empleados, reconociendo
D. Manuel que es irrisorio el jornal de nueve reales diarios que per-
de la Torre- ciben Francisco Pachón y Faustino Silíceo; pero que hallándose
y contestar- muy avanzado el año económico y casi agotado el capítulo
ción del Sr. de imprevistos, aparte otras causas, resulta imposible elevar
Alcalde. e- dichos sueldos ahora; habiéndose tenido esto en cuenta al for-
mar el proyecto (de Proyecto) de Presupuesto para el año próximo,
donde ya figuran los cargos que hoy desempeñan los dos indi-
viduos citados con tres pesetas diarias de haber. - En cuanto
á lo que al Sr. la Torre se refiere, el Sr. Alcalde expone que ha-
llándose reconocido en el proyecto de Presupuesto para el año pró-

ximo el crédito a favor de dicho señor, no hay medio de abonarle cantidad alguna con cargo al vigente Presupuesto de Gastos ni de hacerlo dentro del corriente año económico a menos que se verificase por medio de un libramiento en suspenso, dando cuenta al Sr. Gobernador, para datar la suma que se abonase, a contar de 1º de abril de 1924; ya que de otra forma se corría el peligro de que antes de esa fecha pudiese ser sustituida la actual Corporación y no ser admitido el libramiento como data para la actual Ayuntamiento. - En vista de estas explicaciones de la Alcaldía el Sr. Cortés se da por satisfecho en cuanto al primer punto y en lo que afecta al Sr. la Torre ruega a la Alcaldía consulti con el Sr. Gobernador y recabe su autorización para extender el libramiento de que habla y abonar al Sr. la Torre la mayor suma posible dentro del más breve plazo. El Sr. Alcalde ofrece complacer al Sr. Cortés.

Pagos del mes actual. A continuación se acuerda sean abonados el día veinticuatro del actual los sueldos del corriente mes a los empleados de los Capítulos 1º y 3º con motivo de ser dicho día vísperas de Pascuas de Navidad.

Gratificaciones a empleados con motivo de las Pascuas de Navidad y Año nuevo. Así mismo el Sr. Alcalde propone que con motivo de expresada festividad se abonen las siguientes gratificaciones a empleados:

Cargos	Nombres y apellidos	Gratificaciones.
Oficial Mayor	D. Bernabé Mender Chaves	100 ptas
Oficial Segundo	" Juan Chaves Romero	100 "
Administrador	" Eladio Robledo Alvear	100 "
Encargº de la Limpieza	" Rosa Velasco Alvarez	10 "
Guardia municipal	" Joaquín Cortes Sierra	5 "
Id.	" José Olivera Gonzalez	5 "
Id.	" Luis Calderón Merino	5 "
Id.	" José Palacios Gonzalez	5 "
Auxiliar Admón	" Faustino Siliceo Fernandez	5 "
Cobrador	" Francisco Pachón Siliceo	5 "
Sepulturero	" Sebastian Rubio	5 "

Se
de
rec
por

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar las gratificaciones que el Sr. Alcalde propone y que estas se aborden del remanente del 3/100 retenido para gastos de cobranza; los cuales son valores fuera del Presupuesto que han de justificarse aparte de la Contabilidad general, devolviéndose a la Caja el sobrante que resulte en final del ejercicio.

Se acuerda activar las actividades que obran en la Caja Municipal y la inminencia de recaudación atender desde 1º de enero a los pagos de fin de trimestre por atrasos. Ultinamente y teniendo en cuenta lo insuficiente de las caudales por unanimidad se acuerda que sin demora se pase aviso a todos los deudores a los fondos municipales a quienes se les cobrará por la via de apremio si en la primera decena del mes próximo venidero no han satisfecho sus adeudos en la administración.

Y sin más asuntos se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Garcia Manuel Muñaga

Juan Moreno

Juan Pisco

Antonio Luna

Antonio Diaz

Señal de + de Manuel Olivera

Señal de + de Ramón Robla

Nicolas Garcia

Ante mi:
Francisco Borsero

Diligencia: Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por no asistir número suficiente de señores concejales. Lo certifico. - Bienvenida 23 diciembre 1923.

El Alcalde,
Antonio Garcia

El Secretario,
Francisco Borsero



Supletoria del 25 de diciembre de 1923,

Señores que asisten.

- Alcaldes.- D. Antonio Garcia Viñuela
 Concejales.- " Manuel Almagro Reyes
 " " Juan Moreno Hidalgo
 " " Antonio Luna Manchón
 " " Ramón Robla Perez
 " " Manuel Olivera Olivera
 " " Fco Olivera Ramos
 " " Ant^o Diaz Ortíz
 " " Nicamor Garcia Mendoza

En la villa de Buenavista, siendo las veinte horas del día veinticinco de diciembre de mil novecientos veintitres se reunen en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al momento se expresen a fin

de celebrar esta sesión pública ordinaria.- Transcurrido que fué un cuarto de hora sin que acudiesen más número de señores Concejales, el Sr. Alcalde D. Antonio Garcia Viñuela que preside declaró abierta la sesión y leída que fué por mi el Secretario el acta de la anterior se aprueba por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma:

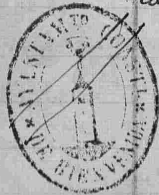
Se aprueba el acta anterior.

Asuntos de oficio.

Primera mente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Solicitud de un permiso de cinco días del Secretario del Ayunt^o.

Acto seguido fué dada cuenta de la instancia que dirige al Ayuntamiento el Secretario propio del mismo en solicitud de que se le concedan cinco días de permiso para marchar a Badajoz con objeto de dirigirse personalmente un ruego al Sr. Gobernador civil; cuyo permiso lo usará, caso de concedérsele, tan pronto como lo permitan sus ocupaciones en esta Secretaría. El Ayuntamiento, por unanimidad accede a lo solicitado. = Y sin más asuntos se levanta la sesión. Lo certifico.



Antonio Garcia

Manuel Almagro

Juan Moreno

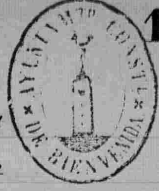
Ramón Robla

Antonio Luna

Manuel Olivera

Nicamor Garcia

Fco Olivera



Supletoria del 1º de enero de 1924

No tuvo efecto la sesión ordinaria del 30 de diciembre anterior, por no concurrir número suficiente de señores concejales. Lo certifico, *franklinbordere*

- Alcalde D. Antonio García Viñuela
- Concejales " Manuel Melgarejo Reyes
- " " Juan Moreno Hidalgo
- " " José Cortes Cerco
- " " Antonio Luna Manchón
- " " Nicomedes García Mendosa
- " " Franº Olivera Ramos

En la villa de Buenavista, siendo las veinte horas del día primero de enero de mil novecientos veinticuatro se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores

concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio García Viñuela, quien transcurrido que fue un cuarto de hora sin que acudiesen más señores concejales declaró abierta la sesión y leída que fue por mí el Secretario el acta de la anterior se aprueba por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma:

Aprobación del acta anterior

Asuntos de Oficio.

Se acuerda cumplir el deber al Delegado de Gobierno

Se autorizan varios pagos

Primera. Fue dada cuenta de los oficios que con fecha 28 del pasado y de la presente dirigen a esta Alcaldía los señores Delegado gubernativo y Jefe municipal de la villa, comunicando su toma de posesión de los respectivos cargos.

Enterada la Corporación acuerda con respecto al Sr. Delegado gubernativo que pase a cumplimentarle el sábado cinco del corriente mes una Comisión del Ayuntamiento tan numerosa como sea posible, a cuyo efecto se pondrán particularmente de acuerdo los señores concejales; acordándose, así mismo, contestar atentamente al Sr. Jefe municipal.

Acto se acuerda aprobar los siguientes pagos: Ptas. 166,66 abonadas al Secretario de la Corporación por material de escritorio correspondiente al mes de diciembre.

Ptas. 394,30 con cargo al capº 1º artº 5º abonadas por efectos y mobiliario por los efectos que se relacionan.

Ptas. 13 con cargo al capº 5º artº 2º abonadas por socorros a los individuos que se relacionan.

Ptas. 209,25 abonadas con cargo a Imprevistos como pago por diciembre de los oficiales temporeros Sres. Robledo y Guerrero.

Se forma y aprueba el estado de recaudación e inversión de fondos del 3^{er} trimestre del ejercicio en curso.

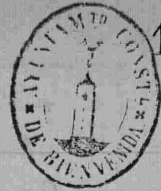
Peretos 168 abonados con cargo á Imprevistos con arreglo á la relación que se usa al libramiento correspondiente.

Inmediatamente fue aprobado por unanimidad el estado de recaudación e inversión de fondos del Presupuesto de este Municipio durante el tercer trimestre del corriente ejercicio económico, que es el siguiente:

Capítulos	Ingresos.		Capítulos	Pagos.	
	Conceptos.	Peretos		Conceptos.	Peretos.
1 ^o	Propios - - - - -	2.103 47	1 ^o	Gastos del Ayunt ^o - - - - -	12.882 14
3 ^o	Impuestos - - - - -	2.718 88	3 ^o	Policia urbana y rural - - - - -	3.276 23
9 ^o	Recursos legales - - - - -	10.751 27	4 ^o	Instrucción pública - - - - -	363 95
"	Existencia en fin del trimestre ant.	16.274 90	5 ^o	Beneficencia - - - - -	2.144 09
			6 ^o	Obras públicas - - - - -	4.377 78
			9 ^o	Cargas - - - - -	6.440 26
			11 ^o	Imprevistos - - - - -	2.071 25
	Total - - - - -	31.848 52		Total - - - - -	31.555 67

Se forma la lista de electores de Comandancia de Promisarios

Y continuanti el Sr. Alcalde expone que con arreglo al art^o 25 de la Ley de 8 de febrero han de formarse y publicarse en este día los listas de los señores concejales y de cuadruple número de vecinos primeros contribuyentes con derecho á elegir compromisarios para las elecciones de Senadores. Puesto á discusión quienes han de figurar como Concejales en dichas listas queda acordado por unanimidad se incluya en ellas á los que actualmente componen la Corporación, ya que los que cesaron en 1^o de octubre último no están suspensos sino destituidos y, por tanto no conservan ninguno de los derechos inherentes á la Concejalía; teniendo, en cambio, los actuales, plentitud de deberes y atribuciones. En consecuencia y puestos de manifiesto los padrones y documentos de contribuciones quedan formadas dichas listas en la forma siguiente:



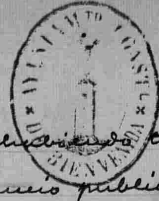
Concejales.

- D. Antonio García Titueta.
 „ Manuel Almagro Reyes.
 „ Juan Moreno Hidalgo.
 „ José Cortés Basco.
 „ Antonio Luna Manchón.
 „ Nicanor García Mendoza.
 „ Francisco Olivera Ramos.
 „ Juan Paisano Pachón.
 „ Manuel Olivera Olivera.
 „ Ramón Robles Beres.
 „ Antonio Díaz Ortiz.
 Dos vacantes.

Contribuyentes.

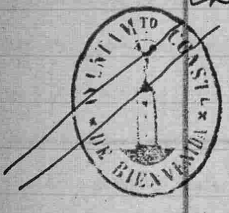
Núm. de orden	Nombres y apellidos.	Cuota por Rústica		Cuota por urbana		Cuota por industrial		Cuota por Utilidades		Totales	
		Ptas.	cts.	Ptas.	cts.	Ptas.	cts.	Ptas.	cts.	Ptas.	cts.
1	D. Cristóbal Garaguenada y Solís	4.326	83			398	67			4.725	50
2	„ José Luna Esteban	2.243	74	127	24					2.370	98
3	„ Manuel Jámes de las Cortinas	1.730	07	95	15					1.825	22
4	„ Faustino Benito Aragon	1.076	61	124	88	477	87			1.679	36
5	„ Jerónimo Alava Gonsales	1.149	92	47	58					1.197	50
6	„ Modesto Barrero Beres	480	84	237	89	477	87			1.196	60
7	„ Eustasio Gonsales Vasquez	1.175	73							1.175	73
8	„ Antonio Garcia Alava	1.152	08	11	84					1.163	92
9	„ José Galindo Escobar	820	69	104	70	398	67			925	89
10	„ Aureliano Ximenes Ramirez	846	95	65	41					912	36
11	„ Rafael Ortiz Rodriguez	863	62	25	83					889	45
12	„ Fernando Esteban Cámara	825	99	47	58					873	57
13	„ Antonio Martinez Sanguinier	800	47	51	33					851	60
14	„ Francisco Moreno Rubio	787	34	59	48					846	82
15	„ Antonio Barricentol Cantisán	557	51	178	41					735	92
16	„ Rafael Vasquez Gonsales	672	43	49	95					722	38
17	„ Carlos Ximenes Benito	539	24	73	78					613	02
18	„ Cirilo Esclava Rey	558	61	9	51					568	12

Núm. de orden	Nombres y apellidos.	Cuota por Rústica		Cuota por urbana		Cuota por industrial		Cuota por utilidad		Total	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
19	D. Anselmo Cortés Astorga	558	53	"	"	"	"	"	"	558	53
20	" José Olivera Catano	587	79	59	50	266	97	"	"	514	26
21	" José Espejo Megias	430	44	65	84	"	"	"	"	492	28
22	" Fernando Rodela Artiz	"	"	"	"	477	87	"	"	477	87
23	" Waldo Siaz Martinez	"	"	"	"	477	87	"	"	477	87
24	" Juan Luis Cordero James	"	"	"	"	"	"	453	56	453	56
25	" Gabriel Siaz Artiz	347	54	86	84	"	"	"	"	434	38
26	" Faustino Benito Benito	"	"	"	"	427	14	"	"	427	14
27	" Pablo Barragan Amaya	"	"	"	"	427	14	"	"	427	14
28	" Carlos Benito Saminguez	355	71	39	25	"	"	"	"	394	96
29	" Francisco Siaz Rodriguez	338	24	49	96	"	"	"	"	388	20
30	" Antonio Velasco Barrientos	350	12	23	79	"	"	"	"	373	93
31	" Emilio Amaya Durán	252	76	27	36	93	44	"	"	373	56
32	" Diego Molina Ayuso	227	13	64	22	64	07	"	"	355	42
33	" Gabriel Robustillo Rey	236	11	"	"	122	79	"	"	358	90
34	" Antonio Artiz Saminguez	306	08	47	58	"	"	"	"	353	66
35	" Juan Galán Laenz	245	99	85	67	"	"	"	"	327	66
36	" Francisco Estirado Vasquez	277	52	37	75	"	"	"	"	315	25
37	" Nicolás Artiz Cortés	311	96	"	"	"	"	"	"	311	96
38	" Blas Garcia Alava	274	10	29	68	"	"	"	"	303	78
39	" Federico Durán Prieto	277	73	23	78	"	"	"	"	301	51
40	" Gabriel Esteban Càmara	204	74	95	16	"	"	"	"	299	90
41	" José Núñez Castillo	"	"	"	"	293	95	"	"	293	95
42	" Miguel Sierra Almagro	273	62	"	"	"	"	"	"	273	62
43	" Blas Cortés Núñez	240	05	27	36	"	"	"	"	267	41
44	" Jenaro Mañero Burgueto	"	"	"	"	266	97	"	"	266	97
45	" Sisnisis Velasco Vasquez	232	75	29	73	"	"	"	"	262	48
46	" José Vasquez de Mandragán	186	79	21	36	"	"	"	"	258	12
47	" Antonio Espejo Lobato	226	79	29	73	"	"	"	"	256	52
48	" Manuel Maurdino Núñez	184	24	71	36	"	"	"	"	255	60
49	" Julian Lobato Espejo	253	92	"	"	"	"	"	"	253	92
50	" Rafael Fernandes Luna	247	23	"	"	"	"	"	"	247	23
51	" Luis Bardo Galindo	"	"	"	"	244	71	"	"	244	71
52	" Antonio Rojas Cortés	226	93	9	51	"	"	"	"	236	44



Se nombra en ^{la} continuación al Sr. Alcalde expone que ^{después de} transcurrido
 propiedad de ^{con} mucho exceso el plazo fijado en el anuncio publicado en el
 positorio de Boletín oficial de la provincia número 235 de fecha 30 de noviem-
 Fondos de es- bre último para proveer en propiedad la plaza de Deposita-
 te Municipio rio de Fondos de este Municipio, procede realizar el oportuno
 a D. José Ga- nombramiento, sin más dilación. Enterado el Cabildo así lo acuer-
 rias Herrer. da y vista la instancia del vecino D. José Gariás Herrer, ínter
 presentada, hallando que dicho señor reúne las condiciones de
 solvencia y moralidad que son de apetecer para el cargo y
 que merece por todos estilos la confianza de la Corporación,
 esta acuerda por unanimidad conferir en propiedad el cargo
 de Depositario de Fondos de este Municipio al expresado D. Jo-
 se Gariás Herrer, quien desde luego entrará en posesión del
 mismo con los inherentes deberes y atribuciones.

Tres más asuntos se levanta la sesión, de que yo el Se-
 cretario certifico.



Antonio Garcia	Manuel Muñago
Juan Moreno	Nicolas Garcia
Antonio Luna	Fernando O. Ojeda

Señal de + de Manuel Ojeda Ante mí:
 Manuel Ojeda

Diligencia: Se pone para hacer constar que la sesión or-
 dinaria correspondiente a este día no pudo tener efecto por
 no concurrir número suficiente de señores concejales.

Bienvenida 6 de enero de 1924.



El Alcalde	El Secretario
Antonio Garcia	Manuel Ojeda

Supletoria del 8 de enero de 1924.

Señores que
asistieron

Aleuade.- D. Antonio García Virueta
Concejales.- " Manuel Alvarado Reyes
" " Juan Moreno Hidalgo
" " José Cortés Casco
" " Antonio Luna Mauchón
" " Vicencio García Mendosa
" " Francisco Olivera Romeros
" " Manuel Olivera Olivera

En la villa de Bienvenida,
siendo las veinte horas del
día ocho de Enero de mil
novecientos veinticuatro
se reunen en el Salón de
actos de esta Casa Con-
sistorial los señores con-
cejales que al margen se
expresan a fin de celebrar

Se aprueba el
acta anterior

esta sesión pública ordinaria para la cual habían sido pre-
via y legalmente convocados. Transcurrido que fué un cuarto
de hora sin que acudiese más número de señores conceja-
les, el Sr. Aleuade D. Antonio García Virueta, que preside, se-
claró abierta la sesión y leída que fué por mí el Secretario,
previa orden suya, el acta de la anterior se aprueba por unan-
imidad el acta de la anterior y la presente transcurre en
la siguiente forma: _____

Asuntos de
oficio.

Primeramente fué dada cuenta de los asuntos del despacho
ordinario y enterada la Corporación acuerda se le siga
prestando puntual asistencia. _____

Se desestima
la dimisión
de D. José Ga-
lindo del Car-
go de Mayor-
domo del Pa-
tronato de
Ntra. Sra. de
los Milagros.

A continuación se da cuenta al Cabildo de la dimisión que
presenta D. José Galindo Esobar de su cargo de Mayordomo
del Patronato de Nuestra Señora de los Milagros, fundán-
dose en que por haber sido destituido el Ayuntamiento
que lo nombró pudiera no merecer la confianza de las
personas que actualmente componen la Corporación. Entera-
do el cabildo por unanimidad acuerda rogar al Sr. Galindo
desista de su actitud y continúe en el cargo que tan dig-
namente y tan a satisfacción de todos viene desempeñan-
do, siendo muy grato a las personas que actualmente com-
ponen la Corporación reiterarle y afirmarle su confianza
en el cargo que desempeña para gloria del culto a la ex-
celsa Patrona de la villa. _____



Se nombra
en propiedad
Recaudador
de Arbitrios
e Impuestos
Municipales
a D. Eladio
Robledo Al-
vear. e

Incontinenti el Sr. Alcalde manifiesta que habiendo trans-
currido el plazo de quince ^{días} señalado en el anuncio publicado
en el Boletín Oficial n.º 248 de fecha 17 de diciembre último
para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Ar-
bitrios e Impuestos de este Municipio, procede designar la
persona que haya de ser designada para dicho cargo. In-
terada la Corporación así lo acuerda y vista la instancia
suscrita por D. Eladio Robledo Alvear - que ocupa interina-
mente dicho cargo -, inica presentada, teniendo en cuenta
la seriedad, competencia y solvencia moral del solicitante,
por unanimidad acuerda nombrar en propiedad para el
cargo de Administrador Recaudador de Arbitrios e Im-
puestos de este Municipio a Don Eladio Robledo Alvear para
que desde luego pueda entrar en el ejercicio del mismo con
plenitud de deberes y atribuciones.

Se fija la fe-
cha para
inaugurar
las obras de
restauración
de la Inco-
mienda y
se acuerda
invitar a las
autoridades
Superiores.

Acto seguido el Sr. Alcalde expone que aun cuando no es
terminado cuanto por debero del pueblo y para el mejor
funcionamiento de los servicios municipales debería base-
se en la vieja Casa Consistorial denominada de la Inco-
mienda, tocan ya a su término las obras de reparación
que vienen ejecutándose en la parte realizable durante
el actual ejercicio económico; pudiendo garantizar que
dentro de la última decena del mes corriente estará el
edificio en condiciones de instalar en él las Oficinas mu-
nicipales y escuelas, si no con toda la comodidad y aparata-
to que la categoría de la población requiere, con mucha
más higiene y decoro que lo estuvieron en tiempos al-
gunos. Por ello y teniendo en cuenta que dicho edificio va
a ser habitado al cabo de más de treinta años de ha-
ber sido derruido y que el noble esfuerzo empleado en lo-
grar restablecer la tradición de la vieja Casa de la In-
comienda que ahora ha vuelto a ser palacio después
de haber sido estereolero y foco de parásitos, requiere
que se festeje y señale con una fecha. A este fin, el Alcalde
que habla propone que debe celebrarse la inauguración ofi-

civil el día 1º o el día 3 de febrero próximo invitando al efecto al Exmo. Sr. General Gobernador, al Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis, al Sr. Delegado Gubernativo del partido, á las autoridades locales y representaciones de las fuerzas vivas de la población. El Ayuntamiento que ha escuchado con viva atención los manifestaciones del Sr. Alcalde, acordando se en firme que sin perjuicio de que desde luego se invite á las autoridades superiores que se dejen citadas debe formarse una lista de las personas que deben ser invitadas de manera especial y traer dicha lista á la sesión próxima para ser sancionada definitivamente por la Corporación.

Y sin más asuntos se levanta la sesión se que yo el Secretario certifico,

Antonio Garcia

Don Cortés

Jeron Morado

Francisco Vitoria

Antonio Garcia



Señal de t. de Ramón Robla

Señal de t. de Manuel Vitoria

Ante mí:

Manuel Vitoria

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente á este día no pudo tener efecto por no asistir número suficiente de Regidores Concejales. Bienvenida trece de Enero de mil novecientos veintidós = enmendado = cuatro = vale = 14º pº.

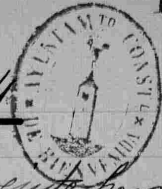


El Alcalde.

Antonio Garcia

Manuel Vitoria

Supletoria del 15 de Enero de 1924



Señores que
asisten.

En la villa de Bienvenida siendo las veinte horas del día quince de Enero de mil novecientos veinticuatro, se reúnen en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales D. Antonio Garcia Vituela, D. Juan Moreno Hidalgo, D. José Cortés Casco, D. Antonio Serna Mauchón, D. Francisco Olivera Ramos, D. Manuel Olivera Olivera y D. Francisco Robla Pere, para celebrar esta sesión pública ordinaria para la cual habían sido previa y legalmente convocados; transcurrido que fue un cuarto de hora sin que acudiese ningún otro Concejal, el Sr. Garcia Vituela que preside declara abierta la sesión y leída que fue por mí el Secretario el acta de la anterior fue aprobada la anterior por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma:

Se aprueba el acta anterior.

Asuntos de
oficio.

Primera mente fue dada cuenta de los asuntos ordinarios y enterada la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Se da cuenta de la carta en que el Illmo. Sr. Obispo ^{contestó} ~~recomendó~~ a la invitación que el Ayuntamiento le hizo para inaugurar la casa de la Encarnación y se acuerdan varias invitaciones especiales.

Asi mismo se dió cuenta de la cariñosa carta que el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis dirige a la Alcaldía ofreciendo asistir al acto de la inauguración de la nueva Casa Consistorial y Locales Escuelas a no impedirsele ningún acontecimiento imprevisto. El Ayuntamiento se da por enterado expresando su satisfacción y por unanimidad acuerda que sin perjuicio de las invitaciones particulares que la Alcaldía considere conveniente hacer para el mayor esplendor de dicho acto se invite oficialmente al mismo a los Sres. Alcaldes y Secretarios de los pueblos del partido y dentro de la localidad a los Sres. Cura Párroco, Jefe Municipal, Comandante del Puesto de la Guardia Civil, Presidentes de la Comunidad de Labradores y Caja Rural, Médicos, Farmacéuticos, profesor Veterinario, oficiales del Ejército retirados, Condes de Villa Santa Ana y Casa Heróclita.

y Frs. D. Ramón Valle, D. José Espejo, Megias D. Cris-
tobal Tomquemada, D. José Lina Esteban, Don Joaquín
Calera de Vaca y D. Ramón Ceballos; repartiéndose
además en las vísperas una hoja impresa donde
se invite a tomar parte en la fiesta al pueblo en
general.

Sobre la moción
patriótica del
Concejal de Ba-
dajoz Sr. Arque-
ros y proyecto
de homenaje
nacional en ho-
nor del Presi-
dente del Di-
rectorio.

Insistentemente se dió cuenta de las invitacio-
nes que hace el Alcalde de Badajoz para adherirse a
la moción patriótica en defensa de Badajoz presen-
tada y aprobada por aquel Ayuntamiento a pro-
puesta del Concejal D. Antonio Arqueros y del re-
querimiento que D. José M^a de la Coma hace a este Mu-
nicipio para adherirse al proyecto de homenaje
en honor del Excmo Sr. Presidente del Directorio
Militar Sr. Marqués de Estella. El Ayuntamiento
por unanimidad acuerda adherirse en ambos
Casos autorizando a la Alcaldia para que en nom-
bre de la Corporación realice lo necesario para dar
efectividad y eficacia a este acuerdo.

Acuerdo sobre
Cosa habita-
ción (y material
de escuelas) de
Maestros.

A continuación se acuerda que no obstante
la consignación acordada para cosa habitación
de Maestros y Material de escuela se abone con cargo
a impuestos la diferencia entre lo consignado y
lo que en realidad deba abonarse, en virtud de ór-
denes superiores o de lo que aconseje el mejor fun-
cionamiento y mejor aprovechamiento de la enseña-
za primaria

No habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión, de que yo el Secretario certifico =



Antonio Garcia

Manuel Almagro

Francisco Olvera

Nicamor Garcia

José Cortés

Antonio Gomez

sigua las firmas

Se
as
ap
act
As
ofic
Se
a
del
ri



Acta de + de Francisco Robla Ante mí:
 Manuel Alvarado

Diligencia: La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales. Lo certifico. = Bienvenida 20 de enero de 1924. —



El Alcalde,
 Antonio García

El Secretario,
 Manuel Alvarado

Supletoria del 22 de enero de 1924.

Señores que asisten.

- D. Antonio García Viñuela
- " Manuel Alvarado Reyes
- " José Carlos Casco
- " Antonio Luna Manchón
- " Francisco Olivera Ramos
- " Nicomedes García Mendosa
- " Francisco Robla Pérez

En la villa de Bienvenida siendo las veinte horas del día veintidos de enero de mil novecientos veinticuatro se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial para celebrar esta sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Transcurrido que fué un cuarto de hora sin que acudiese más número de señores concejales, el Sr. Alcalde D. Antonio García Viñuela que preside declaró abierta la sesión y

Aprobación del acta anterior.

leída que fué por mí el Secretario previa orden suya el acta de la anterior se aprueba por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma:

Asuntos de Oficio.

Primera mente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Se someten a aprobación del Ayuntamiento los pagos.

Acto seguido el Sr. Alcalde da cuenta de los pagos que procede reintegrar, previo el examen y aprobación del Ayuntamiento y que son los siguientes:

Ptas. 229,19 con cargo al Cap. 1º art. 4º importe de los jornales y materiales invertidos en pintar el Salón de sesiones, Secretaría, Oficinas y parte de las puertas de la Casa de la Encarnación.

Pesetas 984,02 con cargo al capº 1º artº 4º abonadas por trabajos en la Casa Consistorial con arreglo á los justificantes que se exponen.

Pesetas 35,10 con cargo al Capº 1º artº 5º abonadas por calefacción de las dependencias municipales y efectos menudos.

Pesetas 342,05 con cargo al capº 1º artº 5º abonadas por el mobiliario y efectos que se detallan en la relación y justificantes que se exponen.

Pesetas 20,66 con cargo al Capº 5º artº 2º abonadas á Carmen Morales para lactancia de sus hijos gemelos.

Pesetas 38,16 con cargo al Capº 5º artº 2º abonadas en concepto de socorros con arreglo á los justificantes que se exponen.

Pesetas 346 abonadas con cargo al capº 6º artº 7º por reparación de la tapera y empedrados de la calle Nueva con arreglo á los justificantes que se exponen.

Pesetas 984 con cargo al capº 6º artº 7º por construcción de taperas y reparación de empedrados adyacentes á la Casa de la Encomienda y escuelas, segun los justificantes que se exponen.

Ptas. 51 abonadas con cargo á Imprevistos por inserción de cinco anuncios en el Boletín oficial de la provincia.

Ptas. 191,30 que deben cargarse á igual capº por gastos del viaje hecho á Fuente de Cantos la Comisión del Ayuntº que fué á cumplimentar al Sr. Delegado Gubernativo del Partido.

Ptas 203,90 que deben cargarse á igual capº por los gastos del viaje hecho á Badajoz por los señores Síndico y Secretario de este Ayuntamiento para cumplimentar al Excmo. Sr. General Gobernador y gestionar asuntos de este Municipio.

Ptas. 32 abonadas con cargo á Imprevistos por hechura de cuatro pantalones de uniforme para la Guardia municipal.

Ptas. 8 abonadas con cargo á Imprevistos por los conceptos que se expresan en los justificantes que se exponen.

Reparos á varios pagos y fi-jación y autorización de los mismos.

El Ayuntamiento que atentamente ha examinado los documentos referentes á los pagos que se enuncian, encuentra exce-sivos los gastos referentes á los viajes realizados á Fuente de Cantos y Badajoz por Comisiones de este Municipio y acuer-da reducir á 95,65 el relativo á la visita que se hizo al Sr.



Delegado gubernativo en lugar de los 191,30 que figuraban en la relación y no abonar mas que 150 ptas a la Comisión que fué a Badajoz en lugar de las 203,90 que fueron invertidas; pudiendo abonar la diferencia a prorrata o como gusten quienes hicieron los gastos. - En cuanto a los demás pagos que se dejaron reseñados, el Ayuntamiento acuerda aprobarlos por unanimidad.

Contestación Incontinenti se da cuenta de la comunicación que el Excmo. Sr. Sr. General Gobernador dirige a este Ayuntamiento en contestación a la invitación que se le hizo para el acto de inauguración de las obras de la Casa Consistorial y Escuelas en la renovación de la casa de la Incomienda, en cuya comunicación el Excmo. Sr. Sr. Ayuntamiento para general Gobernador manifiesta serle imposible asistir por la multiplicidad de cargos que asume, los cuales le impiden ausentarse de la Capital, habiendo delegado al efecto en la persona que ostenta su representación en el Partido, El Ayuntamiento acuerda darse por enterado, lamentando las circunstancias que impiden al Excmo. Sr. Gobernador venir a honrar el acto con su presencia.

Y sin más asuntos se levanta la sesión, se que yo el Secretario Certifico.

Antonio Garcia

Manuel Olvera

Francisco Olvera

Placemor Garcia

Francisco Olvera

Ante mi: Francisco Olvera

señal de + de Manuel Olvera

Ordinaria del 27 de enero de 1924. - Sin efecto por no convenir número suficiente de señores Concejales. Lo certifico. - Hoy 28 enero 1924

El alcade, Antonio Garcia

El Secretario Francisco Olvera



Supletoria del 29 de enero de 1924.

Señores asis-
tentes.

D. Antonio Garcia Vituelo
" Manuel Almagro Ramos
" Juan Moreno Hidalgo
" Nicamor Garcia Mendoza
" Francisco Olivera Ramos
" Manuel Olivera Olivera

En la villa de Bienve-
nida siendo las veinte
horas del día veintinueve
de enero de enero de mil
novecientos veinticuatro
se reunen en el Salón de
Actos de esta Casa Con-

sistorial los señores Concejales que al margen se expresen para celebrar esta sesión pública ordinaria de segunda convocatoria para la cual habian sido previa y legalmen-
te convocados. Transcurrido que fue un cuarto de hora sin que acudiese más número de señores ediles el Sr. Alcalde D. An-
tonio Garcia Vituelo, que preside, declaró abierta la sesión y
leída que fue por mí el Secretario el acta de la anterior se
aprueba por unanimidad y la presente transcurre en la si-
guiente forma: _____

Se aprueba
el acta an-
terior.

Asuntos de
oficio.

Acto seguido fue dada cuenta de los asuntos del despacho
ordinario y enterada la Corporación acuerda se le siga pres-
tando puntual asistencia. _____

La fiesta de
la Purifica-
ción.

A continuación se da lectura al atento oficio del Sr. Cura
párroco invitando al Ayuntamiento a la fiesta religiosa de
la Candelaria. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda asis-
tir y que se abonen con cargo a Imprevistos los cirios que segun
costumbre tradicional se usan en la fiesta por las autoridades
y servidores del Culto. _____

Se nombra

Comisiona-
do de Quin-
tos al Sr. Al-
magro Ramos;

Imcontinenti se acuerda nombrar ^{al 1er Teniente Alcalde D. Manuel Almagro Ramos} Comisionado de Quintos para
la entrega de los reclutas del actual remplazo que tendrá lu-
gar el día 2 de Febrero próximo en la Zona de Lopera. Asi
mismo se acuerda abonar con cargo al Capítulo y artículo
correspondientes los gastos del referido Comisionado Sr. Al-
magro Ramos y la cantidad de dos pesetas por recluta; no ob-
stante ser 0,75 ptas. la cantidad correspondiente, por ser costumbre
tradicional abonar dicha suma en casos análogos. _____

de
y
go

El O
se ot
te y
dir
de

Autorización
y aprobación
de varios pa-
gos. e

Así mismo se acuerda autorizar los siguientes pagos:

Ptas. 32,50 abonadas por calefacción de las dependencias munici-
pales. (treinta y dos pesetas cincuenta céntimos)

Ptas. 50 abonadas por mano de obra de pintar la porteria
de la Casa de la Encarnación al pintor Juan Espinosa.

Ptas. 61 abonadas a Rafael Rodríguez por completo pago de
las doce sillas que ha construido para el Salón de Sesiones.

Ptas. 5 abonadas a D. José Casco por dos tapetes hule para
las cornillas de las dependencias municipales.

Ptas. 6,50 abonadas a D. José Olivera por varios efectos sumi-
nistrados según factura

Ptas. 20 abonadas a D. José Monzonis por una bomba aspi-
rante para el servicio público en la Casa de la Encarnación

Ptas. 22,40 abonadas al Boletín de Opinión Local por suscrip-
ción del año último

Ptas. 143 abonadas a D. José Bernardo por cuarenta y cuatro
metros de cerrojo para defender el acerado de la nueva Casa
Consistorial.

Ptas. 59 abonadas a Laureano González por arena suminis-
trada para el acerado, patio y revocados adyacentes a la Casa de
la Encarnación.

Ptas. 185 abonadas a Evaristo Megia por los adosquines y um-
brales de la nueva Casa Consistorial

Ptas. 109 abonadas al 1^{er} Teniente Alcalde y Comisionado de
Quintos Manuel Almagro para socorros a quintos y gastos de
viaje y estancia en Lafra.

Ptas. 20,60 que debe reintegrar la Diputación provincial
y que se abonaron a Carmen Morales como socorro de lactan-
cia de sus hijos gemelos.

El Ayuntamiento
se declara cesan-
te y acuerda pe-
dir una visita
de inspección.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta del oficio que se ac-
ta de recibir del Sr. Capitán Delegado Gubernativo de este Parti-
do en el que, no obstante la comunicación del Excmo. Sr. General
Gobernador en que prometía la asistencia de aquella autoridad,
dice que no le es posible asistir. Los señores Concejales que han
escuchado atentamente al Sr. Alcalde se lamentaron de que no

pueda hallarse en la inauguración de las obras (que para el pueblo y por el pueblo se hicieron con fervor patriótico) el digno Sr. Capitán Delegado de este Partido, ya que aparte del honor que el Ayuntamiento hubiese tenido en someterse en sus censuras ó á sus juicios, la Corporación tiene muy en cuenta que los apellidos del digno Sr. Capitán evocan en esta Comarca los de un prestigioso general y el de una progenie de hombres públicos verdaderamente honorables. Sintiéndolo profundamente y con el más sincero y leal de los respetos se ve obligado á evidenciar la honda decepción que ello le produce y teniendo en cuenta que elementos inquietos, aunque innominados, han hecho llegar denuncias contra este Ayuntamiento á la Superioridad, y que á tal causa pudiera obedecer la determinación del Sr. Capitán Delegado, la Corporación acuerda por unanimidad declarar que desde este momento se considera desautorizada y escante. Así mismo se acuerda que el Sr. Alcalde se dirija al Excmo. Sr. General Gobernador comunicándole en forma y suplicándole que con la mayor urgencia decreta una inspección que ponga en claro la gestión del actual Ayuntamiento y las denuncias que puedan existir.

Y sin más asuntos se levanta la sesión de que yo el Secretario, Certifico. - Entre líneas: al primer Teniente Alcalde D. Manuel Almagro Ramos. = Vale. =



Antonio Garcia

Juan Marcos

Placador Garcia

José Cortés

Ante mí:
Manuel Almagro

Antonio Lucas

Francisco Oliva

Antonio Díaz

Señal de la X de Manuel
Olivares



Sesión extraordinaria del 3 de Febrero de 1924.

Señores que asisten.

En la villa de Bienvenida siendo las doce horas del día tres de febrero de mil novecientos veinticuatro se reúnen en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Sres D. Antonio Garcia Virrueta Alcalde-Presidente, Juan Moreuo Hidalgo, D. José Cortés Casco, D. Nicomoro Garcia Mendosa, D. Antonio Diaz orti, D. Antonio Lima Monchón, D. Francisco olivera Ramos y D. Manuel olivera y olivera, a fin de celebrar esta Sesión pública extraordinaria para la cual habían sido previa y legalmente convocados. En estrados toman asiento al lado del Sr. Alcalde, los Sres. Cura Párroco e Inspector de Escuelas de la segunda Zona. Transcurrido que fue un cuarto de hora sin que acudiese mas número de Sres. Ediles el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y leida que fue por mi el Secretario el acta de la anterior se aprueba por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma: —

Se aprueba el acta anterior

Se declara abierta al servicio público la nueva Casa Consistorial e inauguran las obras de reconstrucción de la Casa de la Encarnación, en nombre del Gobierno y del Rey.

Seguidamente el Sr. Alcalde pronuncia las siguientes palabras: Se acordada esta Casa que representa lo mas típico de la vida local el Ayuntamiento presente se honra en haber dado cima a la labor emprendida por el Cabildo Municipal que presidió D. José Lima Esteban. Así pues esta sesión pública se pronuncia para declarar abierta esta Casa e inauguradas estas obras, cuya total terminación debe ser compromiso de honor para las Corporaciones municipales que sucesivamente se constituyan en esta villa. En nombre del Gobierno de S. M. y del Excmo. Sr. General Gobernador Civil y Militar de la provincia cuya representación ostento así lo declaro. Viva España. Viva el Rey. Viva el pueblo de Bienvenida. La Corporación y el público presente contesta con entusiasmo a los vitores de la autoridad local. —

Acto seguido se da lectura a las adhesiones recibidas con motivo de la inauguración de la nueva Casa Consistorial restaurada, empezando por un telegrama del Excmo. Sr. General Go-

borrador que literalmente copiado dice así: Reitero á V. y Ayuntamiento mi entusiasta felicitación celo é interés en pró Instrucción pública realizando obras honra Corporación que va á inaugurarse día tres corriente en cuyo acto considero me presente dignamente representado por Autoridad municipal que en la ver ejerce autoridad Militar en esa localidad.

Telegramas y cartas de adhesión.

También se da lectura á dos telegramas de adhesión de los Sres Jefe de la Sección Administrativa de Primer enseñanza y Alcalde de Ataya, y á expresivas cartas de los Sres Párroco de Compañarib y de Santa Maria de Nava, D. Antonio Maura y D. Manuel Burgueño, hijos predilectos de esta villa y á otra muy expresiva del culto propietario D. Ramon Ceballos que la concurrencia recibe con visibles muestras de aprobación.

Palabras finales del Sr. Alcalde.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión con las siguientes palabras: Agradeciendo vivamente en nombre del pueblo y del Ayuntamiento la honra que nos dejaban quienes han querido evaluar con su presencia este acto, cumpliendo darlo por terminado lamentando que la ausencia de fuerzas vivas locales que aqui faltan pueda obedecer á inquietas políticas que deben arrumbar los hombres buenos cuando como ahora ocurre es por el pueblo y para el pueblo la obra realizada.

El Sr. Alcalde repite los votos del principio de esta sesión, que con el mayor entusiasmo contestan los Sres presentes dándose por terminado el acto de que certifico



Antonio Garcia Juan Morano
Antonio Luna Francisco Olvera
Miguel Garcia Senal de la Mamel alibero

3.
a.
ay
act
as
of
a
hon
cio
no
qu
vi



Ordinaria del 3 de Febrero de 1924. - Sin efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales. Lo Certifico.

Bienvenida 4 de Febrero de 1924

El Alcalde,
Antonio Garcia

El Secretario,
Juan Luis Borsberg



Supletoria del 5 de Febrero de 1924.

Señores que asisten.

- D. Antonio Garcia Vinuela
- " Juan Moreno Saldago
- " José Cortés Cases
- " Antonio Luna Manchón
- " Nicamos Garcia Mendosa
- " Francisco Olivera Ramos
- " Manuel Olivera Olivera

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas del día cinco de febrero de mil novecientos veinticuatro se reunen en el Salón de actos de esta Casa Concejatal los señores Concejales que al margen se expresen para ce-

lebrar esta sesión publica ordinaria de segunda convocatoria para la cual habian sido previa y legalmente convocados. - Transcurrido que fue un cuarto de hora sin que acudiese mas número de señores ediles, el Sr. Alcalde D. Antonio Garcia Vinuela, que

Aprobación del Acta anterior
 El Sr. Secretario - previa orden suya - el acta de la anterior se aprueba por unanimidad y en la presente transcurre en la siguiente forma:

Asuntos de Oficio.
 Acto seguido fue dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acordada se le siga prestando puntual asistencia.

Adhesión al homenaje nacional en honor de la Duquesa de la Victoria.
 Inmediatamente se da lectura a una carta del Sr. Delegado Gubernativo D. Enrique Ansel dando traslado de otra que le dirige la Sra. Marquesa de Almirante por si este Municipio tiene o bien contribuir al homenaje nacional en honor de la Sra. Duquesa de la Victoria. Enterado el Ayuntamiento, por unanimidad acordada adherirse con el mayor entusiasmo al homenaje nacional a la alta dama cuya labor en pro de los soldados combatientes de Africa supera a todo elogio

y acuerda así mismo contribuir con la suma de cincuenta pesos, autorizando al Sr. Alcalde para que desde luego los abone con cargo á la consignación de imprevistos. —

Se adopta un acuerdo verbal en el cual se acuerda á procurar la inmediata captación de material fijo y móvil de que carecen las dos escuelas de niñas y los dos de niños que aparecen desdobladas.

Incontinenti el Sr. Alcalde dice que cumpliendo un encargo de la Junta local de Primera Enseñanza solicita el concurso del Ayuntamiento para arreglar del mejor modo posible los locales escolares de niños, que ahora acabau de sufrir la reparación más indispensable, y de proveer de material fijo y móvil á las dos escuelas de niñas desdobladas de antiguo y á las dos de niños cuyo desdoble ha sido acordado recientemente. A este fin, el Sr. Alcalde expone que la Junta, en tanto se recaba autorización para efectuar ^(ha acordado proponer al Ayuntamiento, se proceda) las obras convenientes, al arreglo y reposición de puertas y cristales y á facilitar inmediatamente hasta trescientas pesetas para material al Maestro D. Juan Rubio, sin perjuicio de pasar comunicación á los demás maestros de escuelas desdobladas de la villa para que expresen de qué cursos para someterlos al Ayuntamiento á fin de ver el modo de facilitarlos. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacer suyo el acuerdo de la Junta local de Primera Enseñanza y considerando vergonzoso el que las escuelas carezcan de material de toda clase autoriza al Alcalde para que atienda seguidamente á su provisión con lo que deparen las consignaciones de efectos y mobiliario é imprevistos y, si no basta, para que se dirija al Excmo. Sr. General Gobernador exponiéndole la situación y pidiéndole su autorización para hacer transferencias de crédito ó formalizar libramientos en suspenso para atender ó remediar de manera decorosa y radicalmente un mal tan grave. —

Y sin más asuntos se levanta la sesión. Lo certifico. —

Entre líneas: ha acordado proponer al ayuntamiento se proceda; vale.

Antonio Garcia

Manuel Almagro

Juan Moreno

Antonio Gusa

Antonio Diaz



José Cortés

Nicanor Jasso



Señal + Manuel Olivera

Ante mí:

Fuente de Cautos

Ordinaria del 30 de Febrero de 1924.

D. Antonio García Viñuela
 " Manuel Almagro Reyes
 " Juan Moreno Hidalgo
 " José Cortés Cases
 " Antonio Luna Manchón
 " Nicanor García Mendoza
 " Antonio Díez Ortiz
 " Manuel Olivera Olivera

En la villa de Bienvenida siendo las veinte horas del día diez de Febrero de mil novecientos veinticuatro, se reunió en el Salón de actos de esta Casa Consistorial para celebrar esta sesión pública ordinaria. Transcurrido que fué un cuarto de hora sin

que cambiase más número de señores hábiles, el Sr. Alcalde D. Antonio García Viñuela, que preside, declaró abierta la sesión y leída que fué por mí el Secretario el acta de la anterior se aprueba por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma:

Acto seguido fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario acordando el Ayuntamiento dar fe por enterado y que se siga prestando puntual asistencia á los de tramitación preceptiva.

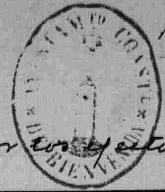
Así mismo el Ayuntamiento acuerda dar fe por enterado de la orden del Sr. Delegado gubernativo - orden que le ha sido transmitida por conducto del Secretario de la Caja Rural de esta villa - mandando suspender todo procedimiento para cobrar las cantidades que adeuda la citada entidad á este Municipio; lamentando la Corporación que esto le impida atender al pago de atenciones municipales apremiantes, como son sus deudas.

De igual modo el Ayuntamiento se da por enterado del Oficio del Sr. Alcalde de Fuente de Cautos señalando la hora

de las once del día 15 del actual para la discusión y aprobación de los presupuestos, Carcelario p^o 1924-25 y del Sr. Delegado gubernativo. En su consecuencia, el Cabildo por unanimidad acuerda designar a D. Juan Luis Cordero Gómez, Secretario de este Ayuntamiento para que en representación del mismo concurre en dicho día y hora a la expresada reunión.

Sentimiento Seguidamente el Sr. Alcalde expone a la Corporación de la Corporación que acaba de fallecer en esta villa en la noche de ayer por el fallecimiento del ex Secretario D. Manuel de la Torre Murillo y pide cuenta del ex Secretario D. Manuel de la Torre Murillo a quien se acuerda abonar el funeral y entierro y abonar una cantidad a su familia por medio de un libramiento en suspenso, o cuenta del crédito que le fué reconocido en 17 de Julio último, dando cuenta del curso al Sr. Delegado gubernativo, el cual libramiento puede darse como documento legal en los arcos su familia y datarse en su día en la cuenta del presupuesto por medio de un libramiento en suspenso. El Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda, especificando, con respecto a la última parte que se forme dicho libramiento por valor de cuatrocientas pesetas, incluyendo 50 pesetas que se abonaron en 24 de Diciembre, 100 que se abonaron en 27 de enero y 250 que se abonaron seguidamente.

Autorización de varios pagos. A continuación el Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar los siguientes pagos.
Ptas. 166,86 abonadas al Secretario de la Corporación a justificar en material de escritorio de enero último. Cap: 1^o art: 2^o



Ptas. 89,85 con cargo al Cap.º 1.º art.º 5.º por los gastos que se detallan en la relación que se exhibe

Ptas. 250 abonadas a la Sra. Vda. de Mander a/c de medicamentos facilitados en el 3.º trimestre del ejercicio. Cap.º 5.º art.º 3.º

Ptas. 60,75 abonadas a F.º Guerrero y Felipe Robledo con cargo a Imprevistos por nueve días de trabajo como auxiliares temporeros de Secretaría

Ptas. 177,70 con cargo al mismo Cap.º a los individuos y por los conceptos que se relacionan

Ptas. 8 abonadas con cargo a igual cap.º con cargo a los dos recibos que se exhiben.

Presentación de las cuentas municipales de 1913. Presentadas a la deliberación y resolución del Ayuntamiento de las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1913 que han sido censuradas por el Sr. Regidor Sindico, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acordó que pasen a informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Presentación de las cuentas municipales de 1922-23. Presentadas a la deliberación y resolución de este Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1922-23 que han sido censuradas por el Sr. Regidor Sindico, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acordó que pasen a informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Presentación de las cuentas municipales del 1.º Semestre de 1923-24. Presentadas a la deliberación y resolución de este Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al 1.º Semestre del corriente ejercicio económico de 1923-24 que han sido censuradas por el Sr. Regidor Sindico, la Corporación por unanimidad acordó que pasen a informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Audiencia pública. Seguidamente y en virtud del decreto que se conoca el R. D. de 29 de octubre último, hacen uso de la palabra los señores

Habla D. José Luna Esteban. Don José Luna Esteban, quien expone desea se le facilite certificación expresiva del número y cuantía de los cargames y libramientos que se encuentren sin autorizar o firmar por los cuentadantes responsables en las cuentas mu-

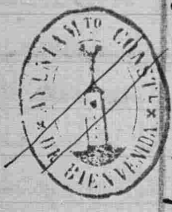
municipales correspondientes al presupuesto de 1922-23, que acabaron de rendirse; y

Habla D. Antonio Espejo Megia. C

Don Antonio Espejo Megia, el cual reclama, así mismo, certificación expresiva de si durante todo el mes de marzo del año 1923 hubo algun ingreso en la Caja Municipal por valor de dos mil pesetas por el concepto de Cursos de la dehesa de Propios y otra en la que se exprese número de libramientos y carguementos con la suma total de pesetas relativos a la cuenta del Presupuesto de 1913.

La presidencia promete complacer a los dos expresados señores tan pronto como lo permita el cúmulo de asuntos pendientes de despacho en las oficinas municipales.

Y sin mas asuntos se levanta la sesión, se que yo el Secretario certifico.



Antonio Garcia
 Juan Moreno
 José Cortés
 Nicanor Garcia
 Juan Parano
 Antonio Luna

Extraordinaria del 13 de Febrero de 1924.

Señores que asisten

- o. Antonio Garcia Titmela
- " Juan Moreno Vidalgo
- " Manuel Olvera Reyes
- " Antonio Luna Manchón
- " José Cortés Cases
- " Nicanor Garcia Mendosa
- " Juan Parano Pachas
- " Francisco Olvera Ramos
- " Ramón Rabla Reyes
- " Manuel Olvera Olvera
- Sno. D. Juan Luis Cordero.

En Bienvenida a trece de Febrero de mil novecientos veinticuatro; reunidos en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Garcia Titmela, los señores anotados al margen, se dió principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fue

Se acta

Se en acta

Se en acta

Se aprueba el
acto anterior.

aprobada. Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos trece para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Brevia la orden del señor Presidente, yo, el infrascripto Secretario, leí con clara e inteligible voz el expresado dictamen, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión. —

Se fijan las
cuentas del
año 1913.

No habiendo ningún Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedió a votar el dictamen; y hecho así en votación nominal, resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas de su ración en la forma en él propuesta, y fijando su importe en esta manera: Cargo: veintisiete mil ochocientos ochenta y seis pesetas cincuenta y cuatro céntimos. Data: veintiseis mil ciento cuarenta y cuatro pesetas tres céntimos. —

Existencia para el ejercicio de mil novecientos catorce: mil setecientos cuarenta y dos pesetas, cincuenta y un céntimos, y, por lo tanto, debían pasarse las cuentas a la Junta municipal a los efectos de la ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado, y así se resolvió por unanimidad. —

Del los del
año 1922-23

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda de este Municipio en lo relativo a la Cuenta general de Caudales del ejercicio económico de mil novecientos veintidos veintitres el Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer suyo dicho dictamen y con-

las reservas contenidas en el mismo y en el informe emitido por el Sr. Regidor Sindico fijar dichas cuentas en la siguiente forma:

Cargo: ochenta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesetas diez y seis céntimos.

Data: Sesenta y seis mil seiscientos noventa y siete pesetas ochenta y un céntimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos veintitres - veinticuatro: Diez y ocho mil doscientas setenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos.

Y por tanto procede pasar dichas cuentas á la Junta municipal á los efectos legales, exponiéndose antes al público por quince días en Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado. Todo lo expuesto fue acordado por unanimidad.

Fol. del 1^{er} Semestre del 23-24

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que en llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del primer semestre del ejercicio del presupuesto de mil novecientos veintitres - veinticuatro para lo que se iba á proceder á la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Brevia la orden del señor Presidente, yo, el infrascripto Secretario, leí con clara é inteligible voz el expresado dictamen, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión, y no habiendo ninguno Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedió á votar el dictamen, y hecho así en votación nominal, resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban tambien aprobadas las cuentas de su ración en la forma en el propuesta, y fijando su importe en esta



manera: Cargo: treinta y nueve mil doscientas tres pesetas, cinco centimos. Data: veintidos mil novecientos treinta y ocho pesetas quince centimos.

Existencia para primero de octubre siguiente: diez y seis mil doscientas setenta y cuatro pesetas, noventa centimos y, por lo tanto, debian pasarse las cuentas a la Junta municipal a los efectos de la ley, exponiéndose antes al publico por quince dias en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado, y así se resolvió por unanimidad.

Y sin más asuntos, se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Garcia Juan Moreno Manuel Muñoz

Francisco Olvera

Antonio Linares

Juan Priano

Nicolas Garcia

José Cortés

Señal de la J de Ramón Robla = Señal de la J de M. Olivera

Ante mí:

Juan Luis Borders

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales. Lo certifico.

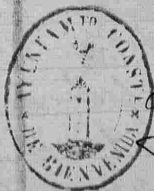
Bienvenida 17 de Febrero de 1924

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Garcia

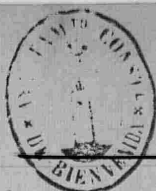
Juan Luis Borders



[Signature]

Sesion supletoria del 19 de Febrero de 1924

<p>Dres que asis- ten.</p>	<p>D. Antonio Garcia Vinuela " Juan Moreno Hidalgo " Manuel Almagro Reyes " Antonio Luna Manchin " Jose Cortes Cosco " Nicanor Garcia Mendosa " Juan Parizano Paelion " Francisco Olivera Ramos " Ramon Robla Pere " Manuel Olivera Olivera Srno. D. Juan Luis Cordero</p>	<p>En la villa de Bienvenida a diez y nueve de Febrero de mil novecientos veinticuatro siendo las veinte horas de dicho dia, se reunen en el Salon de actos de esta Casa Consistorial, los Dres Concejales que al margen se expresan, a fin de celebrar esta sesion publica ordinaria. Transcurrido que fue un cuarto de hora sin que asistiesen mas</p>
<p>Se aprueba el acta anterior.</p>	<p>numerados de Dres Concejales, el Sr. Alcalde D. Antonio Garcia Vinuela, declaro abierta la sesion, y leida que fue por el Secretario el acta anterior se aprueba por unanimidad, y la presente transcurre de la siguiente forma.</p>	
<p>Asuntos de oficio</p>	<p>Primeramente fue dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporacion acuerda se le siga prestando puntual asistencia</p>	
<p>Comunicacion del Capitán D. Ant. Moreno</p>	<p>Acto seguido se da cuenta de la comunicacion recibida en esta Alcaldia y suscita por el Capitán de Infanteria D. Antonio Moreno, la que esta concebida en tonos patrioticos y en la que se hace calurosas manifestaciones elogiando la labor que en pro de la Enseñanza y el bienestar del pueblo ha desarrollado este Ayuntamiento, enterada de ella la Corporacion acuerda por unanimidad se haga constar en esta acta su reconocimiento a dicho Sr. Capitán.</p>	
<p>Instancia de Ant. Nunez</p>	<p>Seguidamente se da cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta villa Antonio Nunez se acuerda instruir el oportuno expediente y en tanto la Comision Provincial le conceda la pension de la instancia se abona con cargo al Capitulo 5º articulo 2º.</p>	



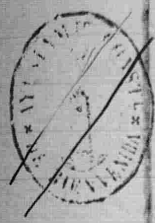
Ballador de Quintos

la cantidad de quince pesetas mensuales. Asi mismo y por unanimidad se acuerda nombrar Ballador de Quintos al Ex-Sargento del Ejército D. Antonio Suarez Sorrales.

Reconocimiento de Quintos

De igual modo se acuerda nombrar para que reconozcan a los mosos del actual recemplazo Asi como los procedentes de años anteriores a los Medicos Titulares D. Nicomedes Sanchez y D. Francisco Escudero

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario Certifico:



Antonio Garcia Juan Morano

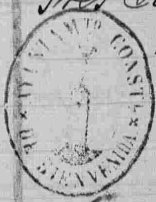
Manuel Almagro Juan Pizarro

Nicomedes Garcia Francisca Obispo

Ante mi:
Juan Luis Bordenaga

Antonio Garcia

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por falta de numero de tres Concejales



Bienvenida 24 Febrero de 1924

El Alcalde
Antonio Garcia

El Secretario
Juan Luis Bordenaga

José Corles

Supletoria del 26 de Febrero de 1924.

Señores que asis-
ten.

Sr. Capitán Delegado D. Enrique Chubel
 " Alcalde D. Ant^o García Vismala
 " Concejal " Manuel Abrego Ramos
 " " " Juan Moreno Hidalgo
 " " " José Cortés Cosco
 " " " Ant^o Lina Mamelón
 " " " Juan Paisano Pachón
 " " " Nicamor García Mendora
 " " " Ant^o Dion Ortíz
 " " " Francisco Olivera Ramos
 " " " Manuel Olivera Olivera
 Sr. Secretario " Juan Luis Cordero Gómez

En la villa de Buenavista, siendo las veinte horas del día veintiseis de Febrero de mil novecientos veinticuatro se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan a fin de celebrar esta sesión pública ordinaria, la cual habrá de ser presidida por el Sr. Capitán Delegado gubernativo de este partido D. Enrique

Chubel Albarrón, quien se encuentra en esta villa cumplimentando visita de inspección extraordinaria. Transcurrido que fué un cuarto de hora sin que acudiere más número de señores ediles el Sr. Capitán Delegado declara abierta

Se aprueba el acta anterior.

la sesión y leída que fué por mí el Secretario el acta de la anterior se aprueba por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma: _____

Asuntos de oficio.

Seguidamente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación acuerda se les siga prestando puntual asistencia. _____

Aprobación de varios pagos.

Inmediatamente fué dada cuenta de los siguientes pagos:

Ptas. 117, con cargo a Imprevistos abonados por funeral y entierros del exsecretario de este Ayuntamiento (por gastos) D. Manuel de la Torre Murillo. _____

Ptas. 92.50 abonadas hasta la fecha por jornales y socorros con motivo de la crisis de trabajo con cargo al Cap^o 5^o art^o 2^o

Ptas. 300 abonados al Maestro Nacional D. Juan Rubio para material de escuelas, cuya cantidad se gira por medio de un libramiento en suspenso al que se miran en su día los justificantes que aporte el receptor.

Ptas. 199,15 con cargo al capº 1º artº 5º para el mobiliario y efectos que se determinen.

Ptas. 184,55 con cargo al capº 1º artº 6º invertidas en material para las operaciones de quintas.

Ptas. 55 con cargo a imprevistos por todo gasto realizado por el Secretario de la Corporación en el viaje que hizo a Fuente de Cantos con motivo de la discusión y aprobación del Presupuesto Correlativo y de Gastos del Delegado gubernativo.

Alocución
del Sr. Capitan
Delegado.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Capitan Delegado quien dice que con motivo de encontrarse en la villa en visita de inspección extraordinaria se complace en saludar y ofrecer al pueblo de Bienvenida, del que hay una nutrida representación en el Salón de actos; pudiendo abrigar todos los seguridades de que siempre le encontraran dispuesto a recibir con absoluto espíritu de justicia cuantas reclamaciones y denuncias se le dirijan. Esto expuesto el Sr. Capitan Delegado invita a todos a la concordia y a laborar sin desmayos ni vacilaciones a fin de llevar a feliz término lo mucho que hay que hacer en el pueblo, seguros de que así harán labor patriótica. A este respecto expone que acaba de convenir con la Junta local de Sanidad lo necesario para llegar a la construcción de un nuevo Cementerio, de que tan necesitada está la población; habiendo convenido también con la Junta de Primera Enseñanza en estimular e impulsar la Instrucción pública, recordando e imponiendo los preceptos legales vigentes en la materia, celebrando un curso de conferencias pedagógicas, llegándose a la creación de la institución de los Exploradores y realizando cuantas iniciativas tiendan a robustecer la idea de Patria y un concepto elevado de la ciudadanía y de los deberes que todo hombre bien nacido debe inexcusablemente cumplir en beneficio de su país, por encima de menzudados antagonismos personales y de partidismos.

Audiencia pública. Inmediatamente y en uso del derecho que le concede

Habla D. Antolín Amoya Duran.

el R. D. de 29 de Octubre último hace uso de la palabra el vecino Don Antolín Amoya Duran, el cual expone que tiene entendido hay en los presupuestos municipales una consignación para una plaza de Practicante en cirugía menor, lo cual según sus noticias está servida interinamente por un barbero sin título y en su consecuencia solicita se saque si concurso en el Boletín Oficial de la provincia para que puedan solicitarla individuos profesionales con título. Requeridos por el Sr. Capitán Delegado los datos oportunos y oída la manifestación del Sr. Alcalde de ser justa la demanda del reclamante, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda atenderla, enviando seguidamente al Excmo. Sr. General Gobernador copia literal de este acuerdo y el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Y sin más asuntos se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.



Enrique Amiel
 Antonio Garcia Juan Paisano
 Antonio Luna Juan Moreno
 Manuel Amaguo Francisco Olvera

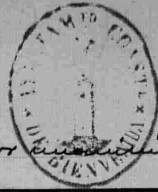
Ordinaria del 2 de marzo de 1924.

Señores que asisten.

- D. Antonio Garcia Vínuela
- " Manuel Aluergo Ramos
- " Juan Moreno Hidalgo
- " Nicamor Garcia Mendosa
- " Francisco Olivera Ramos
- " Juan Paisano Paelwin
- " Antonio Luna Manchón.
- " José Cortes Cases

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas del día dos de marzo de mil novecientos veinticuatro, se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan a fin de celebrar esta sesión pública ordinaria. Transcurrido que fue un cuarto de

hora sin que asistieran más señores ediles, el Sr. Alcalde D. Antonio Garcia Vínuela, que preside, declara abierta la sesión y laida que fue por mí



ta anterior.

al Secretario el acta de la anterior se aprueba por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma:

Asuntos de Oficio.

Primeramente fué dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y autorizada la Corporación a cuando se les siga prestando puntual asistencia.

Se aprueban varios pagos.

Acto seguido se acuerda autorizar los pagos siguientes:

Ptas. 280,52 con cargo al cap.º 4º art.º 4º por alquileres de locales escuelas y curso habilitación de maestros, segun justificantes.

Ptas. 248,69 con cargo al cap.º 5º art.º 3º por completo pago de efectos medicamentosos servidos p.º la Beneficencia municipal por la Sra. Vda. de Méndez.

Ptas. 126 con cargo al cap.º 6º art.º 7º a los perceptores y por los conceptos que se expresan.

Ptas. 166,66 con cargo al cap.º 1º art.º 2º por material de escritorio correspondiente al mes de Febrero p.º p.º

Ptas. 12 con cargo al cap.º 1º art.º 3º por suscripción del pasado año de 1923 a la Gaceta Moderna de Admón.

Ptas. 50 con cargo al cap.º 4º art.º 4º abonados a Juan Villa a/c. de arriendo de dos locales escuelas de niños por el 4º trimestre corriente.

Ptas. 349 con cargo a Imprevistos segun los justificantes que se unen al correspondiente libramiento; habiando sido aprobados 92,50 ptas. de esta suma en la sesión ordinaria de 26 de Febrero último.

Ptas. 160 con cargo al cap.º 9º art.º 3º por los gastos realizados en la fiesta de la inauguración de las obras de la Casa de la Encarnación quedando reducida a la cantidad que se autoriza la suma de 381,50 ptas. a que asciende la cuenta que presenta el Sr. Alcalde, debiendo de abonar la diferencia quienes ordenaren los gastos.

Ptas. 1.655 con cargo a un libramiento en suspenso que se autoriza emitir para justificar en el trimestre próximo venidero, a fin de que al depositario se reintegre de las sumas que ha satisfecho en las tres fechas que indican los tres recibos que se unen a la cuenta correspondiente para abonar todas las puertas y ventanas que comprenden las obras de Carpintería realizadas en la Casa de la Encarnación hasta habilitarla para instalar en ella los dependencias municipales, Juzgado y escuelas.

Y sin más asuntos se levanta la sesión, de que yo el Secretario Certifico.

Antonio Garcia

Mmanuel Almogro

Juan Moreno

Antonio Luna

Francisco Olvera

Nicamor Garcia

Juan Paisano

Ante mí:
Juan Luis Bordonero

Ordinaria del domingo 9 de marzo de 1924. = Sin efecto por no concurrir número suficiente de Concejales. Lo certifico.



Nº 13º
El Alcalde,
Garcia

El Secretario,
Juan Luis Bordonero

Supletoria del 11 de marzo de 1924.

Los que asisten

- D. Antonio Garcia Viñuela
- " Mmanuel Almogro Reyes
- " Juan Moreno Hidalgo
- " Antonio Luna Manchón
- " Nicamor Garcia Mendosa
- " Juan Paisano Pachón
- " Francisco Olivera Ramos

En la villa de Buenavista, siendo las veinte horas del día once de marzo de mil novecientos veinticuatro, se reunen en el salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan para celebrar esta sesión pública ordinaria de segunda convocatoria. Transcurrido que fue un

cuarto de hora sin que asidiesen más ediles el Sr. Alcalde D. Antº Garcia Viñuela

Aprobación del al que preside, declaró abierta la sesión y leída que fue por mí el Secretario el acta anterior, esta de la anterior se aprueba por unanimidad y la presente transcurra en la siguiente forma:

Asuntos de Oficio. Primeramente fue dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y autorizada la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia,

Responsabilidades Seguidamente dió cuenta la presidencia de que al procederse por el Repor cobro indebido caudal municipal á la cobranza del Repartimiento girado para hacer efecto de dos mil ptas. de no el Canon establecido sobre la dehesa de Propios de esta villa, se fue presentados de la dehesa, tanto por la Caja Rural, como uno de los contribuyentes por tal concepto, un

recibo por valor de dos mil pesetas autorizado por el Recaudador que actuaba en este Cargo en 21 de marzo último, fecha del recibo, que lo era D. Fernando Casares Nuñez y sellado por la Alcaldía- Presidencia. Este documento, que carece de todas las formalidades necesarias para poderse calificar como documento oficial, dice que la Caja Rural cobra dos mil pesetas a/c, de lo que el año de 1923 le corresponde satisfacer; habiendo sido hecho efectivo sin haberse formalizado el Repartimiento, Lista Cobratoria y talonarios correspondientes. Resulta evidente que se ha verificado por los señores que expedieron aquel documento la cobranza de un crédito que en aquella fecha no podía realizarse porque su importe está consignado en el Cap. 1.º art. 1.º del presupuesto de ingresos y, por tanto, forma parte del cargo total por tal concepto en la cuenta actual y a los actuales eventuales y Ayuntamiento corresponde exclusivamente los cobros y los pagos en el Presupuesto consignados. - Constituye este hecho una exacción ilegal por parte de los señores que la realizaron y una malversación de fondos, porque esta cantidad no ha sido ingresada en la Caja y supuesto que en todo caso la Caja Rural justifica plenamente el pago de dos mil pesetas al Recaudador y Alcalde que actuaban en la fecha del recibo, estos deben ser responsables al reintegro a este Municipio de expresada suma. Y teniendo en cuenta que sin contar el trimestre que cursa la Caja Rural aparece por el concepto expresado con un descubierto de 2.749,12 pesetas por el 4.º trimestre de 1922-23 y 1.º, 2.º y 3.º de 1923-24, lo que corresponde reclamar a la Caja Rural es la suma de 749,12 pesetas que con las dos mil ilegalmente satisfechas completan su adeudo hasta fin de diciembre último por el concepto de Censos de la Dehesa.

Oido lo expuesto por la Corporación, conociendo todos el caso y siendo efectivamente cierto que el Sr. ex Alcalde D. Agustín Cortes Astorga y el ex Recaudador D. Fernando Casares Nuñez cobraron como anticipo pesetas que correspondían a presupuestos y trimestres posteriores, que no les dieron ingreso en Caja por que no era posible y que - en resumen - a este Ayuntamiento faltan 2.749,12 pesetas con que por el concepto de Censos de la Dehesa aparece en descubierto la Caja Rural de esta villa por todo el periodo de tiempo comprendido desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre de 1923; teniendo en cuenta que la entidad deudora justifica el pago de dos mil pesetas a/c, del concepto y periodo de tiempo expresados y que el procedimiento ejecutivo contra la Caja Rural por la totalidad del descubierto resultaría de discutible legalidad, se acuerda por unanimidad declarar responsables solidaria y mancomunadamente a los señores Alcalde y Recau-

dador referidos al reintegro a la Caja Municipal de las dos mil pesetas a que asciende la exacción ilegal puesta de manifiesto y corroborado, acordando en igual forma declarar que procede requerir de inmediato pago a la Caja Rural de esta villa por las 749,12 ptas. restantes por medio de un recibo que formalizará el actual Recaudador Municipal uniendo copia de este acuerdo a la matriz del talonario correspondiente y conservando otra copia para su resguardo. Y en cuanto a la penalidad en que hayan podido incurrir los señores ex-Alcalde y recaudador citados se acuerda, tambien por unanimidad, poner en conocimiento de la jurisdicción ordinaria todo lo expuesto a los fines legales que procedan. Por último, el Ayuntamiento acuerda que estos particulares se comuniquen a los declarados responsables D. Agustín Cortés Retorga y D. Fernando Casares Nuñez y a la Caja Rural para que en el plazo de ocho días naturales hagan efectivos a esta Caja Municipal las sumas que a cada uno corresponde abonar segun los acuerdos que preceden, apercibiéndoles que de no verificarse en dicho plazo se procederá a la cobranza por la vía ejecutiva hasta lograr su cobro.

Se aprueban varios pagos.

Ato seguido se aprueban los siguientes pagos: Cap^o 1^o art^o 6^o Ptas. 57,60 por operaciones de quintas. Cap^o 5^o art^o 2^o. Ptas. 62,50 por socorros domiciliarios. Cap^o 1^o art^o 2^o Ptas 20 por igual concepto. Cap^o 11^o Ptas. 31,70 por el atand del Sr. Latore (q. D. h.)

Arbitrios e Impuestos munic.

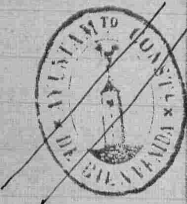
A continuación y por unanimidad se acuerda que por la Comisión de Hacienda se proceda a la revisión y rectificación de los Ordenanzas de Arbitrios e impuestos y a promover concursos para enmendarlos.

Suscripción a la T. Teleg. Comercial.

Asi mismo por unanimidad se acuerda que el Ayuntamiento se suscriba al servicio de Información Telegráfica Comercial.

Y sin mas asuntos se levanta la sesión de que Certifico.

Antonio Garcia Manuel Muñago Juan Moreno
 Juan Párrago
 Antonio Guerra
 Señal de + de Manuel Olivares



Manuel Garcia Bernalte Meides
 Secretario

que
en
e
que
r-
e
s
e
r-
i-
d
i-
or
-
pe.
ego
)
la
i-
-
s.
-
-

